1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36615 | Lunes 4 de mayo de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Ulises Rodríguez: "Estación bomberos se construirá con seguridad y estudios actualizados" Pág. 3

Economía

Banfondesa líder entre los Bancos de Ahorro y Crédito Pág. 10

Sociales

Centro Médico Guadalupe celebra 80 años Pág. 15

Mirador

Jesús Jiménez, reconocido y valorado por su proyecto digital Pág. 20

Exterior

León XIV denuncia la frecuente violación de la libertad de prensa en el mundo Pág. 23

Nación

Consejo Evangélico ve oportunas y necesarias medidas oficiales ante crisis Pág. 21

Deportes

Soto destaca en medio del colapso de los Mets Pág. 30

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Abinader crea comisión veeduría para licitación autopista del Ámbar



El presidente Luis Abinader creó una comisión de veeduría, que tendrá la responsabilidad de transparentar el proceso de licitación para la construcción de autopista del Ámbar, la cual garantizará una conexión en 25 minutos entre Santiago y Puerto Plata. **Pág. 6**

Gobierno dará apoyo a productores afectados por lluvias en Línea Noroeste



El presidente Luis Abinader prometió ayer, un respaldo pleno a los productores agropecuarios, quienes fueron afectados por las lluvias en la Línea Notoeste. **Pág. 6**

Marcha contra minería en San Juan deja tres policías y un militar heridos

Pág. 6

Partidos políticos rechazan recortes económicos propuestos por el presidente **Pág. 6**

Papa León XIV recibirá a Marco Rubio en el Vaticano

Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Lloviznas	29°C	24°C
Santiago	Mayormente soleado	32°C	21°C
Puerto Plata	Lloviznas	33°C	22°C
Montecristi	Soleado	29°C	25°C
Samaná	Parcialmente soleado	30°C	23°C

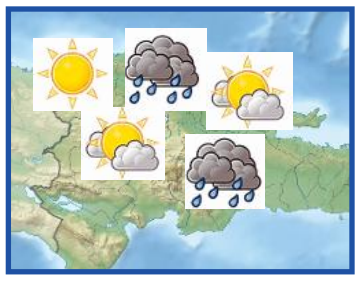

EL CONFIDENCIAL

SALMO 4
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE NEGINOTH: SALMO DE DAVID.
RESPÓNDEME cuando clamo, oh Dios de mi justicia: Estando en angustia, tú me hiciste ensanchar: Ten misericordia de mí, y oye mi oración.
2 Hijos de los hombres, ¿Hasta cuándo volveréis mi honra en infamia, Amaréis la vanidad, y buscaréis la mentira? (Selah)
3 Sabed pues, que Jehová hizo apartar al pío para sí: Jehová oirá cuando yo a él clamare.
4 Temblad, y no pequéis: Conversad en vuestro corazón sobre vuestra cama, y desistid. (Selah)
5 Ofreced sacrificios de justicia, Y confiad en Jehová.
6 Muchos dicen: ¿Quién nos mostrará el bien? Alza sobre nosotros, oh Jehová, la luz de tu rostro.
7 Tú diste alegría en mi corazón, Más que tienen ellos en el tiempo que se

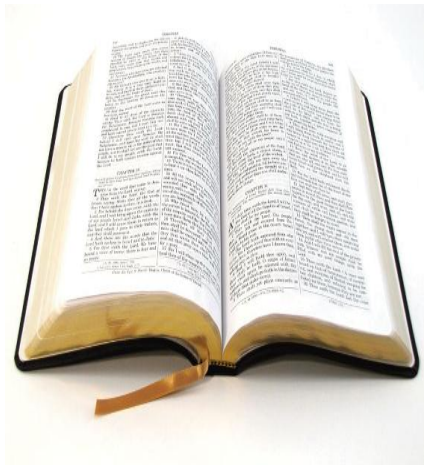

multiplicó su grano y su mosto.
8 En paz me acostaré, y asimismo dormiré; Porque solo tú, Jehová, me harás estar confiado.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 4 de mayo, pero de 1904, Estados Unidos inicia las obras del Canal de Panamá.

Otras Efemérides:

1814.- Fernando VII declara nula la Constitución de 1812 y todas las medidas adoptadas por las Cortes de Cádiz.
1904.- Estados Unidos inicia las obras del Canal de Panamá.
1949.- Tragedia de Superga. Mueren en accidente aéreo todos los miembros de la plantilla del Torino (Italia), base de la selección nacional italiana de fútbol.
1954.- En Paraguay, el general Alfredo Stroessner da un golpe de Estado y posteriormente se nombra presidente de la República.
1959.- Se celebra la Primera edición de los Premios Grammy, que otorga la Academia Nacional de Grabación de Artes y Ciencias.
1976.- El diario 'El País' inicia su andadura con una tirada de 250,000 ejemplares.
1979.- Margaret Thatcher jura su cargo como primera ministra del Reino Unido, y se convierte en la primera mujer elegida jefe del Gobierno británico.
1980.- Constantino Karamanlis es elegido por primera vez presidente de Grecia.
1994.- Isaac Rabín y Yaser Arafat firman en El Cairo un acuerdo histórico de autonomía palestina en Gaza y Jericó.
1996.- José María Aznar (PP) es investido presidente del Gobierno de España.
2000.- El virus informático 'I love you' paraliza millones de ordenadores en el mundo.
2011.- El grupo palestino Al Fatah y el islamista Hamás sellan su reconciliación tras cuatro años de disputas.
2018.- La organización terrorista ETA oficializa su disolución en la localidad francesa de Cambo-les-Bains (Francia).
2020.- La OMS confirma el origen animal de coronavirus y refuta su creación en laboratorio.
2025.- Nicaragua deja la Unesco tras el premio al diario 'La Prensa'.

NACIMIENTOS

1875.- Ramiro de Maeztu, escritor y político español.
1925.- Luis Herrera Campins, expresidente de Venezuela.
1928.- Hosni Mubarak, expresidente de Egipto.
1929.- Audrey Hepburn, actriz británica nacida en Bélgica.
1943.- María del Carmen Martínez-Villaseñor, ventrílocua y humorista española.
1961.- Luis Herrera Herrera, 'Lucho Herrera', ciclista colombiano.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La diversidad enriquece nuestras vidas, la inclusión fortalece nuestra comunidad" (Anónimo).



Raquel Peña, vicepresidenta de la República, encabezó el congreso "Inclusión, más allá del diagnóstico".

*Plan inclusivo

Raquel Peña, vicepresidenta de la República, estuvo al frente del segundo congreso del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) titulado "Inclusión, más allá del diagnóstico", un espacio donde expertos compartieron sus conocimientos, experiencias y avances en torno a la inclusión.

Al pronunciar el discurso de orden, la vicemandataria subrayó que la inclusión no es un concepto abstracto, sino una práctica diaria, que se construye con decisiones concretas, pero sobre todo con compromiso colectivo.

SUBE

"Hoy nos unimos bajo el propósito de seguir avanzando hacia lo que es una inclusión que vaya más allá de lo que es el diagnóstico. Cuando hablamos de inclusión, hablamos de poder reconocer a cada persona en toda su dimensión, hablamos de ver capacidades, pero también de abrir un sinnúmero de oportunidades y de construir entornos donde cada individuo pueda desarrollarse plenamente sin barreras, pero sobre todo con mucha dignidad".

También, destacó que durante el encuentro se abordaron exposiciones de profesionales, familias, educadores locales e internacionales que tienen como causa común el poder garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso real a una vida plena, participativa y productiva.

*Crisis asfixiante

La crisis global generada por la guerra en Oriente Medio asfixia a la economía mundial, situación que impacta de manera negativa en las actividades productivas e incide en el deterioro de la vida de la población.

Ante este panorama sombrío, el jefe de la ONU, António Guterres, alertó sobre el agravamiento de las consecuencias económicas del cierre del estrecho de Ormuz debido a la guerra de Estados Unidos contra Irán.

"El cierre de esta vía marítima vital está estrangulando la economía mundial", afirmó el secretario general de la ONU, de acuerdo a un informe divulgado por la agencia española de noticias EFE.

BAJA

Y agregó "aunque las restricciones se levantarán en cualquier momento, las cadenas de suministro tardarán meses en recuperarse, prolongando una menor producción económica y los precios altos", precisó.

Estados Unidos bloquea desde mediados de abril los puertos iraníes en respuesta al cierre de Ormuz que practica Irán como represalia a los ataques de israel-estadounidenses que desencadenaron la guerra el 28 de febrero.



António Guterres, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas.



Ciudad

Ulises Rodríguez: "Estación bomberos se construirá con seguridad y estudios actualizados"

Félix PARRA

SANTIAGO

El alcalde Ulises Rodríguez aseguró que la construcción de la nueva estación de bomberos en Santiago, ubicada en El Dorado, sigue en pie, pero bajo un enfoque más riguroso en términos de seguridad y planificación técnica.

Explicó que, aunque la obra fue licitada, adjudicada y presentaba avances iniciales, su gestión decidió detener temporalmente los trabajos tras identificar la necesidad de actualizar los estudios de suelo, debido a la alta presencia de agua y problemas de drenaje en la zona.

"El compromiso es hacer una estación de bomberos digna, pero sobre todo segura. No podemos avanzar sin garantizar que el terreno cumpla con las condiciones necesarias", expresó.



El alcalde Ulises Rodríguez durante la visita a la construcción.

El alcalde detalló que el área presenta acumulación de aguas producto de una cañada cuyo flujo fue alterado en el pasado, lo que ha provocado inundaciones en sectores cercanos como la avenida 27 de Febrero, El Dorado y Hoya del Caimito. Esta situación, explicó, debilita el terreno y representa un riesgo para cualquier infraestructura.

Ante este panorama, la Alcaldía inició la intervención del sistema de drenaje pluvial, que incluye la demolición de construcciones irregulares que obstruían el paso del agua, así como la canalización adecuada para restablecer su flujo natural.

Rodríguez indicó que la decisión fue tomada en conjunto con ingenieros y especialistas, priorizando el cumplimiento de las normas de construcción vigentes en la República Dominicana.

En cuanto al cronograma, estimó que la corrección del terreno podría tomar varias semanas, tras lo cual se retomará el ritmo de construcción. Aseguró que la obra no debería extenderse más allá de un año una vez reiniciados los trabajos.

El alcalde destacó que esta estación será clave para una ciudad en constante crecimiento como Santiago, no solo para atender emergencias locales, sino también como centro de apoyo regional para municipios cercanos como Tamboril, Villa González, Navarrete, Licey, Moca y La Vega.

De su lado, la empresa constructora informó que actualmente trabaja en la canalización del drenaje pluvial mediante excavaciones e instalación de tuberías. Estas labores han sido afectadas por las lluvias, pero avanzan de manera progresiva.

Indicaron además que esta intervención no solo garantizará la estabilidad de la obra, sino que también contribuirá a reducir las inundaciones que afectan la zona, especialmente en la avenida 27 de Febrero y áreas aledañas.

Alcalde Villa Vásquez advierte sobre contaminación río Yaque del Norte

Ney SANTANA

MONTECRISTI

El alcalde del municipio de Villa Vásquez advirtió sobre las consecuencias negativas de la contaminación que afecta al río Yaque del Norte y la atribuyó, en gran medida, a las inadecuadas prácticas ciudadanas, por lo que animó a la población a asumir su responsabilidad en el manejo de los desechos.

Jenrry Castro dijo que la acumulación de botellas, plásticos y otros residuos en el afluente es un claro reflejo de la falta de compromiso individual hacia el medio ambiente.

En ese orden, Castro afirmó que la carga masiva de desechos sólidos, comúnmente botellas plásticas, fundas, envases, electrodomésticos viejos (neveras, lavadoras), animales muertos y basura doméstica son lanzados a las aguas del Yaque del Norte por ciudadanos.

Eso no los tiró el río, los tiramos nosotros-agregó el alcalde de Villa Vásquez, tras subrayar que los desperdicios que se arrojan en calles y carreteras terminan impactando directamente los cuerpos de agua.

En tal sentido, propuso impulsar una campaña nacional permanente de educación ambiental, liderada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Además, planteó la necesidad de promover la educación ambiental en escuelas y comunidades, utilizar adecuadamente los puntos de reciclaje disponibles y fomentar el uso de alternativas sostenibles en el hogar.

Esta iniciativa es crucial-agregó-para abordar la gran cantidad de plásticos que el río Yaque del Norte arrastra a su paso por las comunidades de la provincia Montecristi.

Consideró que el problema de la contaminación no debe ser atribuido únicamente a factores externos, como las lluvias o deficiencias en los servicios públicos.



Al río Yaque del Norte son lanzadas toneladas de desechos sólidos, entre ellas botellas plásticas, fundas, envases, electrodomésticos viejos (neveras, lavadoras), animales muertos.

CORPORACIÓN ZONAFRANCA SANTIAGO

CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE SANTIAGO, INC.
Domicilio Social: Ave. Mirador Yaque, Santiago, R.D. RNC 4-02-00354-9

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA OBLIGATORIA ANUAL

Por este medio se convoca a los socios de la **CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE SANTIAGO, INC.,** a la Junta General Ordinaria Obligatoria Anual que se celebrará el día JUEVES que contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de MAYO del año dos mil veintiséis (2026), a partir de las Cuatro y Treinta (4:30 p.m.) horas de la tarde, en el domicilio social de la entidad, sito en la Zona Franca Industrial "Lic. Víctor M. Espaillat Mera", ubicada en la Avenida Mirador del Yaque de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para conocer de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Consejo Directivo sobre el ejercicio social que finalizó el 31 de diciembre del año 2025 y presentación de los estados financieros correspondientes al referido período; discusión sobre dicho informe y estados financieros y votación sobre la aprobación del informe y los estados financieros del referido ejercicio, así como sobre el descargo por la gestión del Consejo Directivo;

2. Presentación informe de los actuales y nuevos proyectos institucionales;

3. Adopción de cualquier resolución relacionada directamente con los puntos arriba mencionados.

Se informa a los socios que, se encuentran disponibles en el domicilio social de la entidad el informe de gestión anual del Consejo Directivo, los Estados Financieros relativos al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2025, la lista de socios certificada por el Presidente del Consejo Directivo y los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea.

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
4 de mayo del 2026.

Lic. Miguel A. Lama Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo

Autorizado:
Vega Imbert & Asocs.
Calle Del Sol #56 (altos)
Edificio Scotiabank
Santiago, Rep. Dom.
Telf. 809-582-8146

Juan Marte advierte aumento informalidad y desplazamiento mano de obra local en RD

Félix PARRA
SANTIAGO

El presidente de la Confederación Nacional de los Trabajadores del Transporte (CNTT), Juan Marte, aseguró que en los últimos dos años el empleo en el país ha crecido aproximadamente un 5 %, aunque este incremento, según afirmó, se ha concentrado en el sector informal.

En ese sentido, citó el caso de los motoconchistas, a quienes definió como uno de los principales generadores de empleo en la República Dominicana.

Indicó que de unos 3 millones 800 mil motocicletas que circulan en el país, gran porcentaje de éste se dedica al servicio de motoconcho, lo que coloca a este sector como el de mayor ocupación laboral.


El dirigente Juan Marte mientras hace la advertencia.

Sin embargo, denunció que en esta actividad están incursionando con fuerza inmigrantes haitianos, venezolanos, colombianos, entre otras nacionalidades.

De igual manera, Marte señaló que esta situación también se refleja en el sector transporte de pasajeros, que según explicó— genera unos 200 mil empleos, incluyendo taxis, transporte urbano, suburbano, interurbano y de carga.

El dirigente sindical afirmó que, en contraste, los dominicanos "brillan por su ausencia" en sectores como la agricultura, la construcción y la industria gastronómica.

Asimismo, sostuvo que los dominicanos de escasos recursos están siendo empujados hacia actividades informales y de alto riesgo social, como bancas de apuestas, colmadones, prostitución tanto femenina como masculina y puntos de distribución de drogas.

Marte criticó que, a su juicio, el Estado carece de un plan para proteger a sus ciudadanos, así como para resguardar la identidad nacional y la soberanía.

En el marco del Día Internacional del Trabajo, indicó que los productores y trabajadores agrícolas se encuentran luchando contra proyectos mineros que, según expresó, amenazan con afectar el valle del Cibao y el fértil valle de San Juan, poniendo en riesgo sus medios de producción y sustento.

Agregó que miles de transportistas también están siendo desplazados, denunciando procesos de privatización que según dijo les arrebatan sus espacios de trabajo.

Finalmente, Juan Marte lamentó lo que calificó como una desconexión del presidente de la República con la población, señalando que ha delegado la comunicación en funcionarios, a quienes acusó de no transmitir la realidad del pueblo.

En ese sentido, pidió al mandatario retomar el contacto directo con la ciudadanía, como afirmó ocurrió durante su primer período de gobierno y al inicio del segundo mandato.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano" (Martin Luther King).

***Andrés Bonilla valora al doctor Plutarco Arias**

El periodista Andrés Bonilla relata en un enfoque humanista, las virtudes del doctor Plutarco Arias, cuyo texto compartimos a continuación con ustedes amables lectores/as:

Una trayectoria fomentada en la vocación de servicio y sensibilidad social (Por Andrés Bonilla)

Forjado en la disciplina científica, escritor y reconocido como Maestro de la Medicina, el doctor Plutarco Arias, ha construido una trayectoria marcada por el servicio, la constancia y un profundo sentido humano. Su figura ha logrado concitar respeto en todos los estratos sociales, desde los sectores más humildes hasta las élites profesionales, algo poco común en la vida pública dominicana.

Ese reconocimiento no es casual. Su capacidad de convocatoria quedó evidenciada en escenarios como la "Gala a la Excelencia", donde logró reunir a destacadas personalidades del ámbito médico nacional, reflejando un liderazgo que trasciende lo individual para convertirse en un punto de encuentro entre talento, experiencia y compromiso social.


Doctor Plutarco Arias.


Periodista Andrés Bonilla.

Más allá de su ejercicio clínico como neumólogo, su paso por el Estado y su rol como ex ministro de Salud Pública consolidaron una visión centrada en el bienestar colectivo. Su vinculación con la Asociación Latinoamericana de Tórax (ALAT) y su reconocimiento como Maestro de la Medicina Dominicana respaldan un prestigio que supera las fronteras nacionales, sustentado en méritos académicos y aportes al desarrollo del sector salud. En el ámbito gremial, su liderazgo en el Colegio Médico Dominicano (CMD), la Sociedad de Neumología y Cirugía del Tórax y Neumonorte evidencia un compromiso sostenido con la dignificación del ejercicio médico y el fortalecimiento institucional. Estos espacios han sido clave para proyectar una visión de salud más integral y organizada.

Arias ha demostrado, además, una notable capacidad de articulación entre distintos sectores. Desde iniciativas como el Grupo de los Cien, ha logrado reunir actores del ámbito científico, empresarial y social, promoviendo un liderazgo incluyente que construye puentes y fomenta el diálogo en una sociedad caracterizada por la fragmentación.

En el plano político, su estilo sobrio y enfocado en resultados le ha permitido mantener credibilidad en medio de un entorno donde la confianza suele erosionarse con facilidad. Su discurso, alejado de estridencias, se fundamenta en propuestas y en una práctica coherente, lo que refuerza su imagen como un actor confiable y equilibrado.

En definitiva, la trayectoria de Plutarco Arias no responde a coyunturas momentáneas, sino a un recorrido sólido donde convergen vocación de servicio, sensibilidad social y capacidad de liderazgo. Su influencia se sostiene en hechos concretos, lo que lo posiciona como un referente de cómo ejercer la vida pública con responsabilidad, compromiso y visión de país.

Miembros de Adompretur recorren Museo del Monumento

Ney SANTANA
SANTIAGO

En interés de fortalecer el conocimiento histórico y cultural de sus miembros, la Asociación Dominicana de Prensa Turística, (Adompretur), filial Santiago, realizó un enriquecedor recorrido por el Museo del Monumento a los Héroes de la Restauración.

La visita ofreció la oportunidad de que los comunicadores turísticos apreciaran las valiosas colecciones, murales y exposiciones que recogen los acontecimientos más relevantes de la Guerra de la Restauración, así como la trascendencia de este proceso en la consolidación de la identidad nacional dominicana.

María Belissa Ramírez, directora general, y Arelis Albino, Relacionista Público del emblemático Monumento, ofrecieron una detallada exposición sobre la historia, el simbolismo y la relevancia del icónico Monumento que identifica a la Ciudad Corazón, Santiago de los Caballeros.

Los miembros de Adompretur Santiago, encabezados por su secretario general, Junior McDougal, valoraron la experiencia como altamente positiva, subrayando la importancia de que los profesionales del turismo conozcan y promuevan los patrimonios históricos del país, contribuyendo así a una difusión más consciente y documentada de la riqueza cultural dominicana.

Esta visita forma parte de las iniciativas de la institución para fomentar la capacitación continua de sus miembros y fortalecer su compromiso con la promoción del turismo cultural del país.


Miembros de Adompretur Santiago en la visita al Monumento en Santiago.

Celebran curso intensivo sobre actualización científica sobre diabetes

Narciso ACEVEDO
SAN FRANCISCO DE MACORIS

Con la presencia de las más altas autoridades de salud y una nutrida delegación de especialistas internacionales, se celebró con éxito el Curso Intensivo DAVIDSON-DOMINICANA. El evento, organizado por la Sociedad Dominicana de Endocrinología y Nutrición (SODENN), marcó un hito en la actualización científica sobre el tratamiento de la diabetes y el cáncer de tiroides en la República Dominicana.



Endocrinólogo mexicano Jaime Davidson durante la ponencia.

Liderazgo y Coordinación

El evento fue coordinado íntegramente por el Dr. Willians De Jesús Salvador, quien en su calidad de presidente y representante de la organización, destacó la trascendencia de este encuentro internacional para la medicina dominicana.

Durante su intervención, el Dr. Salvador resaltó que la colaboración con expertos de clase mundial fortalece las capacidades de los especialistas locales y eleva los estándares de atención en el país.

Apertura de Alto Nivel

La jornada académica inició con la llegada del eminente Dr. Jaime Davidson, quien fue recibido por una comisión especial en el Salón de Embajadores.

El Dr. Davidson inauguró el ciclo de conferencias con la ponencia magistral "Tratamiento de la Diabetes Tipo 2, no a los estándares mínimos", instando a la comunidad médica a buscar la excelencia más allá de los protocolos básicos.

Innovación en el Manejo del Cáncer de Tiroides

Uno de los puntos focales del curso, coordinado bajo la visión del Dr. Salvador, fue la discusión sobre el manejo contemporáneo del cáncer de tiroides.

La Dra. Laura Boucai, del Memorial Sloan Kettering Cancer Center, presentó investigaciones que revolucionan la práctica actual:

Se destacó la importancia de evitar punciones en nódulos menores de 1 cm para reducir la carga emocional y económica del paciente.

Se abogó por enfoques menos invasivos, como la vigilancia activa y la hemitiroidectomía, logrando preservar la función tiroidea en el 70% de los casos. Estas técnicas buscan prevenir complicaciones graves como la hipocalcemia permanente y daños irreversibles en la voz.

Alianza Estratégica y Futuro

El evento contó con la participación del Dr. Víctor Atallah, ministro de Salud Pública, quien resaltó la trayectoria del Dr. Davidson, condecorado recientemente por el presidente Luis Abinader con la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

Como broche de oro, se formalizó un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Curso Intensivo DAVIDSON-MESTMAN y la SODENN.

Este acuerdo, firmado por el Dr. Willians De Jesús Salvador y el Dr. Jaime Davidson, garantiza que este evento de alto nivel se realice de manera bianual en el país, asegurando la educación continua de los especialistas dominicanos.

El curso reunió a ponentes internacionales de renombre y a destacados especialistas nacionales como los doctores Yulino Castillo, Dolores Mejía y Ammar Ibrahim, consolidando a la República Dominicana como un referente regional en endocrinología.

Sistema cameral consolida su transformación digital en 26 cámaras

Narciso ACEVEDO
SAN CRISTÓBAL

La Federación Dominicana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDOCÁMARAS) consolidó los avances en la transformación digital del sistema cameral dominicano, al alcanzar 26 cámaras con servicios en línea a nivel nacional, en el marco de su reunión de Junta Directiva Ampliada, que contó con la participación del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y el Defensor del Pueblo.

El encuentro reunió a representantes del sector empresarial del país y tuvo como eje central la consolidación de esta modernización, así como el fortalecimiento de alianzas, la ampliación de servicios para el sector productivo y el análisis de la situación económica actual del país.

El presidente de FEDOCÁMARAS, Manuel Aníbal García, destacó que Fedocámaras Digital es hoy una realidad operativa que está transformando la forma en que se prestan los servicios del registro mercantil, elevando la eficiencia, la accesibilidad y la calidad, y sentando las bases para un sistema más homogéneo y confiable a nivel nacional.


Miembros de Fedocámaras.

Avances concretos en la modernización

Con 26 cámaras ya integradas a los servicios en línea, los usuarios pueden realizar transacciones sin necesidad de trasladarse físicamente, pudiendo auto servirse; como la obtención de copias certificadas, certificaciones y renovaciones sin cambios de manera inmediata. Esto representa una reducción significativa de tiempos, mayor comodidad y un acceso más ágil y eficiente a los servicios del registro mercantil.

Estos avances, además de mejorar la experiencia del usuario, estandariza los procesos entre cámaras, fortalecen la seguridad jurídica y elevan la calidad del servicio, alineando el sistema cameral con las mejores prácticas modernas.

Reconocimiento

Durante el encuentro, la Junta Directiva realizó un reconocimiento a la señora Yanet Cedeño, quien agradeció la distinción al concluir su gestión como presidenta de la Cámara de Comercio y Producción de La Altagracia.

Cedeño recibió una placa de manos del presidente de la institución, Manuel Aníbal García, junto a los integrantes de la actual directiva.

Conversatorio

Como parte de la agenda, el presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Celso Juan Marranzini, compartió la visión del sector empresarial sobre las oportunidades y desafíos que enfrenta la economía nacional.

Federico Reynoso concluye ciclo de conferencias sobre historia electoral

Félix PARRA
SANTIAGO

El director de Medios de la Presidencia, Federico Reynoso, concluyó el ciclo de conferencias "Elecciones en tiempo de democracia", desarrollado en diversos municipios de la región del Cibao, con el objetivo de fortalecer la conciencia cívica y el compromiso ciudadano de cara a los próximos procesos electorales en el país.

Durante el acto de cierre, realizado en el Salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, el funcionario presentó un análisis de 59 años de historia electoral (1962-2024), período en el cual el país ha celebrado 17 procesos organizados por la Junta Central Electoral y ha contado con ocho presidentes electos.

Reynoso destacó hitos relevantes de la historia política nacional, entre ellos el proceso electoral de 1962 que dio paso a la elección del profesor Juan Bosch, así como la consolidación de la alternancia democrática a partir de 1978 con el triunfo de Antonio Guzmán.

Asimismo, abordó la evolución de los procesos electorales en las décadas posteriores y su impacto en la estabilidad institucional, hasta los comicios recientes que han fortalecido la gobernabilidad bajo la gestión del presidente Luis Abinader.

En el marco de su intervención, el director de Medios de la Presidencia se refirió a los desafíos que han enfrentado distintos procesos electorales, caracterizados por altos niveles de polarización política, lo que resalta la importancia de preservar el respeto al orden constitucional y la institucionalidad democrática.

De igual forma, abordó el tema de la abstención electoral, señalando la necesidad de continuar promoviendo una mayor participación ciudadana. En ese sentido, indicó que el fortalecimiento de la democracia requiere de una ciudadanía activa, informada y comprometida con los valores democráticos.

"La democracia se fortalece en las urnas y se debilita cuando la mayoría decide quedarse en casa", afirmó Reynoso, al señalar que la baja participación ciudadana se ha convertido en uno de los principales desafíos del sistema democrático dominicano.

En ese sentido, instó a la clase política y a la sociedad civil a impulsar un pacto nacional que permita analizar y enfrentar el creciente desinterés ciudadano en los procesos electorales.


Federico Reynoso durante su exposición.

Abinader crea comisión veeduría para licitación autopista del Ámbar


Luis Abinader

Félix Parra

SANTIAGO

En un paso significativo hacia la transparencia y la responsabilidad social, el presidente Luis Abinader ha establecido, a través del decreto 298-26, una Comisión de Veeduría Ciudadana.

Esta comisión tiene la misión de supervisar el proceso de licitación para el diseño y construcción de la Autopista del Ámbar, una vía crucial que conectará la circunvalación norte de Santiago con la carretera Puerto Plata–Sosúa.

La Autopista del Ámbar no solo representa un avance en la infraestructura vial del país, sino que también es un proyecto de alto impacto para la conectividad y el desarrollo económico de la región norte. Esta obra facilitará el transporte y la logística, impulsando el crecimiento de diversas industrias en la zona.

La comisión estará compuesta por figuras destacadas, incluyendo al obispo de la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia, Jesús Castro Marte, así como Franklin Báez Brugal, Pedro Silverio y José Radhames García González. Estos miembros tendrán la responsabilidad del proceso de licitación.

Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la construcción. Monitorear el cumplimiento de las normativas establecidas.

Firmado el 1 de mayo de 2026, el decreto tiene como objetivo principal fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control social en el proceso de contratación. Este enfoque busca asegurar que todas las etapas del proyecto se realicen de manera clara y accesible para la ciudadanía.

Según lo estipulado en el decreto, la Comisión de Veeduría tendrá varias funciones clave, que incluyen: recibir observaciones, denuncias y sugerencias de ciudadanos, proveedores y organizaciones y emitir informes de seguimiento con hallazgos que se integrarán al expediente administrativo.

Además, facilitar el acceso a la información por parte de las instituciones involucradas, como el Ministerio de Obras Públicas y el Fideicomiso RD Vial.

Gobierno dará apoyo a productores afectados por lluvias en Línea Noroeste

Ignacio GUERRERO

MONTECRISTI



El presidente Abinader sostuvo un encuentro con productores de la Línea Noroeste, a quienes prometió apoyo del Gobierno para enfrentar la situación dejada por las lluvias.

El presidente Luis Abinader prometió ayer apoyo del Gobierno durante un encuentro con productores de arroz, banano y otros rubros de las provincias Dajabón, Montecristi y Valverde, quienes se vieron afectados por lluvias torrenciales en las últimas semanas.

El mandatario dispuso que todas las instituciones gubernamentales apoyen a los afectados con mantenimiento de los caminos vecinales y créditos para continuar con la producción, destacó un comunicado de Palacio, al apuntalar que el encuentro se produjo en Montecristi.

Sobre las inundaciones causadas por el río Yaque del Norte en el municipio de Castañuelas, adelantó que se analiza entre el dragado y la construcción de un nuevo puente en la avenida 30 de Mayo sobre el río, para evitar futuras afectaciones por el desborde de sus aguas.

Abinader insistió en que la prioridad es trabajar para que no se inunden las comunidades y fincas de la zona.

Las recientes inundaciones, como consecuencia de las últimas lluvias caídas en gran parte del país, afectaron unas 2,000 tareas de arroz y banano en la Línea Noroeste, principalmente al distrito municipal de Palo Verde.

Previo a la reunión, el jefe de Estado realizó un recorrido aéreo para observar la situación y verificar los embalses de las presas Guayubín, Hatillo, Monción y Taveras en compañía del director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), Olmedo Caba, y el senador por la provincia Espaillat, Carlos Gómez.

Papa León XIV recibirá a Marco Rubio en el Vaticano

EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV recibirá en el Vaticano al secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, un encuentro que se produce un mes después del desencuentro mantenido entre el pontífice y el presidente de EE.UU., Donald Trump.

La reunión en el Vaticano está prevista para este jueves, según adelantan medios italianos, señalando fuentes de la Santa Sede.

León XIV, primer pontífice estadounidense de la historia y que ya antes de su elección, hace ahora un año, había criticado las políticas migratorias de Trump, ha mantenido un choque a distancia con el mandatario republicano, esta vez debido a la guerra en Irán.

Hace un mes, el 7 de abril, el papa tachó de "inaceptable" la amenaza del presidente estadounidense de acabar con "toda una civilización" en su guerra contra Teherán, a lo que Trump respondió llamándole "débil" y "pésimo en política exterior".

Una semana después, León XIV zanjó el desencuentro asegurando no temer a la Administración Trump ni tener algún interés en debatir con el mandatario, avanzando su intención de seguir predicando la paz.

"No, no le tengo miedo a la administración Trump, ni a proclamar el mensaje del Evangelio en voz alta, que es para lo que creo que debo estar aquí, y por eso está aquí la Iglesia. No somos políticos, no vemos la política exterior desde la misma perspectiva, sino como constructores de paz", dijo en el primer día de su viaje a África.

Partidos políticos rechazan recortes económicos propuestos por el presidente

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Dirigentes políticos reaccionaron de manera dividida a la propuesta del Gobierno dominicano de reducir en un 50 % los fondos destinados por ley a los partidos políticos, como parte de un plan de austeridad para enfrentar el impacto económico de la crisis internacional derivada del conflicto en Medio Oriente.

La iniciativa implicaría una reducción de entre RD$1,620 millones y RD$810 millones en el financiamiento público de las organizaciones políticas

El vicepresidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Yván Lorenzo, expresó su firme oposición a la propuesta, al considerar que "no se puede sacrificar el financiamiento de la democracia".

Lorenzo criticó que el Gobierno mantenga altos niveles de gasto en publicidad y pensiones especiales mientras plantea recortar los recursos a los partidos. No obstante, señaló que el PLD estaría dispuesto a asumir sacrificios, siempre que se apliquen con equidad y transparencia.

Mientras que, la dirigente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Janet Camilo, advirtió que la medida no puede aplicarse sin modificar la Ley de Régimen Electoral 22-23 y la Ley de Presupuesto.

Explicó que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para reducir unilateralmente estos fondos, ya que se trata de disposiciones establecidas por ley.

También calificó la propuesta como contradictoria y advirtió que podría debilitar el sistema democrático.

"Es una medida populista que no resuelve el problema fiscal, pero sí pone en riesgo la democracia." Janet Camilo.

"Desprecio" a la democracia

El dirigente de la Fuerza del Pueblo (FP), Rubén Maldonado, calificó la medida como una muestra de "total desprecio" hacia la democracia.

Sostuvo que existe una intención sostenida del Gobierno de reducir los fondos a los partidos desde el inicio de su gestión, incluso antes de la actual crisis. A su juicio, la disposición forma parte de una estrategia para debilitar las organizaciones políticas.

Posponen reapertura operaciones aéreas entre RD y Haití

EFE

PUERTO PRINCIPE

La reanudación de las operaciones aéreas entre la República Dominicana y Haití, prevista inicialmente para el 1 de mayo de 2026, fue pospuesta sin una nueva fecha definida, debido a que se está en el proceso de elaboración de un protocolo de seguridad que regule la reapertura,

Según reseña el medio haitiano Le Nouvelliste, la Junta de Aviación Civil (JAC) informó en un comunicado fechado el 1 de mayo que el reinicio de los vuelos queda condicionado a la finalización de un marco de seguridad considerado esencial para garantizar operaciones "seguras y ordenadas" entre ambos países.

"Dicho Protocolo de Seguridad tiene como objetivo establecer las medidas necesarias en los ámbitos sanitario, fitosanitario y migratorio, entre otros, y constituye un documento imprescindible para el desarrollo seguro y ordenado de las operaciones aéreas entre ambas naciones", afirma el texto del comunicado de la JAC compartido también por otros medios haitianos en la red social X.

La decisión modifica lo establecido en la Resolución 92-2026, adoptada el 22 de abril, que preveía la restauración de los vuelos de pasajeros y carga entre ambos territorios, incluyendo conexiones con el Aeropuerto Internacional de Cabo Haitiano.

La JAC indicó que el reinicio de las operaciones no podrá comenzar en la fecha prevista y que queda pospuesto hasta que se finalice el protocolo mencionado, resalta Le Nouvelliste.

Marcha contra minería en San Juan deja tres policías y un militar heridos

LA REDACCION

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Al menos tres policías y un capitán del Ejército resultaron heridos ayer durante incidentes ocurridos durante una marcha contra la explotación minera en esta provincia del suroeste dominicano.

La Jefatura de la Policía Nacional informó que los incidentes fueron el resultado de una agresión a pedradas contra mujeres policías que estaban presentes en el lugar para evitar incidentes.

Dijo que las pedradas fueron lanzadas a mujeres policías en momento en que uno de los organizadores de la marcha incitaba a los presentes a entonar el Himno Nacional. “Se está investigando para determinar si la agresión fue motorizada por personas infiltradas en la protesta”, agregó la entidad en una nota de prensa.

Dijo que no se utilizaron armas de fuego en el lugar sino sólo gases lacrimógenos y chorros de agua «para evitar que continuaran las agresiones».

Además de los agentes heridos, también fueron rotos los cristales de un vehículo apostado en las inmediaciones de la Presa de Sabaneta, lugar escogido por los manifestantes realizar su protesta.


Policía Nacional informó que tres agentes policiales (incluyendo dos mujeres) y un capitán del Ejército (ERD) resultaron heridos, tras ser agredidos durante una manifestación en contra de la explotación de la mina de oro en San Juan de la Maguana.

Ayuntamiento de Puerto Plata recibe felicitaciones por alta calificación



Representantes de diversos sectores de Puerto Plata popnderan la excelente calificación de la gestión municipal.

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

El Ayuntamiento del municipio San Felipe de Puerto Plata fue felicitado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental tras obtener una destacada calificación en el Sistema de Análisis de Cumplimiento Normativo (SISACNOC).

La comunicación oficial, enviada por la DIGECOG, resalta los excelentes resultados alcanzados por la institución municipal, destacando que este logro es reflejo del compromiso, la responsabilidad y la dedicación del equipo en el cumplimiento de las normativas y buenas prácticas institucionales.

Asimismo, el organismo rector de la contabilidad gubernamental valoró que el desempeño del cabildo no solo fortalece la transparencia y la calidad de la gestión pública, sino que también sirve como referente para otras instituciones del país que trabajan en la mejora continua.

En la misiva, la DIGECOG exhorta al Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata a mantener este nivel de excelencia y a seguir impulsando iniciativas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento institucional.

Esta felicitación reafirma el compromiso de la actual gestión municipal con la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las normativas que rigen la administración pública en la República Dominicana.

Abandono, desesperanza e incapacidad del PRM en el Ayuntamiento de La Vega

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

El bloque de regidores del partido Fuerza del Pueblo, mediante rueda de prensa, manifestó que la rendición de cuentas no es un acto social, es una auditoría ciudadana.

Es el momento en que la gestión pública debe explicar con claridad qué hizo con los recursos del pueblo la alcaldesa del municipio de La Vega, profesora Amparo Custodio, ya que los informes ofrecidos en su rendición no coinciden con la realidad de la gente ni con el discurso oficial.

Desde la Fuerza del Pueblo asumimos con responsabilidad nuestro rol de oposición firme, no para hacer ruido político, sino para defender a los veganos frente a la improvisación y la incapacidad.

El dinero llegó a las cuentas del Ayuntamiento, pero no llegó a las calles de nuestros barrios. Durante el año 2025, la gestión municipal presentó una narrativa basada en grandes inversiones, eficiencia administrativa y desarrollo urbano.

La Alcaldía del PRM en el Ayuntamiento de La Vega anunció el viernes pasado más de RD$265 millones en obras, así como múltiples proyectos comunitarios; sin embargo, al contrastar esas promesas con los datos reales, se evidencia una profunda desconexión entre lo que se dijo y lo que realmente se hizo.

El bloque de regidores de la Fuerza del Pueblo indicó que los ingresos totales del Ayuntamiento de La Vega en el 2025 sumaron RD$836.3 millones, o lo que es lo mismo, unos RD$70 millones mensuales.

Sin embargo, casi el 50.0% del presupuesto destinado a infraestructura quedó sin ejecutar, representando aproximadamente RD$146.9 millones paralizados.

No es falta de recursos, es falta de gestión.

El Presupuesto Participativo del 2025 deja una realidad preocupante.

Se asignaron más de 29 millones de pesos, pero no se terminó una sola obra en todo el año. Apenas dos proyectos están en proceso y otros ni siquiera se han iniciado.

De hecho, durante el primer semestre del año la ejecución fue de cero.

Y lo más grave es que, mientras el 2025 no avanzó, el Ayuntamiento todavía sigue en proceso de ejecutar obras correspondientes al Presupuesto Participativo del 2024.

Esto evidencia que los compromisos con las comunidades no se están cumpliendo a tiempo y que la planificación no se está traduciendo en soluciones reales para la gente.

El pueblo de La Vega no está pidiendo pan y circo… está pidiendo soluciones a sus problemas.

Está esperando drenajes que funcionen, calles en condiciones, puentes y badenes reparados, una recogida de basura eficiente y espacios dignos para vivir.

Pero la realidad es otra.

En comunidades como Los Pomos, para citar un caso, se asignaron RD$19.0 millones para drenaje, de los cuales solo se ha ejecutado menos del 20%. Mientras tanto, barrios enteros continúan enfrentando inundaciones, deterioro vial y abandono institucional. A esto se suma el hecho de que más de RD$31 millones fueron destinados a festividades, evidenciando una mala priorización del gasto público y una desconexión financiera que ha creado un impacto psicológico de frustración, abandono y desesperanza en los veganos.

Como un cierre casi profético, el padre Porfirio, de la Catedral de La Vega, quien presidía la misa en los actos protocolares por el Día de los Ayuntamientos, concluyó su mensaje al percibir una inquietante preocupación entre los funcionarios del gobierno local, a los que exhortó a celebrar, recordando que incluso Jesús lo hizo en la Última Cena, antes de ser crucificado.

La rueda de prensa contó, además de los regidores Fernando Sánchez, Fausto Mota y Jerson Pérez, con la presencia del presidente municipal de la Fuerza del Pueblo, Miguel del Villar; la diputada Gilda Moronta; el coordinador de prensa José Luis Coronado; el exregidor Dennis Marte; así como una comisión del Movimiento Eléctrico con Leonel, Luis Roberto Vargas, entre otros dirigentes.



Rueda de prensa de la Fuerza del Pueblo en La Vega.

Estamos
Buscando
DISEÑADOR GRAFICO
MERCADEO
INFORMATICA
Requisitos:
Mínimo de 1 ó 2 años de experiencia
Trabajo en equipo
Disponibilidad inmediata
Residir en Santiago
ENVIAR CV A:
rrhh@lainformacion.com.do
Cel: 829-679-5737

Nación

Abinader llama al consenso y la unidad para enfrentar los efectos crisis global

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader, llamó a todos los sectores de la vida nacional a sumarse al consenso que gestiona su Gobierno para enfrentar los efectos de la crisis en Medio Oriente, evitando perjudicar el crecimiento de la economía del país y manifestó que lo importante es "la unidad de nación, de todos los sectores y en eso, el país ha dado un ejemplo a la región y al mundo".

"Como presidente de la República seguiré trabajando en ese consenso, en un consenso que siempre mitigará cualquier situación, y digo mitigará, porque nunca vamos a estar ajenos a los efectos de ésta, pero si podemos deducir significativamente para que nuestro país pueda seguir creciendo. Tuvimos un primer trimestre con un crecimiento de un 4 % y estamos trabajando para que ese crecimiento no se perjudique con la crisis internacional y que el país pueda seguir creciendo como lo ha estado haciendo durante los últimos años para bien de cada uno de nosotros y toda la población", adujo.

"Por lo tanto, recibo esto como un compromiso más para seguir trabajando confirmando que esa es mi obligación trabajar con ustedes y estoy seguro que no importa las tempestades y las crisis, si seguimos trabajando



Presidente Luis Abinader durante discurso.

juntos, vamos a salir a camino y éste país seguirá creciendo para beneficio de todos los dominicanos y las dominicanas", apuntó el jefe de Estado el encabezar la clausura de la II Convención de Negocios Detallistas 2026, actividad dedicada al mandatario y al sector industrial.

Abinader, expresó que aún siendo un país pequeño, si el Gobierno, la sociedad civil, productores y comerciantes trabajan juntos, como se ha estado haciendo ahora y en el pasado, "no importa ninguna tempestad, siempre vamos a mitigar los efectos de esta".

"Lo único que estoy haciendo es mi trabajo y para eso no encuentro que necesito ninguna gratificación, sino sencillamente, que podamos seguir trabajando. Lo fundamental es que todas esas crisis que hemos enfrentado: entré con una crisis que era la pandemia y era diferente porque había una deflación de precios; después pasamos a una con inflación, que fue cuando la situación entre Rusia y Ucrania; luego pasamos a varios eventos en sólo unos años; después ocurrieron varios eventos naturales y ahora tenemos una crisis con uno de los mayores niveles de incertidumbre en las últimas décadas", precisó Abinader tras recibir varios reconocimientos de la Central Nacional de Detallistas Unidos (CNDU) y Confederación General Almacenera (CGA) de Argentina.

Central de Detallistas: precios y Mipymes mientras, la Central Nacional de Detallistas Unidos (CNDU), se comprometió ante el presidente Abinader y el país, en mantener un equilibrio real en los precios de la canasta básica, además de contribuir con un programa de formalización de Mipymes, de colmados y negocios de provisiones.

Ricardo Rosario, presidente de la CNDU, manifestó que el propósito de la iniciativa es que a través del pago de un monotributo se facilite la bancarización de nuestros negocios a "los fines de modernizarnos y formalizarnos".

"De manera que con un monto anual con pagos trimestrales 350 mil Mipymes, entre ellas los colmados, podamos garantizar salud, pensiones para las Mipymes y empleados, formalización laboral, entre otros incentivos. Le garantizo señor presidente que de la misma manera que su gobierno ha entregado títulos de propiedad a millones de familias y se la satisfacción personal que esto representa para usted, así mismo usted, será también recordado como el presidente de la formalización Mipymes", explicó el dirigente en la clausura de la II Convención de Negocios Detallistas 2026 celebrada el fin de semana, actividad que estuvo dedicada al mandatario y la industria nacional.

Rosario indicó que están dispuestos a colaborar, junto a otros gremios del sector, y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y solicitó su apoyo para seguir siendo el principal canal de distribución y ventas del país.

El dirigente comercial recordó al mandatario y a los presentes que cerca del 56 % de los productos de consumo masivo se comercializa en colmados, los pequeños y medianos supermercados representando un 25 % y las grandes cadenas un 19 %.

Viceministro Salud encabeza graduación dos mil 500 nuevos técnicos en la capital

Luis RAMOS
SANTO DOMINGO

El doctor José Antonio Matos, viceministro de Salud Pública, encabezó la ceremonia de investidura de dos mil 500 nuevos técnicos en distintas áreas del saber, en el contexto del programa de graduaciones desarrollado por los ejecutivos el Instituto de Educación Técnica Vocacional (ITEVO).

Ismael De León, presidente del Consejo de Directores de ITEVO, destacó que la institución académica cumple con la sagrada misión de preparar a los talentos humanos para que se inserten en el mercado laboral, contribuyan con el fortalecimiento del emprendimiento e incidan en el crecimiento integral de la sociedad dominicana.

Los técnicos recibieron sus títulos en diferentes áreas del saber, quienes adquirieron



Parte de los técnicos que se graduaron en las localidades de Nagua y Samaná.

los conocimientos imprescindibles para explorar y explotar las potencialidades productivas del país.

De León, presidente del Consejo de Directores de ITEVO, mostró complacencia por los logros obtenidos gracias a la dedicación de los estudiantes y el esfuerzo puesto en práctica por el cuerpo académico .

"Hemos tenido que expandir la formación técnica a nivel nacional, debido a la alta demanda de los empresarios, quienes claman por una mano de obra calificada porque solo de ese modo se garantiza una producción cualitativa y cuantitativa", afirmó De León.

Varios de los graduados fueron reconocidos por sus altas calificaciones, quienes recibieron sus títulos en diversas áreas del saber, como enfermería, rayos x, reparación de celulares, construcción, flebotomía, contabilidad, bioanálisis, secretariado, plomería.

Metro y Teleférico Santo Domingo ofrecerán horarios especiales hoy

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Sistema Integrado de Transporte de Santo Domingo (SIT), que conforman el Metro y el Teleférico de Santo Domingo, informó que ofrecerá servicios especiales para hoy lunes, día no laborable.

En ese sentido, el Metro operará desde las 6:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, con el objetivo de garantizar el desplazamiento de los usuarios.

Asimismo, los teleféricos de Santo Domingo (Línea 1), el de Los Alcarrizos (Línea 2) y el de Santiago funcionarán en horario de 8:00 de la mañana a 9:00 de la noche.

Las autoridades indicaron que esta medida busca optimizar el servicio de transporte público durante la jornada conmemorativa. Además, exhortaron a los ciudadanos a organizar y planificar sus traslados con anticipación, tomando en cuenta estos horarios para evitar contratiempos.

Hoy lunes es día no laborable debido al Día Internacional del Trabajador, que se celebró el viernes pasado. Es uno de los pocos feriados del año que se celebran en días diferentes al 1 de mayo, para sostener la producción continua de una semana.



Consejo Evangélico ve oportunas y necesarias medidas oficiales ante crisis

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), Feliciano Lacen, calificó como oportunas y necesarias las medidas que está tomando el Gobierno para afrontar el impacto de la crisis provocada por la guerra en Oriente Medio.

"Pienso que todas las medidas que se están tomando, que el gobierno está tratando de tomar, son oportunas y necesarias", consideró el líder religioso en entrevista para la televisión.

Sin embargo, estimó que el país no aguanta un año desembolsando la cantidad de dinero que eroga actualmente por concepto de subsidio a los combustibles.

"Lo primero es que la población debe saber que estamos ante una situación difícil y compleja y que no estamos preparados para ella, y que todavía en la República Dominicana no ha llegado, no ha tocado fondo la situación que se ve venir de esa situación", adujo.

Lacen observó que habría que analizar la parte de la propuesta gubernamental en el conjunto de medidas que busca reducir un 50 % de la asignación presupuestaria a los partidos políticos, cuya partida está dispuesta por la Ley Orgánica del Régimen Electoral.

Consideró que primero habría que ver el consenso colectivo de los partidos políticos, si están de acuerdo con la medida de la reducción a los recursos que reciben por ese concepto.



Presidente del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), Feliciano Lacen.



Brigadas durante intervención en zona afectada.

Tránsito por autopista Juan Pablo II es restablecido tras deslizamientos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) informó que ha sido restablecido el tránsito en el tramo Majagual de la autopista Juan Pablo II, en la entrada al Parque Nacional Los Haitises, luego de los deslizamientos de tierra y rocas provocados por las intensas lluvias de los últimos días.

En una operación ágil y oportuna, aseguró el organismo, sus brigadas intervinieron de inmediato la zona, utilizando equipos pesados para la demolición controlada de las rocas, permitiendo despejar la vía en el menor tiempo posible y devolver la circulación a la normalidad.

Obras Públicas mostró su agradecimiento al apoyo de la Dirección General de Seguridad y Tránsito Terrestre (Digesett) y la Comisión Militar y Policial (Comipol), una de sus dependencias, por canalizar el tránsito durante la intervención, para garantizar la seguridad de los conductores y facilitar el flujo de vehículos mientras se completaban los trabajos.

La zona permanece debidamente señalizada y el organismo exhortó a los ciudadanos a conducir con precaución.

Productores y empresarios destacan impacto del subsidio a fertilizantes

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Productores agrícolas y representantes del sector empresarial de fertilizantes valoraron de manera positiva el impacto del subsidio otorgado por el Gobierno dominicano, el cual ha permitido mantener la estabilidad en los precios de los insumos y garantizar la seguridad alimentaria del país.

Durante un encuentro de trabajo encabezado por el ministro de Agricultura, Francisco Oliverio Espaillat, en la sede de la institución, los representantes de ambos sectores resaltaron el impacto positivo que ha dejado la medida, la cual ha sido determinante para evitar distorsiones en el mercado agrícola, asegurando la continuidad de la producción y el abastecimiento de alimentos.

El ministro reveló que, como resultado de este acuerdo, el Gobierno ha destinado más de RD$1,027 millones a favor de las empresas importadoras de insumos para fertilizantes, como parte de una estrategia orientada a mitigar los efectos de la crisis internacional, particularmente el impacto derivado de la situación geopolítica en Oriente Medio.

Empresarios del sector destacaron que este apoyo ha contribuido directamente a sostener los costos de producción, evitando alzas en productos esenciales como arroz, plátano, habichuelas, tubérculos, vegetales y frutas, entre otros.

En ese sentido, los representantes de las empresas vinculadas a los fertilizantes como Fersan, Ferquido, Abodom, Almonte Comercial, Agroesa, Quiaasa, Comesa, Agrointesa, Jomiand, Multiagro y Agroescalante coincidieron en afirmar que la medida ha permitido preservar el equilibrio del sistema productivo nacional, lo cual constituye un punto de gran importancia que se traduce en garantía para empresarios, productores y consumidores.

El presidente de FERSAN, Fernando Viyella, y de Abodom, José Ramón Peralta, calificaron de trascendental dicho acuerdo, el cual ha sido clave para mantener operativa la cadena agrícola y proteger al consumidor final. "La verdad es una iniciativa que hay que apoyar y ser portavoz de ella por la importancia que tiene, y reitero la gratitud por el interés del presidente para que el país no sufra los efectos de la crisis en Medio Oriente, y el esfuerzo hecho por el ministro Oliverio Espaillat, el cual ha jugado un rol activo desde el primer día que el jefe de Estado trazó la ruta a seguir", precisaron ambos empresarios.



Productores y empresarios participantes en el encuentro.

Economía



Armand Toonen, Hernando Torres, Jesús G. Martínez, Juan Mera, Cristian Reyna, Juan Carlos Ortiz, Marina Ortiz, Carlos Iglesias y Nicolás Díaz.

Banfondesa líder entre los Bancos de Ahorro y Crédito

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A (BANFONDESA) celebró su Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Anual 2026, en la que presentó los resultados financieros, de gestión y sostenibilidad correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, marcando diez años de evolución institucional y consolidando su posicionamiento como una banca con altos estándares de equidad, responsabilidad social y orientada al desarrollo sostenible integral.

Al cierre del año 2025, la entidad reportó activos totales por RD$17,822 millones, con un crecimiento interanual de 22.9%, impulsado por una expansión prudente de la cartera de créditos, crecimiento de las inversiones y el fortalecimiento de las captaciones.

La cartera de crédito alcanzó RD$12,194 millones, con un crecimiento del 13.3%, manteniendo indicadores de calidad por encima del promedio del sector, con una morosidad de 1.70% y una cobertura de provisiones de 160.13%.

La rentabilidad se mantuvo robusta, con un ROA de 3.26%, ROE de 19.14%, y un índice de solvencia de 18.33%, significativamente superior al mínimo regulatorio.

Durante el 2025, BANFONDESA profundizó su modelo dígito relacional, en el cual la tecnología potencia la cercanía humana. La entidad cerró el año con más de 117 mil afiliados digitales y 471 mil transacciones a través de canales electrónicos, al tiempo que fortaleció su red física con 65 sucursales, 74 subagentes bancarios y acceso a más de 2,000 cajeros automáticos, ampliando su capilaridad en 26 provincias del país.

En materia de gobierno corporativo, la institución reafirmó su compromiso con la transparencia y la gestión responsable, presentando su Memoria Anual 2025, Informe de Gobierno Corporativo y Estados Financieros Auditados por KPMG, elaborados conforme al marco regulatorio vigente y a estándares internacionales de buenas prácticas.

La agenda de sostenibilidad e impacto social continuó siendo un eje transversal de la estrategia institucional. En el año 2025, BANFONDESA evitó la emisión de 799 toneladas de CO_2, como resultado de su programa de ecoeficiencia operativa y la instalación de 2,380 paneles solares en 52 localidades. Desde 2020, BANFONDESA ha acumulado más de 2.8 mil toneladas de CO_2 evitadas. En el ámbito social, más de 91 mil personas han sido formadas en educación financiera, y a través de programas de voluntariado e inversión social, el banco ha impactado más de 213 mil vidas en el período postpandemia.

Uno de los principales hitos del año fue la emisión del Primer Bono Sostenible en la República Dominicana, por RD$500 millones, estructurado bajo estándares internacionales, y reconocido como "Instrumento Sostenible 2025" por la Bolsa de Valores de la República Dominicana y, la Bolsa de Valores de Luxemburgo (LuxSE) admitió (Non Trading) el indicado Bono Sostenible, siendo BANFONDESA el primer banco del país que lograr listar en la LuxSE en sus 98 años de historia.

Asimismo, el banco recibió el Premio Platino de Fintech Americas 2025 en la categoría Inclusión Financiera y el Premio Plata 2026 en Sostenibilidad y Responsabilidad Social, validaciones que fortalecen su reputación institucional a nivel regional.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	58.54	60.82
EURO	68.49	72.64

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.661,40
Plata (Oz.)	76,71
Cacao (T.m.)	3.596,00
Azúcar (Lb.)	14,95

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	323.10
Gasolina Regular	301.50
Gasoil Premium	275.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A (BANFONDESA) celebró su Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Anual 2026, en la que presentó los resultados financieros, de gestión y sostenibilidad correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025.

EL BOLSILLO

Al cierre del año 2025, la entidad reportó activos totales por RD$17,822 millones, con un crecimiento interanual de 22.9%, impulsado por una expansión prudente de la cartera de créditos, crecimiento de las inversiones y el fortalecimiento de las captaciones.



Anuncian séptima edición de HUB Cámara Santo Domingo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Cámara Santo Domingo y ProDominicana anunciaron oficialmente la celebración de la séptima edición de HUB Cámara Santo Domingo, la principal plataforma de conexión empresarial multisectorial de la región, la cual reunirá a la energía exportadora del país los próximos 9 y 10 de septiembre.

Durante el acto de lanzamiento, Lucile Houellemont, presidenta de la Cámara Santo Domingo, destacó que este ecosistema donde convergen empresas, mercados y conocimiento, está diseñado para generar oportunidades reales de éxito.

"En toda nuestra larga historia, hemos impulsado innumerables iniciativas para potenciar la economía, y HUB brilla con luz propia porque no solo facilita el hacer negocios, sino que catapulta la internacionalización de nuestras empresas dominicanas hacia el mundo. Nuestro gran objetivo es posicionar a la República Dominicana como el epicentro estratégico para hacer negocios en toda la región", afirmó Houellemont.

Biviana Riveiro Disla, directora ejecutiva de ProDominicana, destacó que esta iniciativa representa una plataforma estratégica para seguir fortaleciendo la competitividad del sector empresarial dominicano, impulsar nuevas oportunidades de negocios y conectar a nuestras empresas con mercados internacionales. Señaló que desde ProDominicana valoran los espacios que promueven la innovación, el intercambio comercial y la articulación entre los distintos actores productivos del país, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la economía nacional.

Asimismo, Riveiro resaltó el rol de ProDominicana dentro de este importante evento, liderando la coordinación de las rondas de negocios, concebidas para facilitar encuentros efectivos entre empresas locales e internacionales, fomentar alianzas estratégicas y abrir nuevas puertas para las exportaciones dominicanas.

HUB cuenta con el respaldo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). "La República Dominicana no solo participa en el comercio regional; hoy se consolida como el nodo que conecta inversión, innovación, producción y oportunidades en el Caribe", expresó Yayo Sanz Lovatón en el marco del lanzamiento del HUB Cámara Santo Domingo 2026, destacando el papel estratégico del país como plataforma para impulsar alianzas, fortalecer la capacidad productiva, atraer inversión y expandir negocios a nivel regional.

Esta séptima edición se fundamenta en cuatro pilares: negocios enfocados en alianzas comerciales directas; networking para conectar con inversionistas; exhibición para que las empresas destaquen sus innovaciones; y conocimiento, a través de conferencias sobre tendencias globales con expertos internacionales.

La Cámara Santo Domingo extendió una invitación a los líderes empresariales, exportadores y miembros de los sectores productivos a participar en HUB Cámara Santo Domingo 2026 y ser protagonistas del futuro económico de la región. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de Banreservas, así como de Diario Libre y La X 102 FM en calidad de media partners.



Lucile Houellemont, Yayo Sanz Lovatón y Biviana Riveiro Disla.



Economía y Negocio

Eladio FRIAS, M. A.

¿Educación o Subdesarrollo? El dilema crítico que define el futuro dominicano

En un mundo donde la riqueza de las naciones ya no se mide únicamente por sus recursos naturales, sino por la densidad intelectual de sus ciudadanos, la República Dominicana se encuentra en una encrucijada histórica. Bajo el rigor de la asignatura Teoría del Subdesarrollo y la Dependencia, los maestrantes del programa de Supervisión Escolar lideraron recientemente un debate que trascendió los muros del aula para cuestionar nuestra realidad nacional.

Este foro sobre Educación y Subdesarrollo en Centroamérica y el Caribe ha puesto sobre la mesa una verdad incómoda pero ineludible: el sistema educativo es el espejo donde se refleja nuestro nivel de dependencia o nuestra posibilidad de libertad económica. No se trató de un simple ejercicio académico; fue un diagnóstico profundo sobre cómo las estructuras educativas pueden, o bien perpetuar la pobreza, o bien convertirse en el motor definitivo del desarrollo sostenible.

Uno de los puntos más reveladores del evento fue el análisis histórico del trayecto recorrido desde 1975. Los expositores coincidieron en que el país ha dado pasos de gigante en términos de cobertura física. Hoy, más dominicanos que nunca tienen acceso a un aula; sin embargo, el consenso fue tajante: la infraestructura, por sí sola, no educa.

A pesar de la inversión sostenida, persisten desafíos estructurales en la calidad pedagógica, la equidad social y la formación continua del docente. El subdesarrollo no es solo la carencia de recursos financieros, sino la incapacidad de transformar esos recursos en competencias reales que permitan a los jóvenes competir en un mercado globalizado, exigente y altamente tecnológico.

Con el objetivo de romper las cadenas de la subordinación intelectual y económica, se propusieron tres pilares estratégicos:

1. Innovación y Tecnología: Entendidas no como un accesorio cosmético, sino como la columna vertebral de un proceso de enseñanza adaptado a la era digital.
2. Gestión Educativa de Excelencia: Es imperativo fortalecer la supervisión escolar para asegurar que la inversión pública se traduzca en resultados de aprendizaje medibles y tangibles.
3. Reformas con Sentido Crítico: Superar el agotado modelo de "parches" temporales y apostar por una reforma integral que elimine, de una vez por todas, la brecha de calidad entre la educación pública y la privada.

El debate alcanzó su punto más alto con la destacada participación de los maestrantes Cruz Muñoz, Sheila Núñez, Emely Reyes y Luli Guzmán, quienes lideraron la presentación de propuestas estratégicas.

Sus intervenciones se centraron en la urgencia de transformar la supervisión escolar tradicional en un modelo de acompañamiento pedagógico dinámico, capaz de responder a las exigencias de equidad que la sociedad dominicana demanda.

Iniciativas de este calibre reafirman el compromiso de las universidades con la formación de profesionales que no solo comprenden los problemas de su entorno, sino que poseen la voluntad de transformarlos.

La academia debe consolidarse como ese espacio de pensamiento crítico esencial para que la República Dominicana deje de ser un espectador del desarrollo ajeno y se convierta, finalmente, en la arquitecta de su propio destino.



Editorial

Día del Trabajo: memoria, presente y sentido humano

Aunque el Día Internacional del Trabajo se conmemora cada 1 de mayo, en la República Dominicana la jornada no laborable que recuerda esta fecha fue trasladada este año al lunes 4, conforme a la práctica nacional que busca facilitar su observancia. Más allá del calendario, la efeméride conserva intacto su significado: una invitación a reflexionar sobre el valor del trabajo en la historia y en la vida contemporánea.

El origen de esta conmemoración se remonta a las transformaciones profundas que introdujo la Revolución Industrial en el siglo XIX. La expansión de la industria modificó la producción, aceleró la urbanización y dio lugar a nuevas formas de organización laboral, muchas veces marcadas por jornadas extensas y condiciones exigentes. En ese contexto surgieron movimientos sociales, corrientes de pensamiento y diversas iniciativas que procuraron comprender y mejorar la situación de los trabajadores. Las reivindicaciones por la jornada de ocho horas, la libertad de asociación y condiciones más dignas se convirtieron en hitos fundamentales de un proceso histórico que buscaba equilibrar progreso económico y justicia social.

A lo largo del siglo XX, muchos de estos avances se institucionalizaron. La creación de marcos legales, sistemas de protección social y espacios de diálogo entre trabajadores, empleadores y Estados contribuyó a mejorar la calidad de vida de amplios sectores. El trabajo dejó de ser visto únicamente como una necesidad económica para afirmarse como un derecho y una dimensión esencial de la dignidad humana.

Hoy, sin embargo, el mundo laboral atraviesa nuevas transformaciones. La globalización, la digitalización y el desarrollo tecnológico han redefinido las formas de empleo, generando oportunidades, pero también desafíos en términos de estabilidad, capacitación y protección. Las nuevas realidades exigen respuestas equilibradas, capaces de armonizar la competitividad económica con el bienestar social.

En este contexto, la conmemoración del Día del Trabajo adquiere un sentido renovado. En la República Dominicana, constituye una oportunidad para reflexionar de manera constructiva sobre la importancia de promover el empleo digno, fortalecer la seguridad social y consolidar espacios de diálogo que permitan avanzar hacia un desarrollo más inclusivo.

Pero, por encima de sus dimensiones económicas o jurídicas, el trabajo posee un valor más profundo. Es una expresión de la capacidad creadora del ser humano, un medio para transformar la realidad y una vía de realización personal. A través del trabajo, las personas no solo producen bienes y servicios: construyen comunidad, transmiten valores y participan activamente en el desarrollo de la sociedad.

Recordar el Día del Trabajo es, en última instancia, reconocer que el progreso de las naciones está indisolublemente ligado a la dignidad del trabajo humano. Honrar esa relación implica no solo valorar lo alcanzado, sino también asumir, con responsabilidad y visión de futuro, los desafíos que aún quedan por delante.



Pedro MENDOZA

menpe120@gmail.com pedroantoniomendoza310@gmail.com

Las cosas que decimos sin decirlas literalmente

(Dedicado a Domingo Caba Ramos y Orlando Alba, dos afanosos del lenguaje).

No todas las personas caen en cuenta que podemos pensar sin que necesitemos del lenguaje, y sin embargo, el lenguaje es el principal factor influyente en lo que pensamos pese a ser tan ambiguo como lo es.

Los jóvenes que entre los años 1950 y 1960 tuvimos la dicha de asistir a la escuela y fuimos obligados por nuestros maestros de Educación Primaria y Educación Media a aprender las reglas y leyes que imperan en el lenguaje y que hacen posible que las ideas o pensamientos con sentido que surgen en nuestros cerebros puedan ser oídos o leídos por otras personas, todavía recordamos un libro de lectura obligatoria titulado "Lenguaje, pensamiento y realidad" (1956), escrito por Benjamín Lee Whorf (1897-1941).

Aquel libro resumía que: "El lenguaje no es solo un instrumento que reproduce las ideas, es más bien y en sí mismo, el formador de ideas, una suerte de programa que guía la actividad mental de las personas". No era un libro de texto, pero tan pronto todos los tajalanes de esa escuela aprendíamos a leer comprensivamente, pues debíamos saber y comprender los fundamentos de aquella obra.

El afamado lingüista Noam Chomsky (n. en 1928 y popularmente llamado el Sir de la lingüística moderna), dice que "el lenguaje viene a ser como el espejo de la mente", y el profesor de Neuropsiquiatría que tuve en la Facultad de Medicina (UASD) hace 55 años, el doctor Andújar, nos enseñaba que las palabras y la estructura de una lengua te dicen cómo es que funciona la mente humana.

Esa es la razón por la que en aquellos años nuestros profesores a partir del 6to. grado de Educación Primaria hasta el final del bachillerato se empeñaban en mostrarnos que solo mediante el aprendizaje de las reglas, alcances, límites y excepciones de la morfología, la fonología, la sintaxis y la semántica del lenguaje, era posible que los demás entendieran qué queríamos decir a través de las expresiones empleadas en el discurso.

Y es que cuando usted habla o yo hablo, si queremos hacernos entender debemos adaptarnos al lenguaje de quien nos escucha. El hecho de que Juan Bosch sea hoy el referente nacional de la educación política del país, se halla en que fue el primer líder político e intelectual dominicano en adaptarse al lenguaje del ciudadano común. El lenguaje sociolectal usado por Bosch, se constituyó en una herramienta de oro para que él se convirtiera en un doble líder, de la enseñanza de nuestra lengua y de la élite intelectual y de la comunicación de las ideas políticas en República Dominicana. Al hablar al otro, si sabemos cómo se configura la frase u oración dicha, podemos fácilmente lograr que el oyente piense no solo estrictamente en el significado literal de lo escuchado, sino también en algo que trasciende a lo dicho y que ha quedado sin decirse literalmente pero que el oyente 'lo intuye' como dicho aunque se "quedó sin salir del cerebro del hablante".

Ahora, para que el lector común comprenda lo que estamos diciendo, pongamos dos ejemplos:

1.- -- Hoy cualquier aguacerazo inunda la capital y a Santiago, pero Abinader dice que los drenajes pluviales fueron cosas de Horacio Vásquez.

2.- -- ¿Qué tú opinas de que la gasolina bajará a 150 pesos el sábado?

--Bueno, ya Donald Trump mandó abrir la cañada de Ormuz.

El lector puede ver en el primer ejemplo que al hablante atribuirle al presidente Abinader haber dicho que el drenaje pluvial era cosa de Horacio Vásquez, pues no dijo literalmente que el presidente se desentiende del grave problema de la ausencia de drenajes pluviales funcionales, pero con lo dicho insinuó que la culpa es del gobierno de Horacio Vásquez de hace 100 años.

Y en el segundo ejemplo ocurre una situación semejante. En la respuesta dada a la pregunta sobre la rebaja de la gasolina, no se dice literalmente que aquí la gasolina es muy cara, sino que se da a entender que bajará de precio porque Trump ordenó abrir el famoso canal Ormuz, con lo cual se insinúa que si está carísima no es por la tasa impositiva de nuestro gobierno.

Es fácil notar en los dos ejemplos la sutileza con que podemos usar el lenguaje. Y a esas sutilezas se les llama "pragmática", un área del lenguaje que estudia las frases y las oraciones sin decirlas expresamente.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Conrado ASENCIO

Ingeniero arquitecto MOUR

La Noriega, plantas 1 y 2 de tratamiento para potabilizar el agua

2 de 3

Al ser rehabilitadas las plantas 1 y 2 ubicadas en la Noriega, se podrá entregar agua potable a unos 800 mil habitantes.

Las nuevas autoridades que en el año 2020 asumieron el control de CORAASAN, luego de conocer la problemática referente a la planta de tratamiento y de su déficit de producción, le informaron sobre el particular al presidente Luis Abinader Corona, el cual reconoció el problema y dispuso, con el financiamiento otorgado por la Agencia Francesa para el Desarrollo AFD, facilitar recursos suficientes a CORAASAN para que afrontara todos los inconvenientes y previera, lo más rápido posible, la pronta rehabilitación de ambas plantas dando prioridad a la Noriega 2 para poder, tan pronto se concluyera, dar inicio a la rehabilitación de la Planta Noriega 1 citada, de manera que aumentara su producción de agua y mejorara su calidad.

Como hemos citado, la planta de tratamiento para potabilizar agua conocida como Noriega 1 surge en el año 1994 potabilizando y entregando a la población de Santiago, unos cuatro (04) metros cúbicos, mientras la restante planta potabilizadora conocida como Noriega 2 que producía un (01) metro cúbico, fue puesta en operación por el año 2004 y tuvo que ser paralizada en el año 2019 por falta de mantenimiento que ocasionó un gran deterioro en la misma. Cuando ambas estaban funcionando, sin inconvenientes o problemas, ofrecían a los habitantes de Santiago cinco (05) metros cúbicos. Ambas necesitaban su debida rehabilitación ya que Noriega 1 no entregaba los 4 metros cúbicos por sus fallas y pérdidas de agua mientras la Noriega 2 estaba paralizada desde el 2019 lo que la imposibilitaba de aportar el metro cúbico, m3, para lo cual fue diseñada que anteriormente, el cual se adicionaba al volumen de agua que entregaba a Santiago la Noriega 1.

Como también la planta potabilizadora Noriega 1 confrontaba problemas, ya citados, solo llegaba a la ciudad alrededor de poco más de tres metros cúbicos lo que acentuaba el déficit de agua potable en la población. El presidente Luis Abinader Corona, al tomar las riendas del Gobierno dominicano y conocer el gran inconveniente y el considerable déficit de agua en la ciudad de Santiago, y en sus zonas periféricas, impartió oportunas medidas y recursos para que CORAASAN pudiera afrontar la rehabilitación de ambas plantas de manera que se pudieran resolver los problemas citados caracterizados por el déficit y carencia de agua en toda la ciudad de Santiago, y en las poblaciones de Tamboril, Licey al Medio, Villa González, Puñal, etc., y otras zonas periféricas y aledañas. Se estableció que la prioridad en la rehabilitación sería otorgada a la planta 2 ya que no se podía iniciar la rehabilitación de la planta 1, en razón de que se agravaría el déficit del suministro de agua a la población de Santiago, ya que para su rehabilitación debía ser paralizado la potabilización en uno de sus ocho estanques.

A cuestonamientos que nos han realizado relacionados y amigos sobre temas y situaciones relacionadas con el acueducto Cibao Central, nos obligan a recordarles que el Acueducto Cibao Central, dispuesto en el gobierno presidido por Joaquín Balaguer que incluye la planta de tratamiento de agua potable Noriega 1, la cual está en operación desde el año 1994 de forma ininterrumpida hasta la fecha, por más de cuarenta y un años dentro de los cuales, tenemos que reconocer que mantuvo, unos 26 años sin ser intervenida lo que le ocasionó gran deterioro en su infraestructura, por lo que debió ser rehabilitada gracias a la disposición del presidente Luis Abinader Corona a través de CORAASAN con el propósito de resolver el déficit y calidad del agua en Santiago, en poblaciones aledañas y poder continuar entregando agua cruda hasta la ciudad de Moca donde es potabilizada.



ECO DESDE EL MONUMENTO

escotto.escotto@gmail.com Rafael A. ESCOTTO

Encuentro poético bajo el Monumento: Dionisio López Cabral, Manuel del Cabral y La Información

«La voz de Manuel del Cabral encontró en la palabra no solo un medio de expresión, sino un instrumento de conciencia social e identidad», Ingrid González de Rodríguez.

Hace ya algunos años, cuando aún vivía el poeta municipal laureado Dionisio López Cabral, nos relató —en presencia de León David, hijo del eminente escritor y político santiagués Juan Isidro Jimenes Grullón, Luis José Rodríguez y este articulista— durante una tertulia literaria improvisada en el restaurante El Encanto, ubicado en la calle Restauración de Santiago de los Caballeros, una anécdota memorable.

Dionisio contó que una vez su tío, Manuel del Cabral, lo llamó por teléfono para pedirle que lo esperara a los pies del Monumento a los Héroes de la Restauración. Antes de concluir la llamada, don Manuel le pidió a su sobrino —según él mismo narró— que no informara a nadie más sobre aquella visita.

No es secreto alguno que la relación entre don Manuel y Dionisio fue, en vida, muy cercana, no solo por los fuertes lazos familiares que los unían, sino también por compartir la herencia literaria de la familia Cabral, reconocida ampliamente, y que les valió a ambos ser poetas laureados.

Me gusta imaginar que ambos poetas se sentaron felices durante ese reencuentro y, sobre todo, sintiéndose instalados en el asiento emblemático que el periódico La Información colocó junto al Monumento a los Héroes de la Restauración, un gesto destinado a motivar la lectura.

Durante el encuentro, Dionisio le dijo a su tío: «Quiero leerle un poema que escribí dedicado al poeta de los pobres y de la negritud, Juan Sánchez Lamouth, nacido en Santo Domingo. El poema lleva por título «Duende negro»:

«Viajero de la noche,
en mi cuerpo.
Eres el bongó
que despierta
madrigales negros».

Don Manuel del Cabral se reclinó ligeramente, deleitado por la brevedad poética, y sonrió; al escuchar el poema de su sobrino quedó pensativo, especialmente por la coincidencia poética entre ambos.

Acto seguido, el laureado poeta santiagués le dijo a Dionisio: «Mira, a propósito de tu poema, yo también escribí hace muchos años un poema que parece resonar con tu hermosa creatividad poética. Se titula «Negro sin risa». Solo leeré dos fragmentos. «¡A ver, tío…!» respondió Dionisio.

«Negro triste, tan triste
que en cualquier gesto tuyo
puedo encontrar el mundo.
Tú que vives tan cerca del hombre
sin el hombre, una sonrisa
tuya me servirá de agua
para lavar la vida, que casi no
se puede lavar con otra cosa.

Quiero llegar a ti, pero llego lo mismo
que el río llega al mar...
De tus ojos, a veces,
salen tristes océanos que en el cuerpo te caben,
pero que en ti no caben».

Tío y sobrino se confunden en un abrazo. El abrazo es un sentimiento que no se puede describir. Son murmullos en silencio. Mágicos momentos. En ese encantamiento fértil el tío Manuel lee otro poema con su dulce voz lírica de primavera:

«En una esquina está el aire
de rodillas...
Dos sables analfabetos
lo vigilan.
Pero yo sé que es el pueblo
mi voz desarrodillada».

Dionisio sonríe de alegría al oír aquel poema. Mientras que don Manuel del Cabral luce ufano esperando un verso de Dionisio López Cabral que evoque aquella presencia:

Bajo el almendro
el gris de la tarde
es un adiós…
que vuelve.

"EL APRENDIZ"



Fausto GARCÍA faustogarcía2003@yahoo.com

¿Qué es más ilegal: ¿Estacionarse mal o el pago de la grúa y la multa?

(PARTE 2)

"El hombre que oculta su pasado se niega a sí mismo".

En la entrega anterior dejábamos en el aire una pregunta que ha levantado ronchas entre los "legalistas" de nuestra ciudad: ¿Qué pesa más en la balanza de la justicia, el mal estacionamiento o el cobro del remolque? Para responder, no necesitamos ser jueces de la alta corte; basta con aplicar la lógica pura, esa que nos recuerda que, en el universo del orden público, "B" no existe sin "A".

La Ecuación del Orden: A + B. Para que nuestro cerebro, que siempre busca coherencia, entienda este conflicto, debemos desglosar la ecuación: "A" es la Infracción: El acto voluntario de ocupar un espacio prohibido, bloquear una rampa o ignorar una señal. "B" es la Sanción: El remolque de la grúa y la multa correspondiente.

La lógica es implacable: la sanción (B) es un hijo directo de la infracción (A). Sin el primer paso, el segundo es un imposible. Por lo tanto, centrar el debate en si la grúa tiene derecho a cobrar es un ejercicio de distracción. Es intentar borrar el efecto ignorando la causa.

La Trampa de la Negación. Como suelo repetir en mis reflexiones, "el hombre que oculta su pasado se niega a sí mismo". En el caos del tránsito, esto se traduce de forma sencilla: el conductor que se indigna frente a la grúa está intentando ocultar su "pasado inmediato" (los diez minutos que dejó el carro mal puesto) para victimizarse en el presente.

Al enfocarnos solo en la "ilegalidad" del cobro, estamos sufriendo un cortocircuito mental. Es el mismo comportamiento del "borrachito" que niega su estado para atacar a quien intenta poner orden. Si queremos que "B" deje de existir en nuestras vidas, la solución no está en los tribunales, sino en nuestra conducta: simplemente debemos evitar que "A" suceda.

Educación vs. Resistencia. Santiago ni el país no necesitan más discusiones estériles sobre tecnicismos; necesitan ciudadanos que entiendan que el derecho ajeno es la frontera de nuestro propio deseo, o como dijera el paladín de libertad Benito Juárez: El respeto al derecho ajeno es la paz. Estacionarse mal no es una "falta menor", es una burla al derecho de todos a transitar.

El verdadero "pergamino" de un ciudadano, como diría el recordado padre Ramón Dubert, debería ser su capacidad de convivir en respeto. Antes de exigir que la autoridad sea "legal" en su forma de castigar, debemos ser nosotros "legales" en nuestra forma de circular.

Conclusión para el infractor: Si hoy tienes este artículo en tus manos mientras retiras tu vehículo, no busques culpables en la grúa. Mira hacia atrás, reconoce tu "A" y verás que, por lógica simple, tu "B" era inevitable. Calma, que, si entendemos esto, nuestro cerebro —y nuestra ciudad— empezarán a andar bien.

Defensor del Pueblo gana VI Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La iniciativa "Defensor Estudiantil", que obtuvo la máxima puntuación, evidenció una transformación en la convivencia de los centros intervenidos, logrando reducir drásticamente los casos de discriminación y empoderar a los jóvenes en la resolución pacífica de conflictos.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) reconoció al Programa Defensor Estudiantil, del Defensor del Pueblo de la República Dominicana, como el gran ganador nacional de la VI edición del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos "Óscar Arnulfo Romero".

Tras un riguroso proceso de evaluación técnica por un jurado de expertos, integrado por destacados profesionales vinculados al ámbito de los derechos humanos y representantes de las instituciones MIREX, UNPHU, UNIBE, INDOTEL, INTEC y la Alcaldía del Distrito Nacional, el Programa Defensor Estudiantil obtuvo la máxima distinción. Los proyectos fueron evaluados bajo criterios de pertinencia, impacto, sostenibilidad, aplicabilidad e innovación.

En ese sentido, la representante de la OEI en el país, Catalina Andújar, explicó que el objetivo del premio es reconocer iniciativas relevantes que promuevan los derechos humanos, la convivencia democrática, el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, y que al mismo tiempo destaquen por su potencial de escalabilidad y capacidad de sostenibilidad.

"La educación ética en derechos humanos, en valores democráticos y ciudadanía se convierte en una prioridad impostergable. Desde la OEI hemos asumido este compromiso como parte de nuestra misión institucional, convencidos de que defender la democracia y fortalecer una cultura de derechos es condición indispensable para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades", afirmó.

De su lado, el Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, destacó el trabajo que realiza la institución para garantizar el derecho a la educación. Asimismo, valoró el galardón y resaltó las acciones que se ejecutan desde el órgano constitucional en la construcción de ciudadanía y educación cívica.

"El Defensor Estudiantil ha sido un marco de acción que nos ha permitido impactar directamente a los más jóvenes, con un modelo pedagógico enfocado en el nivel preuniversitario", indicó Ulloa.



VI Premio Iberoamericano de Educación en DDHH.

Ganador Nacional

Programa Defensor Estudiantil (Defensor del Pueblo de la República Dominicana). Este proyecto evidenció una transformación en la convivencia en los centros educativos intervenidos, logrando reducir drásticamente los casos de discriminación y empoderar a los jóvenes en la resolución pacífica de conflictos.

Como ganador nacional, esta iniciativa representará al país en el VI Encuentro Iberoamericano sobre Educación en Derechos Humanos, que se celebrará en España en junio de 2026, donde concursará por el galardón regional junto a los representantes de los 22 países miembros de la OEI y por un premio de 8,000 USD.

Reconocimientos Especiales

Además, las siguientes iniciativas recibieron mención especial como reconocimiento a su contribución destacada a la educación, la defensa de los derechos humanos y la inclusión:

ProlactarRD, por su proyecto sobre lactancia materna como derecho humano y ejercicio de ciudadanía.

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), por su Política Transversal en Derechos Humanos.

Sobre el premio

El premio rinde homenaje al legado de Monseñor Óscar Arnulfo Romero, santo y mártir salvadoreño, cuya vida fue un testimonio incansable de defensa de los colectivos más vulnerables. El galardón iberoamericano reconoce la labor y el trabajo de quienes actúan de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de la educación.

En sus cinco ediciones previas, el certamen ha movilizado alrededor de 2,000 iniciativas en toda Iberoamérica, consolidándose como un referente de la riqueza y diversidad de la cultura de paz en la región.

Hay que sumar, reunir y unificar

Ramón ANTONIO VERAS

SANTIAGO

1.- Las clases sociales poderosas han acondicionado al pueblo dominicano para que se adapte a vivir bajo el ordenamiento que impera en el país.

2.- Hasta ahora, la mayoría de la población dominicana ha aceptado tranquilamente obedecer las reglas que le imponen los dueños del poder.

3.- Lo que ha primado para que nuestra gente se incline ante las normas que impone el sistema, es la ignorancia, la ausencia de conocimiento de la causa de sus males.

4.- Desconocer de dónde proviene su estado de opresión lleva a la gente a no rebelarse contra el orden establecido y sus opresores.

5.- Lo que se evidencia es que en nuestro país la minoría que oprime a la mayoría no cuenta con adversarios a tomar en cuenta.

6.- El escaso desarrollo capitalista trae consigo una débil clase obrera y un flojo movimiento sindical. Esto se comprueba aquí con suma facilidad.

7.- Toda una serie de factores internos sirven para explicar la razón de la falta de vigor en el accionar democrático dominicano.

8.- Desde hace casi 50 años aquí no se ha articulado un instrumento de lucha popular que haga contrapeso a los enemigos del pueblo.

9.- Por muchos esfuerzos que se han hecho para unificar a fuerzas políticas y sociales sanas, las gestiones no han sido combinadas con los buenos deseos.

10.- Por ahora, no alcanzar los objetivos de integrar un amplio frente político y social no debe quitarnos o marchitar las justas aspiraciones.

11.- En el seno de nuestro pueblo todavía quedan mujeres y hombres que mantienen la firme convicción de continuar en el afán de la liberación nacional.

12.- Si lo que hace falta es un motor que mueva a las masas dormidas por el atraso, entonces cada hombre o mujer de convicciones liberadoras debe convertirse en propulsor por la renovación y el progreso social.

13.- Nadie con sano juicio puede pensar que se le puede quitar con facilidad el poder a la minoría que desde siempre lo ha detentado.

14.- Pero sería pura cobardía quedarse como si nada, de brazos cruzados, haciendo el papel de testigo y cómplice de los padecimientos que sufre la mayor parte de los nuestros.

15.- Hay que sumar, reunir y unificar a gente buena para que por primera vez en su historia el pueblo dominicano esté en el poder del Estado.

16.- En el ambiente nacional hay que agregar, añadir a los que están en disposición de poner por delante a las masas populares para que se comporten dueñas de su destino.

Santiago de los Caballeros,
24 de abril de 2026.


Ramón Antonio Veras.

Sociales



Antonio Rojas, Gina Rojas de Comprés y Ricardo Rojas.



Miguel Rodríguez, Daniel Rivera, Gina Rojas de Comprés y Rubén Abreu.

Centro Médico Guadalupe celebra 80 años



Daniel Rojas, Fernando Rojas y Enrique Rojas.



Ana Taveras, Víctor Franco e Isabela Franco.



Rosa María González y Teresa Peña.

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Ante médicos, directivos, colaboradores y aliados, el Centro Médico Guadalupe celebró ocho décadas dedicadas a la salud de los dominicanos desde el sector privado, renovando el compromiso institucional de seguir cuidando con calidez y excelencia a la comunidad de la provincia Espaillat y todo el país.

La celebración combinó el reconocimiento a la trayectoria institucional con una reflexión sobre el presente y el futuro de la organización. Durante las palabras centrales, el doctor Ricardo Rojas, presidente del Centro Médico Guadalupe, afirmó que la institución celebra su octogésimo aniversario con la visión de servir, cuidar y estar presente, esencia que, más allá del tiempo, no ha cambiado.

Además, anunció dos proyectos que marcarán el rumbo de la institución en los próximos años: el desarrollo de la Torre Hospitalaria, que ampliará la capacidad de servicio con mayor infraestructura y tecnología, y la construcción de la Estancia Guadalupe Care Center, que integrará servicios médicos especializados y atención integral en un entorno pensado para el bienestar.

"El país contará con una institución que eleva los estándares de atención y contribuye activamente al sistema de salud dominicano. Generaremos valor en nuestro espacio y en toda la sociedad", subrayó Rojas, quien enfatizó que ambos proyectos están pensados para fortalecer al municipio de Moca como centro de referencia en salud a nivel nacional.

El acto sirvió de escenario para rendir homenaje a figuras que han contribuido a construir el legado del centro de salud. La licenciada Gina Rojas, vicepresidenta del Consejo de Administración, presidió la entrega de reconocimientos, destacando que la institución honra no solo trayectorias, sino vidas que han sido pilares en su desarrollo.

Los reconocimientos fueron entregados al doctor Luis Rafael Rojas Mejía, recibido en su nombre por el doctor José Antonio Rojas Mañón; al doctor Fernando Arturo Rojas Mejía; y al doctor Guillermo Augusto Rojas Mejía, en un reconocimiento póstumo recibido por la arquitecta Ana Paulina Rojas en nombre de su familia.



Marjorie Ramos de Rojas y Gabriela Rojas.



Jenny Fernández y Sergio Guzmán.



Luly Ferreira y Luis Felipe Rojas.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... Hay humillaciones que hacen ruido. Irrumpen sin aviso, incomodan, dejan una huella amarga en el aire y en la memoria de quienes las presencian. Son momentos que parecen agrandarse, como si la vergüenza tuviera la capacidad de ocupar cada rincón de una sala, de imponerse como un eco imposible de silenciar.

Pero existe otra presencia, mucho más sutil y, al mismo tiempo, más poderosa: la dignidad. No levanta la voz, no necesita imponerse, y aun así transforma el ambiente. Es una fuerza serena que, cuando aparece, logra lo que el escándalo no puede: detener el ruido y obligar a todos a mirar hacia adentro.

La dignidad tiene una manera particular de hablar sin palabras. No confronta con violencia, sino con verdad. No hiere, pero deja al descubierto aquello que necesita ser visto. Y en ese instante, cuando el silencio se instala, comprendemos que no toda humillación define el final de la historia.

Porque hay una diferencia profunda entre ser humillado y decidir humillarse. Lo primero puede venir desde afuera, cargado de injusticia o incomprensión. Lo segundo, en cambio, es un acto deliberado, una elección que nace desde lo más íntimo del alma.

Humillarse ante Dios no es una rendición vacía, es un acto de alineación. Es reconocer que no somos el centro, pero tampoco estamos abandonados. Es colocarse bajo una autoridad que no destruye, sino que ordena, restaura y da sentido. En ese gesto, aparentemente frágil, ocurre algo extraordinario. La humildad comienza abrir caminos donde antes había tensiones. Suaviza los vínculos, limpia las intenciones y permite que las relaciones dentro de una comunidad respiren con mayor libertad y autenticidad.



El que se humilla será enaltecido.

Una comunidad que aprende a humillarse ante Dios deja de competir por posiciones y empieza a construir desde el propósito. Las máscaras caen, las defensas se relajan y el otro deja de ser una amenaza para convertirse en un compañero de camino.

Y es ahí donde la transformación encuentra terreno fértil. Porque Dios no trabaja sobre la apariencia, sino sobre la disposición. Y un corazón humilde es, por naturaleza, un corazón disponible. Disponible para ser moldeado, para ser corregido, para ser levantado. Porque incluso en medio de la humillación más profunda, cuando todo parece reducido a polvo, su mano poderosa sigue teniendo la última palabra.

Esa mano no actúa con prisa, pero nunca llega tarde. Se mueve con una precisión que muchas veces no comprendemos, pero que siempre responde a un propósito mayor. Y cuando levanta, lo hace de manera que no deja lugar a dudas de dónde proviene la fuerza. Por eso hay descanso en humillarse ante Dios. Un descanso que no depende de las circunstancias, sino de la certeza. Saber que no seré avergonzado cuando me rindo ante Él cambia la manera en que enfrento lo difícil.

Lo que antes parecía insoportable comienza a perder peso. No porque desaparezca, sino porque deja de estar únicamente en mis manos. Y en ese intercambio silencioso, algo dentro de mí se aligera. Entonces comprendo que humillarme no es caer en vergüenza, sino entrar en confianza. Es soltar el control que nunca tuve completamente y entregarlo a quien sabe exactamente qué hacer con cada parte de mi historia.

Y si verdaderamente vivo bajo esa convicción, también aprendo a soltar mis preocupaciones. Porque no tendría sentido inclinar el corazón ante Dios y, al mismo tiempo, aferrarme a mis cargas como si dependieran de mí.

Así, poco a poco, la vida se transforma. No necesariamente porque todo se vuelva fácil, sino porque todo encuentra un lugar. Y en medio de cualquier situación difícil de sobrellevar, puedo permanecer firme, sabiendo que la verdadera victoria no está en evitar la caída, sino en elegir bien ante quién me inclino… y en confiar plenamente en la mano que siempre sabe cómo levantarme… Dios los bendiga en cada amanecer.



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

Bodas A La Moda presenta detalles de 'The Wedding Event'

LA REDACCIÓN

SANTO DOMIGO

La revista Bodas a La Moda organizó un encuentro para compartir los detalles de la segunda edición del evento 'The Wedding Event', una plataforma que reúne a los actores del universo nupcial: estilistas, diseñadores, wedding planners, fotógrafos, proveedores de lujo, expertos en belleza, joyeros y creadores de experiencias.

Esta edición, que se realizará del 8 al 10 de mayo en el Hotel Embassy Suites Santo Domingo, será inaugurada con las colecciones de Leonardo Fifth Avenue y Ariel Encarnación. La noche cerrará con la presentación de Jandy Feliz.

El sábado 9 nos acompañará Manerra. Además de charlas, paneles, masterclasses y demostraciones con expertos del sector, los asistentes podrán disfrutar, el sábado y domingo, de las propuestas de Génesis Ruíz, Manuel Febrillet, Joyce Design, Starlin de Holma, Mau RD y Giannina Azar.



Omayra Ramírez, Patricia Acosta y Celeste Pérez.

Patricia Acosta, editora de la revista Bodas a La Moda, explicó que el espacio ha sido creado para inspirar, educar y conectar, mostrando las tendencias más relevantes, las innovaciones del sector y las propuestas que están transformando la manera de vivir las bodas.

"Este proyecto está vinculado con la presentación de cada edición de Bodas a La Moda, que ahora se transforma en una plataforma integral que amplifica la visibilidad de todos los aliados de la industria de bodas, en el interés de brindar a los asistentes un recorrido sensorial que refleje la estética, la emoción y el lujo de una boda bien diseñada", puntualizó Acosta.

El calendario contempla para el sábado 9 de mayo las intervenciones de: Claudia Penzo (sponsored by Florenzza): The Flower Experience; Leonardo Cordero: El estilismo del novio; Festamundi - Alexander Bellone: El brindis perfecto: coctelería y experiencias en bodas; So Chic – Crismaval Rancier: De la boda soñada al amor real: claves para construir un matrimonio sano más allá de la boda; Jardín de Novias – Eyaelkys Mejía: The Bridal Experience: vistiendo sueños; y la sexóloga Elaine Feliz.



Betzaida Matos y Marielle Araujo.



Miguel Hernández y Karla Taveras.



Liznaya Adames y Anna Paola Palacios.



Martín Valdez y Sócrates McKinney.



Manuel Vásquez 'Manerra' y Evelyn Jiménez.

Nudah celebra aniversario como referente de cirugía plástica

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

NUDAH, la primera clínica de cirugía plástica con concepto de hotel boutique, ubicada en una de las zonas más exclusivas de la capital, celebra su quinto aniversario, reafirmando su posicionamiento como un espacio que fusiona medicina de alto nivel con una experiencia de lujo relajado.

A lo largo de estos cinco años, NUDAH se ha distinguido por ofrecer un modelo innovador dentro del sector salud, en el que la atención médica de alta calidad se integra con un entorno diseñado para el confort, la privacidad y el bienestar integral de sus pacientes.



Eduardo Mejía, Lourdes Rodríguez, Martín Robles y Gustavo Almánzar.

En el marco de esta conmemoración, los socios y fundadores de la clínica realizaron un encuentro especial en sus instalaciones, donde compartieron con invitados y colaboradores cercanos, destacando los logros alcanzados durante este período y la visión que impulsa el crecimiento de la institución.

Durante la actividad, se resaltó el compromiso de NUDAH con la excelencia médica, la seguridad del paciente y la innovación continua, pilares que han sido fundamentales para su consolidación en el mercado de la cirugía plástica en la República Dominicana.

Asimismo, los directivos reiteraron su apuesta por seguir elevando los estándares del sector mediante la oferta de servicios personalizados en un ambiente que redefine la experiencia tradicional de atención clínica.

NUDAH se proyecta hacia el futuro con el propósito de continuar fortaleciendo su propuesta de valor, manteniendo como eje central la calidad, la ética profesional y el bienestar de cada paciente.

Fe y Vida ...

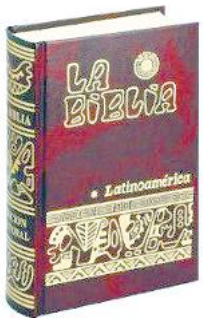

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Oriente y Occidente ante el futuro: interrogantes para un horizonte común

Pensar el futuro inmediato del mundo exige situarnos, una vez más, en la perspectiva amplia que ofrece el diálogo entre Oriente y Occidente. No como categorías rígidas o excluyentes, sino como grandes ámbitos culturales que, a lo largo de la historia, han configurado visiones del mundo, sistemas de pensamiento y formas de organización social que hoy convergen en una realidad global profundamente interconectada. En este nuevo escenario, el porvenir en el corto plazo se define no solo por los avances materiales, sino por la capacidad de las naciones para enfrentar, de manera conjunta, los problemas cruciales que amenazan el equilibrio de la humanidad.

La primera gran interrogante es, sin duda, la de la paz. ¿Será posible sostener un orden internacional basado en la diplomacia y la concertación en un contexto marcado por tensiones geopolíticas, conflictos regionales y rivalidades estratégicas? Oriente y Occidente, en su diversidad histórica, están llamados a reafirmar la primacía del diálogo sobre la confrontación, reconociendo que la estabilidad global depende, cada vez más, de mecanismos de cooperación multilateral y de una voluntad política orientada al entendimiento.

Una segunda cuestión fundamental gira en torno al modelo de desarrollo. ¿Cómo conciliar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental y la equidad social? Las grandes potencias industriales, tanto orientales como occidentales, enfrentan el desafío de transformar sus sistemas productivos sin comprometer los recursos naturales ni profundizar las desigualdades.

En este punto, el intercambio de saberes —tecnológicos, científicos y culturales— se presenta como una vía imprescindible para construir soluciones compartidas.

El avance acelerado de la ciencia y la tecnología abre, a su vez, otra interrogante decisiva: ¿cómo orientar el progreso técnico hacia el bien común? La inteligencia artificial, la biotecnología y la digitalización plantean dilemas éticos que trascienden fronteras culturales. Oriente y Occidente deberán encontrar lenguajes comunes para regular estos avances, garantizando que el desarrollo tecnológico fortalezca la dignidad humana y no la fragilice.

En el plano cultural, surge una pregunta igualmente relevante: ¿será posible preservar la identidad de los pueblos en medio de la globalización? El diálogo entre civilizaciones no implica la disolución de las diferencias, sino su reconocimiento y valoración. La diversidad cultural, lejos de ser un obstáculo, constituye una riqueza que puede nutrir una convivencia más equilibrada y consciente.

Finalmente, el futuro inmediato plantea una interrogante de carácter profundamente humano: ¿qué lugar ocupa la persona en medio de estos procesos? Tanto Oriente como Occidente han desarrollado, desde sus propias tradiciones, reflexiones sobre la dignidad, la comunidad y el sentido de la vida. Recuperar esas perspectivas, integrarlas y proyectarlas hacia el presente constituye una tarea esencial para evitar que el progreso material avance desligado de la dimensión ética.

En este conjunto de preguntas se define el horizonte del corto plazo. No hay respuestas simples ni soluciones unilaterales. Pero sí una certeza: el futuro dependerá, en gran medida, de la capacidad de Oriente y Occidente para reconocerse como interlocutores necesarios, comprometidos con la búsqueda de soluciones a través del diálogo, la diplomacia y la concertación. Solo así será posible transformar los desafíos en oportunidades y construir un mundo más justo, equilibrado y verdaderamente humano.

EN SÍNTESIS...

El recorrido por Oriente y Occidente permite comprender que la historia de la humanidad no es una suma de procesos aislados, sino un entramado de civilizaciones que, a través del tiempo, han dialogado, intercambiado saberes y construido un horizonte cultural común. Este análisis no se limita al pasado: invita a interpretar el presente y a proyectar el futuro desde una perspectiva integradora.



Occidente, heredero de tradiciones filosóficas, jurídicas y científicas, no puede entenderse sin su permanente interacción con Oriente, fuente de conocimientos, espiritualidad y rutas de intercambio que han enriquecido la experiencia humana. Ambas dimensiones, lejos de oponerse, se complementan en la construcción de la civilización.

En el contexto actual, marcado por tensiones geopolíticas, transformaciones tecnológicas y desafíos globales, se hace imprescindible fortalecer el diálogo entre culturas. Problemas como los conflictos internacionales, la desigualdad, el cambio climático y la inestabilidad económica requieren respuestas conjuntas, basadas en la diplomacia, la concertación y la cooperación internacional.

Así, el verdadero desafío del corto plazo no radica únicamente en gestionar crisis, sino en reafirmar la capacidad de las naciones para construir acuerdos que garanticen la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana. Oriente y Occidente, como expresiones complementarias de la experiencia histórica, están llamados a reencontrarse no desde la confrontación, sino desde la responsabilidad compartida de asegurar un futuro común.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com

Fernando Cabrera analiza inteligencia artificial en la literatura

Mariela LÓPEZ

SANTIAGO

El intelectual y gestor cultural Fernando Cabrera dictó la conferencia magistral "Inteligencia artificial y creación literaria", en la sala Julio Alberto Hernández del pabellón "El Poder de las Buenas Palabras", como parte de la Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao 2026.

La actividad contó con el respaldo de instituciones culturales como Casa de Arte, Inc., el Festival Internacional Arte Vivo y el Festival del Día Mundial de la Poesía, reafirmando el compromiso de "la Ciudad Corazón" con el pensamiento y la creación.

Durante su intervención, Cabrera abordó el debate contemporáneo sobre el papel de las nuevas tecnologías en el arte, reflexionando sobre las fronteras éticas y creativas que emergen cuando los algoritmos interactúan con la sensibilidad humana en el proceso de escritura.

Reconocido por su trayectoria como ensayista, poeta y gestor, Cabrera ha impulsado iniciativas que articulan la tradición literaria con propuestas multidisciplinarias.

Doctor en Estudios del Español (Lingüística y Literatura), además de poseer formación en administración y sistemas, el conferencista integra en su perfil una mirada interdisciplinaria que enriqueció el diálogo con los asistentes.



Laureano De la Cruz, Ingrid González de Rodríguez, Fernando Cabrera y Carmen Pérez Valerio. (Fotos: César Mercado).



Fernando José Cabrera, Demian Fernando Cabrera, Fernando Cabrera y Betty Gómez.



Trabajando con personas

Fanny I. Goris

Mentor Coach de Rendimiento & Asesora de Gestión Estratégica

Lo que estás intentando forzar… es consecuencia de lo que no estás viendo

El futuro del liderazgo no estara en hacer más, sino en entender mejor.

En el discurso contemporáneo de negocios, dos ideas dominan la conversación: productividad y resultados. Se mide el desempeño en función de métricas, cumplimiento de objetivos y, en última instancia, rentabilidad. Sin embargo, hay una verdad incómoda que pocas organizaciones están dispuestas a confrontar: ni el rendimiento sostenible ni el compromiso genuino nacen de la exigencia. Nacen de la conexión.

Durante años, se ha instalado una narrativa que glorifica la agenda llena como sinónimo de éxito. Profesionales ocupados, equipos sobrecargados, líderes que no se detienen. Pero, en paralelo, crece un fenómeno silencioso: personas que cumplen, pero no disfrutan; que producen, pero no se sienten plenas. Agenda llena, alma vacía.

Desde una mirada más profunda —que integra tanto la dimensión humana como la espiritual—, el problema no es cuánto hacemos, sino desde dónde lo hacemos. Y aquí emerge una conexión poderosa con otra idea igualmente mal comprendida en el mundo organizacional: la pasión.

Muchas empresas declaran que buscan "personas apasionadas". Sin embargo, la pasión no es un insumo que se contrata. Es un resultado que se cultiva. Pretender que alguien llegue apasionado a



cualquier contexto es desconocer la naturaleza misma del comportamiento humano.

La evidencia es clara: una misma persona puede mostrar altos niveles de compromiso en una organización y absoluta desconexión en otra, aun desempeñando el mismo rol. La variable crítica no es la tarea. Es el sistema. Es la cultura. Es el sentido.

Cuando un colaborador se siente alineado con los valores, conectado con la visión y contenido por un entorno humano que le da espacio para ser, emerge algo mucho más potente que el cumplimiento: emerge el compromiso auténtico. No el que responde a incentivos, sino el que nace del vínculo.

Aquí es donde ambos mensajes convergen con precisión casi quirúrgica.

Por un lado, la dimensión espiritual nos recuerda que no todo fruto nace del esfuerzo. Que hay una fuente —para muchos, Dios— desde la cual se nutre la vida interior. Desconectarse de esa raíz genera vacío, agotamiento y desorientación. Por otro lado, la perspectiva organizacional nos muestra que no todo resultado nace del control. Que variables como la pasión, el amor por el trabajo o la creatividad son consecuencias de un ecosistema bien diseñado.

En ambos casos, la lógica es la misma: el resultado nunca es el punto de partida.

El dinero no es un input. Es un resultado.

La pasión no es un input. Es un resultado.

El compromiso no es un input. Es un resultado.

La pregunta estratégica —tanto en la vida como en la gestión del talento y la cultura— es: ¿qué estamos diseñando como entrada?

Si la relación entre organización y colaborador es puramente transaccional, el sistema recibirá lo mínimo necesario para sostenerse. Pero, si se construye sobre valores compartidos, sentido de propósito y conexión genuina, el nivel de entrega cambia radicalmente. Las personas no solo trabajan; se involucran. No solo cumplen; contribuyen. En este punto, introducir el concepto de amor en el entorno laboral deja de ser un gesto romántico para convertirse en una decisión estratégica. Amor entendido no como emoción superficial, sino como compromiso profundo con el bienestar, el crecimiento y la dignidad del otro. Culturas donde las personas pueden decir "amo lo que hago" no son casualidad; son diseño.

Y ese diseño exige una doble disciplina.

Primero, hacia adentro. Detenerse, reconectar, revisar qué está drenando energía y qué está desconectando del centro. Porque ningún sistema organizacional puede sostener a una persona que ha perdido completamente su raíz interna.

Segundo, hacia afuera. Construir culturas coherentes, donde los valores no sean declaraciones, sino criterios de decisión. Donde se incentive no solo el resultado, sino la forma en que se alcanza. Donde la colaboración pese más que la competencia interna.

En un mundo obsesionado con el output, el verdadero diferencial competitivo está en comprender y diseñar el input.

Porque cuando la raíz es correcta, el fruto no necesita forzarse. Llega.

Y cuando el trabajo se convierte en un espacio de conexión —con propósito, con otros y, para muchos, con Dios—, la ecuación cambia por completo: la productividad deja de ser una carga y se convierte en una expresión natural de una vida bien orientada.

Quizás el futuro del liderazgo no esté en hacer más, sino en entender mejor.

Mirador



Ricardo Arjona cierra su histórica gira en PR

Con tres funciones sold out —viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de abril— en el Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot, Ricardo Arjona puso punto final a su gira por Estados Unidos, "Lo que el Seco no dijo", tras un recorrido que abarcó 36 fechas en distintas ciudades y consolidó una de las giras latinas más contundentes del año.

El cierre en Puerto Rico no fue casualidad. La isla, históricamente significativa en la trayectoria del artista, volvió a convertirse en el espacio donde la música, la memoria y la complicidad con el público encontraron un lugar para coexistir. Durante tres noches, el cantautor reafirmó esa conexión especial con una audiencia que lo ha acompañado a lo largo de generaciones y que, una vez más, respondió llenando el recinto.

La gira por Estados Unidos se caracterizó por una demanda consistente desde su anuncio, logrando sold out en la totalidad de sus fechas y sumando funciones adicionales en mercados clave como New York, Miami y San Juan, donde el artista repitió presentaciones ante la respuesta del público. En ese recorrido, también hubo momentos especiales con invitados.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Luis Puenzo (1946-2026)

El director, guionista y productor argentino Luis Puenzo, ganador del primer Óscar en la historia del cine argentino por la película La historia oficial (1985), murió a los 80 años, confirmó la Sociedad General de Autores de Argentina (Argentores).

"Con profundo pesar despedimos al destacado guionista, director, productor y socio de nuestra entidad Luis Puenzo, quien falleció en la ciudad de Buenos Aires a los 80 años. Desde Argentores enviamos nuestras condolencias a sus familiares, amigos y colegas en este difícil momento", señaló la entidad en un comunicado.

El reconocimiento internacional llegó con La historia oficial, que dirigió y coescribió junto a Aída Bortnik, que abordaba el robo de niños y niñas durante la última dictadura militar argentina y fue protagonizada por Norma Aleandro y Héctor Alterio.

El filme obtuvo múltiples galardones y ganó el Óscar a la Mejor Película Extranjera en 1986, el primero en la historia del cine argentino.

Puenzo y Bortnik recibieron también la nominación al Óscar en la categoría de mejor guion original, y la película fue premiada en el Festival de Cannes, ganó el Globo de Oro a Mejor Película en Lengua No Inglesa y obtuvo el premio Cóndor de Plata de la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina.

Continuó su carrera de director y guionista con títulos como Gringo viejo (1989), adaptación de la novela del escritor Carlos Fuentes, una producción internacional que contó con las actuaciones de Jane Fonda, Gregory Peck y Jimmy Smits, ambientada en los años de la Revolución mexicana.

Además, adaptó el guion y dirigió La peste (1992), basada en la novela homónima de Albert Camus, encabezada por William Hurt, Robert Duvall y Raúl Juliá; y La puta y la ballena (2004), largometraje rodado entre Argentina y España, protagonizado por Leonardo Sbaraglia y Aitana Sánchez-Gijón.



Jesús Jiménez, reconocido y valorado por su proyecto digital

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El creador de contenido y fundador de la plataforma digital Reconocidos, Jesús Jiménez, vuelve a posicionarse dentro del top 25 de los comunicadores más influyentes de la República Dominicana, según el más reciente ranking publicado por la Fundación del Círculo de Medios Digitales y Redes Sociales.

En esta nueva edición, Jiménez figura en la posición 21, consolidando su presencia entre las voces con mayor impacto dentro del ecosistema mediático nacional.

Más que un ascenso puntual, su permanencia en este grupo refleja la consistencia de una propuesta que ha sabido mantenerse relevante en el tiempo.

A diferencia de otros nombres del listado, Jesús Jiménez se caracteriza por un perfil bajo, alejado del protagonismo constante en cámaras o debates.

Su influencia se construye desde la plataforma Reconocidos, un espacio digital enfocado en contenido de entretenimiento, cultura y actualidad, que ha logrado conectar con una audiencia amplia y activa en redes sociales.

El ranking, elaborado por FUCIMDRES, se basa en votaciones realizadas a través de plataformas digitales como Instagram y Facebook, midiendo principalmente percepción de influencia, alcance e impacto en la conversación pública.

En ese contexto, la presencia de Jiménez dentro del top 25 evidencia cómo proyectos digitales bien estructurados pueden competir directamente con figuras tradicionales de radio y televisión.

Ya en abril de 2025, Jiménez había sido incluido dentro de este mismo grupo de los 25 más influyentes, lo que refuerza una tendencia clara: su impacto no es momentáneo, sino sostenido. La evolución de Reconocidos como marca digital ha sido clave en ese posicionamiento.



Su caso confirma una realidad cada vez más evidente en la comunicación dominicana: la influencia no siempre está ligada a la exposición personal, sino a la capacidad de crear plataformas que generen alcance, conversación y fidelidad en la audiencia.

Con esta nueva aparición en el top 25, Jesús Jiménez demuestra el peso de los proyectos digitales independientes dentro del mapa mediático de la República Dominicana, consolidándose como una figura de influencia construida más desde la estrategia que desde la sobreexposición.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Conoce la vida de Sabrina Carpenter

¡Feliz día para todos!

La cantante y actriz de pop Sabrina Carpenter, ganadora de un premio Grammy, es conocida por canciones como “Manchild”, “Please Please Please” y “Espresso”.

¿Quién es Sabrina Carpenter?

La cantante y actriz de pop Sabrina Carpenter es conocida por canciones como "Manchild", "Please Please Please" y "Espresso".

Originaria de Pensilvania, firmó su primer contrato discográfico y debutó como actriz en 2014, siendo aún adolescente.

Interpretó el papel principal en la serie de Disney Channel " Girl Meets World" durante tres temporadas y fue consiguiendo papeles en películas. Desde que firmó con Island Records en 2021, Carpenter se ha convertido en una sensación del pop con canciones como "Feather" y "Nonsense", entre otras.

En agosto de 2025 lanzó su séptimo álbum de estudio, " Man 's Best Friend ", nominado al Grammy.

Datos rápidos
Nombre completo: Sabrina AnnLynn Carpenter
Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1999
Lugar de nacimiento: Quakertown, Pensilvania
Signo zodiacal: Tauro

¿De dónde es Sabrina Carpenter?

Sabrina AnnLynn Carpenter nació en Quakertown, Pensilvania, el 11 de mayo de 1999, hija de Elizabeth y David Carpenter. Sabrina tiene tres hermanas mayores: Sarah, Shannon y su media hermana Cayla, hija de David de una relación anterior.

Los padres de Sabrina tienen formación artística. Su madre fue bailarina, mientras que su padre tiene experiencia musical, habiendo tocado en un grupo de garaje.

Elizabeth ahora es quiropráctica y tiene su propia consulta. Además, la tía paterna de Sabrina,





Conjunto quisqueya.

“Mi viejo Papá”, lo nuevo del Conjunto Quisqueya

SANTO DOMINGO

El Conjunto Quisqueya acaba de estrenar su más reciente canción titulada “Mi viejo Papá”, interpretada por Javish Victoria, con arreglos de Chucky Acosta, director de la agrupación.

Esta canción había sido grabada en versión bolero en el álbum “A mamá y a papá”, de 1979, también interpretada por Javish Victoria, quien en esta ocasión le da un estilo diferente, lo mismo que su arreglista, quien la adaptó a los nuevos tiempos, pero siempre con ese estilo peculiar del Conjunto Quisqueya.

Amable Valenzuela, representante en el país del Conjunto Quisqueya, destacó la importancia de mantenerse grabando, ya que se proponen darle más seguimiento a esta parte, como una forma de mantener más activa a esta orquesta.

Este merengue es un homenaje a los padres, con el cual la agrupación se mantiene activa, no solo para realizar bailes, sino también para dar a conocer sus nuevos proyectos artísticos.

“Mi viejo Papá”, al cual se le está realizando un audiovisual, forma parte de la producción musical del Conjunto Quisqueya, que será lanzada al mercado próximamente al mercado nacional e internacional.

La orquesta fue fundada por Javish Victoria, Chucky Acosta, Adib Melgen y Aneudi Díaz, este último fallecido en 1993.

Actualmente la integran Chucky, Javish, Adib y el trompetista Elías Santana, así como los cantantes Jacinto Gantier y Wilson Pichardo.

En el medio...



Kalimete.

Kalimete sigue escalando

La estrella de la música tropical urbana Kalimete consolida su impacto en la industria discográfica con su más reciente sencillo “De Otro Planeta 2026”, tema que se ha convertido en un fenómeno digital que supera los 4 millones de visualizaciones en YouTube desde su lanzamiento el pasado 12 de marzo.

El videoclip oficial, bajo el sello Sueños Records, muestra la versatilidad de Kalimete y reafirma su sitial como uno de los exponentes más sólidos del merengue actual.

La pieza, que combina un mensaje social con el ritmo contagioso que caracteriza al artista, ha logrado conectar con miles de seguidores en República Dominicana y el extranjero.

Enrique Pina protagonizó

SANTO DOMINGO

"Dos Calles, Espacio Creativo" presentó el concierto didáctico Palabras que cantan, voces que cuentan, una propuesta que invita al público a aproximarse a la música desde una experiencia más consciente, donde la interpretación y la palabra se entrelazan para revelar el sentido profundo de cada obra.

Concebido como un recorrido entre la tradición lírica y la sensibilidad contemporánea, el concierto transitó por arias de ópera, por la canción napolitana y por el repertorio en español, proponiendo un diálogo entre lo clásico y lo popular. Más que una sucesión de piezas, el programa se articuló como un relato, pues cada obra fue introducida, contextualizada y luego interpretada, permitiendo al espectador habitarla desde una dimensión más amplia.



Enrique Pina.

Focus



Kany García

Kany García atraviesa uno de los momentos más sólidos de su carrera con el lanzamiento de su más reciente álbum, Puerta Abierta, un proyecto que ha conectado de forma inmediata con el público y la industria, posicionándose como uno de los lanzamientos latinos más relevantes del momento. Sumando a este gran suceso la cantautora logra el # 1 en la lista Latin Airplay y Tropical Airplay junto a Maluma con su colaboración 1+1 .

Exterior

León XIV denuncia la frecuente violación de la libertad de prensa en el mundo



Papa León XIV.

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV ha denunciado en el Día Mundial de la Libertad de Prensa la frecuente violación de este derecho en todo el mundo y ha recordado a los "numerosos" periodistas víctimas de los conflictos y la violencia.

"Hoy se celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa patrocinado por la Unesco. Lamentablemente este derecho es a menudo violado, a veces en un modo flagrante y otras oculto", lamentó desde la ventana del Palacio Apostólico por el rezo del 'Regina Caeli', que sustituye al Ángelus en periodo pascual.

En este sentido, el pontífice estadounidense, que el próximo viernes cumplirá un año desde su elección, también recordó a "los numerosos periodistas y reporteros víctimas de las guerras y de la violencia" en todo el mundo.

Las Naciones Unidas dedican cada 3 de mayo a la libertad de prensa como un derecho "fundamental" para la paz y los derechos humanos. En su último informe de tendencias mundiales entre 2022 y 2025 se han registrado el mayor declive para la prensa desde 2012.

Por otro lado, León XIV recordó ante los cientos de fieles que le escuchaban desde la plaza de San Pedro que el mes de mayo está consagrado a la Virgen María, confiando a su intercesión sus oraciones "por la comunión en la iglesia" y "la paz en el mundo".

Presidente de Taiwán llega a Esuatini días después de cancelar su visita a este país

Noticia EFE

LOBAMBA

El presidente de Taiwán, William Lai, llegó a Esuatini tras cancelar el pasado 21 de abril su visita al país africano, después de que varias naciones de este continente revocaran los permisos de sobrevuelo para su avión oficial, en un movimiento que Taipéi atribuyó a presiones de China.

"Hoy llegué a Esuatini para reafirmar nuestra larga amistad. Taiwán nunca se dejará disuadir por presiones externas", publicó Lai en su cuenta de la red social X.

Además, señaló que Taiwán seguirá "involucrándose" con diferentes países del mundo "sin importar los desafíos" a los que se enfrenten.

Por su parte, el Gobierno de Esuatini, antigua Suazilandia, dio la bienvenida a Lai en un escueto mensaje publicado en redes sociales.

La visita de Lai a Esuatini, su segundo viaje internacional desde que tomó posesión en mayo de 2024, fue cancelada en vísperas de su salida después de que Seychelles, Mauricio y Madagascar revocaran los permisos de sobrevuelo para el avión presidencial, una decisión que el Gobierno taiwanés vinculó a presiones de Pekín.

El último viaje de un presidente taiwanés a Esuatini se remonta a septiembre de 2023, cuando la entonces mandataria Tsai Ing-wen visitó el país africano, su último aliado diplomático en este continente y que recibe una importante asistencia económica de Taipéi.

Taiwán, que cuenta con tan solo doce aliados diplomáticos en la actualidad, otorga gran relevancia a este tipo de visitas ante la creciente presión de China, que considera la isla como una "parte inalienable" de su territorio y ha restringido su espacio internacional en los últimos años.



El presidente de Taiwán, William Lai.

Wall Street abre en verde tras buenos resultados empresariales y la bajada del petróleo

Noticia EFE

NUEVA YORK

Wall Street abrió en verde, y su principal índice, el Dow Jones de Industriales, subía un 0,49 %, animado por buenos resultados empresariales y la bajada del precio del petróleo en los primeros compases de la jornada.

Unos quince minutos después de la apertura del parqué neoyorquino, el Dow Jones ganaba 242 puntos hasta situarse en los 49.254; el selectivo S&P 500 avanzaba un 0,36 %, hasta los 7.194 enteros; y el tecnológico Nasdaq sumaba un 0,42 %, hasta los 24.750 puntos.

En el plano corporativo, Caterpillar subía un 7,5 % tras publicar resultados trimestrales mejores de lo esperado, mientras que Eli Lilly avanzaba un 6,45 % impulsada por sus cuentas y la fuerte demanda de sus fármacos Zepbound y Mounjaro.

Entre las tecnológicas que presentaron cuentas, Meta caía un 9,69 % por unas previsiones de gasto elevadas y un menor crecimiento de usuarios de lo esperado, mientras Amazon retrocedía un 1,35 % y Microsoft un 3,68 %, también penalizadas por el aumento previsto de sus inversiones.

El petróleo de Texas baja un 3 % tras la nueva propuesta de negociaciones de paz de Irán

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) bajó un 3 %, hasta los 101,94 dólares el barril, tras darse a conocer que Irán ha enviado a Estados Unidos una nueva propuesta de negociación de paz a través de Pakistán, según la agencia oficial IRNA.

Al término de la sesión, los contratos de futuros del WTI, el crudo que se usa de referencia en EE. UU., restaron 3,13 dólares con respecto al cierre anterior.

En el cómputo semanal, el precio del crudo ha subido un 7,6 % por la guerra en Oriente Medio y el bloqueo en el estrecho de Ormuz.

El medio iraní IRNA informó de que Irán "entregó el texto de su última propuesta de negociación a Pakistán, intermediario en las negociaciones con Estados Unidos, en la tarde del pasado jueves 30 de abril".

Sin embargo, el presidente estadounidense, Donald Trump, insistió en declaraciones a la prensa en que no está "satisfecho" con la última oferta de Teherán, y defendió el efecto que está teniendo el bloqueo estadounidense de buques con origen y destino en puertos iraníes en torno al estrecho de Ormuz.

Nicolás Maduro pide a los trabajadores garantizar el proceso de paz y unión en Venezuela

Noticia EFE

CARACAS

El presidente depuesto de Venezuela, Nicolás Maduro, pidió a los trabajadores garantizar el proceso de paz y unión nacional, un mensaje a propósito del Día Internacional de los Trabajadores y publicado en su cuenta de Telegram.

Maduro -quien fue capturado en Caracas por Estados Unidos junto a su esposa, Cilia Flores, el pasado 3 de enero- pidió a los trabajadores avanzar por "encima de las limitaciones" y confiar en la "fuerza propia" de la clase obrera.

"Cilia y yo agradecemos la inmensa solidaridad expresada diariamente, con perseverancia, en todos los centros de trabajo por los trabajadores de toda Venezuela y nuestros países hermanos del mundo", reza el mensaje, fechado este 1 de mayo desde Nueva York, donde Maduro está encarcelado.

Durante la jornada de ayer, decenas de simpatizantes del chavismo se concentraron al oeste de Caracas para respaldar la reciente decisión de la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, quien anunció el pasado jueves un incremento del "ingreso mínimo integral", conformado en su mayoría por bonificaciones sin incidencia en beneficios laborales.

India prueba un sistema que envía alertas de emergencia en segundos a millones de móviles

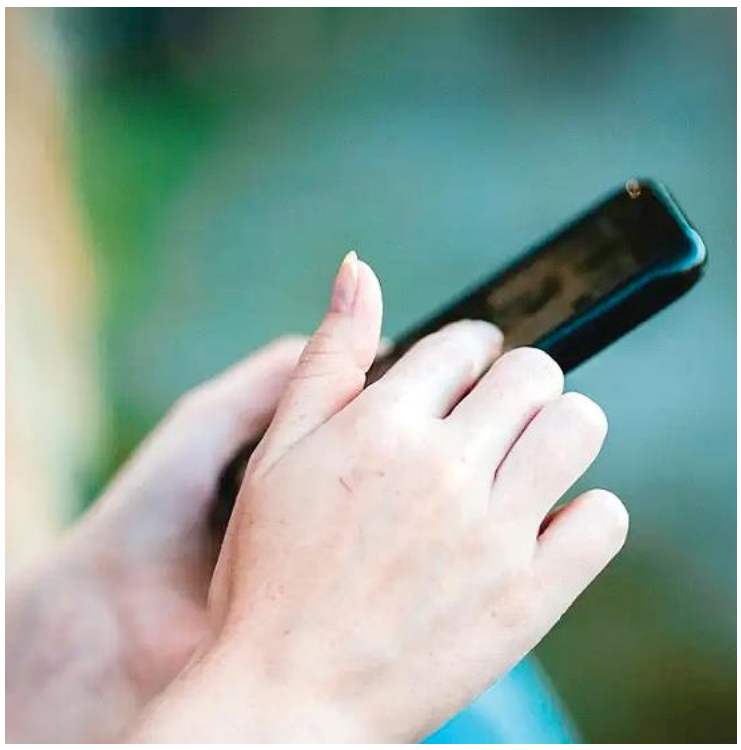

Noticia EFE

NUEVA DELHI

El Gobierno de la India probó un nuevo sistema nacional de alertas de emergencia móviles, diseñado para advertir a la población en tiempo real ante desastres naturales o incidentes críticos, habituales en el país.

"India lanza Cell Broadcast utilizando tecnología autóctona para un servicio de alertas de desastres instantáneo para sus ciudadanos (...)No se requiere ninguna acción por parte del público al recibir este mensaje. Este es un mensaje de prueba", apareció en los móviles de la población.

En cuestión de segundos, las redes sociales se llenaron de capturas de pantalla y preguntas de usuarios que compartían el aviso y escribían: "¿Alguien más ha recibido esto?".

El mensaje se envió en hindi, inglés, lenguas nacionales e incluso idiomas internacionales como francés o español.

El lanzamiento fue anunciado por el ministro del Interior indio, Amit Shah, junto al ministro de Comunicaciones, Jyotiraditya Scindia, como un proyecto de respuesta ante emergencias en uno de los países más vulnerables a fenómenos climáticos extremos.

El sistema ha sido desarrollado por el Gobierno en colaboración con la Autoridad Nacional de Desastres de India (NDMA), y se basa en una infraestructura que ya operaba en el país en los últimos años enviando alertas SMS.

La novedad es el uso de tecnología de difusión celular, que permite a las autoridades enviar alertas de emergencia en tiempo real y de forma simultánea a todos los teléfonos móviles en un área geográfica determinada, evitando la congestión de red.

En los últimos años, India ha estado atravesada por tragedias provocadas por la naturaleza como los deslizamientos en Wayanad, que dejaron más de 420 fallecidos en Kerala en 2024 o la tragedia de Chamoli por la rotura de un glaciar en el norte que superó las 200 víctimas.

Sólo en 2025, se estima que más de 4,000 personas perdieron la vida en el país por eventos climáticos, según un informe del Centro para Ciencia y Medioambiente (CSE, en inglés).

Vuelve la Met Gala con el patrocinio de Bezos, la reaparición de Beyoncé y mucha moda

Noticia EFE

NUEVA YORK

La Met Gala acaparará todas las conversaciones en Nueva York, esta vez por las expectativas en torno al patrocinio del magnate Jeff Bezos, la reaparición de Beyoncé tras una década de ausencia y, como cada año, las extravagantes elecciones de vestuario de los famosos invitados.

Desde hace casi 75 años, este evento recauda fondos para el Instituto de Moda del Museo Metropolitano de Arte (Met), pero mucho ha cambiado desde sus inicios, sobre todo durante el 'reinado' de la influyente editora de la revista Vogue, Anna Wintour, que lo ha convertido en parte de la cultura pop.

Wintour, rostro visible de Vogue desde la década de 1990, dio un paso atrás el año pasado en el liderazgo de la publicación para centrarse en labores ejecutivas del grupo editorial Condé Nast, pero sigue siendo el cerebro de la fiesta.

Ella elige personalmente a los invitados, que suelen ser estrellas de la música, el cine, los deportes, los negocios y la política, y que deben seguir un código de vestir, 'La moda es arte', inspirado en la exposición anual de moda del Met, 'Costume art', que analiza cómo la moda se adapta al cuerpo.

Entre los nombres asegurados está Beyoncé, prácticamente considerada realeza en la música de EE. UU., que vuelve a la gala por todo lo alto tras saltársela durante 10 años, y que presidirá la gala junto a la mismísima Wintour, la actriz Nicole Kidman y la tenista Venus Williams.

Beyoncé, que el año pasado estaba de gira con 'Cowboy Carter', promete sorprender, ya sea con su conjunto o con alguna pista sobre su rumoreado próximo trabajo, aunque sus representantes han negado que vaya a lanzar 'Act III', la tercera parte de su trilogía musical.

Confirmadas con el papel de anfitrionas también están la sucesora de Wintour en Vogue, Chloe Malle, y celebridades como Zoë Kravitz, Sabrina Carpenter, Doja Cat, Misty Copeland, Elizabeth Debicki, Lena Dunham, Paloma Elsesser, LISA, Sam Smith, Teyana Taylor, entre otras.

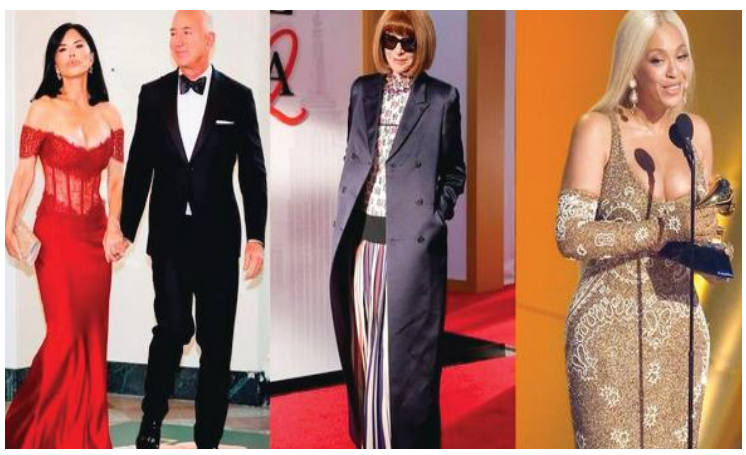

Crucigrama

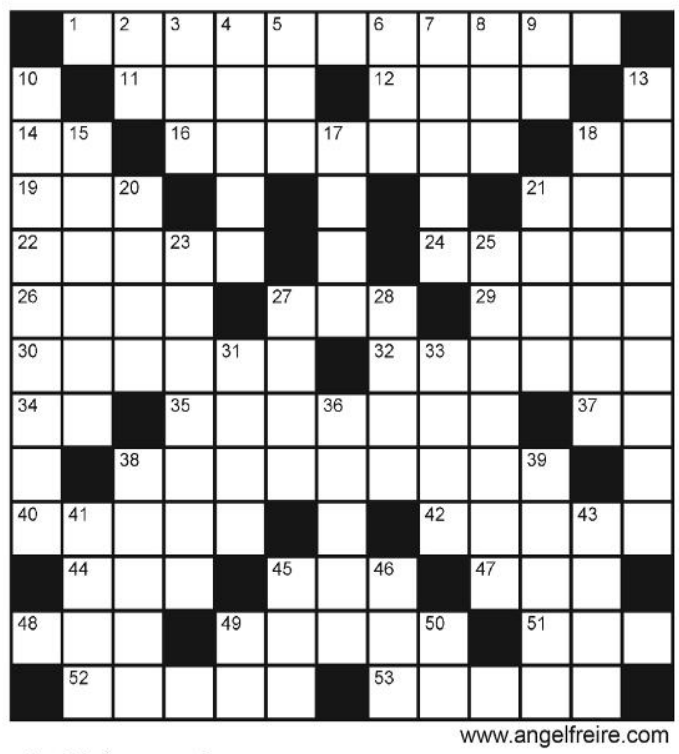

www.angelfreire.com

Horizontales

1. Arreglaremos el casco de la nave.
11. Lusitana.
12. Erial.
14. Dativo del pronombre de tercera persona.
16. Apológico.
18. Interjección ¡Tate!.
19. (... Magna) Obra cumbre de Raimundo Lulio.
21. Preposición que indica carencia.
22. Se dice de la bóveda formada de un hemisferio cortado por cuatro planos verticales paralelos dos a dos.
24. Mamífero rumiante de la familia jiráfidos, de pelaje ocre, y cuartos traseros rayados como las cebras.
26. Preparar las eras para sembrar.
27. En la mitología griega, divinidad que personificaba a la Tierra.
29. Arbolito euforbiáceo de Filipinas.
30. Pez teleósteo clupeiforme de aguas dulces.
32. Alerce.
34. Río de España, en Lugo.
35. Se introduce un cuerpo en otro por sus poros.
37. Fuerza hipnótica, según Reichenbach.
38. Relativo a la moderna Grecia.
40. Raspaban la superficie de una cosa con un instrumento cortante.
42. Tabla delgada sobre la cual se aseguran las tejas (pl.).
44. Prefijo que intensifica la significación de la voz a la que va unido.
45. Tejido grosero de lana.
47. Impar.
48. Bajo, despreciable.
49. Estructura del lenguaje que no está sujeta a medida y cadencia.
51. Adverbio con que se denota grado sumo o superlativo de significación.
52. Hermano mayor de Moisés.
53. Descubría lo cerrado.

Verticales

2. Contracción.
3. Calle en un poblado.
4. Agente secreto.
5. Nave.
6. Criminoso, recluso.
7. Unidad de trabajo en el sistema cegesimal.
8. Prefijo "músculo".
9. Prefijo "huevo".
10. Guarnecer con clavetes o clavos.
13. Uno de los mayores satélites de Júpiter.
15. Tesoro público de una nación.
17. Pasa la lengua repetidamente sobre algo.
18. Peculiar o característico.
20. Antiguo nombre de Tailandia.
21. Pasé hacia afuera.
23. Colocar o plegar los paños de la vestidura, y más especialmente, darles la caída conveniente.
25. Cierta especie de zorro asiático.
27. Batintín.
28. Prefijo "alto".
31. Mamífero félido de Asia y Africa.
33. Especie de criba para el grano.
36. Infierno, averno.
38. Adorna con nieles.
39. De una tribu amerindia que habitaba en los estados mexicanos de Querétaro y Guanajuato.
41. Capital de Samoa, en la isla de Upolu.
43. Anual (fem.).
45. Siglas del ácido ribonucleico.
46. Manija.
49. Río del norte de Italia.
50. Preposición inseparable que indica separación.

SOLUCION DEL Nº 10648

	T	A	B	E	R	N	A	C	U	L	O		
M			E				B		S			D	
U		C	I	R	O		O	P	T	A		E	
L	L	A	G	A	S		L	L	E	N	A	R	
T		N	E	G	O	C	I	A	D	O		M	
I	Z	O		U		O		T		T	I	A	
P		A	G	A	S	A	J	A	R	A		T	
L			R		E				E			O	
I		G	I	L	I		C	A	S	A		L	
C	H	A	S	I	S		A	G	O	B	I	O	
A		L	U	C	E	R	N	U	L	A		G	
R		O		E		E		D		T		O	
	A	P	R	O	B	A	T	O	R	I	O		

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
24HORAS WHATSAPP
CEL.: 849-409-5222.
F-89861/09/03 AL 01/06/26

CENTRO OPTICO ® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

VENDO DE OPORTUNIDAD UNA PROPIEDAD
EN VILLA ABAJO, HALTO DE YAQUE DE 2,690 METROS
TEL 829-986-8917
F-91028 28/05 AL 15/05/26

EMPLEO
***Secretaria *Chofer**
Sueldo base, Seguro medico, Comisión por ventas, Almuerzo. Tel: 849-455-0900/809-276-2304
Mail:
fenapymed@hotmail.com
F-016627/29-4 al 6-5-26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.-

Se publica que el certificado de título correspondiente a todos sus derechos dentro de la parcela 243, del distrito catastral no.06, que tiene una superficie de 85,663.00 metros cuadrados, matricula no.0200080793, ubicado en Santiago, Santiago, según constancia anotada expedido en fecha 23 de enero del 2013 por el Registrador de Títulos de Santiago a favor de PETRUZCA VICTORIA PEPIN DE PEÑA, se ha extraviado, por lo que en consecuencia se iniciará la obtención por pérdida del mismo. A los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

SAMUEL TAVERAS B.
Por si y por JUAN TAVERAS T.
Abogados

F-016645/04/05/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA NISSAN , MODELO FRONTIER SL 4X4 , AÑO 2001, COLOR DORADO, REG Y PLACA L219699 CHASIS 1N6MD27Y51C399644, PROPIEDAD DE MARCELINO RAMIREZ FRANCOIS. CED: 031-0468369-7.
F-016647/4-5-6-5-26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HYUNDAI , MODELO SONATA LF , AÑO 2020, COLOR GRIS, REG Y PLACA A990698 CHASIS KMHE341DBLA572216, PROPIEDAD DE ARIEL DAVID PEREZ RODRIGUEZ. CED: 402-2377740-6.
F-016647/4-5-6-5-26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AVISA QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NO.007-000741-4, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018 EXPEDIDO POR LA ASOCIACION BONAO DE AHORROS Y PRESTAMOS (ABONAP)., POR VALOR DE RD$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS) A NOMBRE DE YANELKA CANTURENCIA ALMONTE, DOMINCIANA, MAYOR DE EDAD, CEDULA NO.048-0086010-0 Y BENITA ALMONTE DISLA, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, CEDULA No.048-0015708-5, AMBAS CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CALLE PROLONGACION ERCILIA PEPIN NO.5, DE LA CIUDAD DE BONAO, R,D,. EN LA CIUDAD DE BONAO, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, REPUBLICA DOMINICANA A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

YANELKA CANTURENCIA ALMONTE
BENITA ALMONTE DISLA

C-22915/04/05/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP MARCA JEEP, MODELO GRAN CHEROKEE LIMITED, CHASIS NO.1C4RJFBG7FC609966, COLOR AZUL ,AÑO 2015, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.G456496, PROPIEDAD DE NELSON ANTONIO COLL SANTANA CEDULA NO.001-0837736-7
F-91129/01-04-05/05/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de lo que establece el Art. 42, párrafo 1ero. De la Ley 1306-Bis sobre
divorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente:
La sentencia Civil No. 1275-2026-SSEN-00190, rendida por LA CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO ASUNTOS DE FAMILIA, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES de fecha doce (12) de febrero del año 2026, cuya parte dispositiva dice así:
FALLA:
PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Víctor Enmanuel Ureña Santana, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Carol Padilla Collado y Víctor Enmanuel Ureña Santana, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de la cedula de identidad número 402- 2540005-6 y 402-2384613-6, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto numero 25-2026, de fecha 16/01/2026, instrumentado por el ministerial Felix Ramón Rodríguez, Alguacil de Estrado del Segundo Tribunal Colegiado de Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripcion de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.
TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
CUARTO: Comisiona al Ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria interina que figuran en la estampa. Que en fecha veintinueve (29) del mes de abril del ano dos mil veintiséis (2026) el Oficial del Estado Civil de la 2da circunscripcion de Santiago, Santiago de los caballeros, pronuncio dicho divorcio y transcribio la sentencia que lo admite, bajo el acta Numero: 000270, libro 00002, folios No. 0070, del ano 2026, de dicha Oficialía.-La presente publicacion ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, Hoy día uno (01) del mes de Abril del ano dos mil veintiséis (2026);

LIC. GERSON LUIS PEREZ ROSARIO Por si, el
LIC. CHRISTOPHER LUIS PEREZ CRUZ Abogado Apoderado

F-91157/04/05/26

Publicación de Divorcio por Mutuo Consentimiento

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), la sexta sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, dictó una sentencia marcada con el numero 1451-2026-SSEN-00006, decidió lo siguiente:
FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: José Virgilio Antonio Diaz e Ycelsa Fernández Bueno, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 193, de fecha 23 de septiembre del año 2025, del Notario Público Manuel E. Almonte B. de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto
de familia.
La indicada sentencia fue pronunciada por ante la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. A los quince (15) días de abril del año dos mil veintiséis (2026), la Oficial del Estado Civil de la 1era , Circunscripción de Santiago de los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00004, Acta No. 000304, Folio No. 0007, Año 2026, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.

Licenciada Vanessa Amalfy Luzón Encarnación
Abogado apoderado

F-91178/04/05/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622026051031 de Fecha 24 de Abril del 2026, a favor de: JOSE MIGUEL ACOSTA DE LA ROSA. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día Viernes 22 del mes de Mayo del 2026 a las 02:00 P.M. Se dará comienzo al Proceso de MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 14 en el Camino al Naranjal - Mata Redonda, Sector El Cupey, Lugar Mata Redonda en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata. Con una superficie de: 12,107,08 M2, Longitud: -70.67459693, Latitud: 19.71307549. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 789-2022, Reglamento General de Mensuras Catastrales, Art. 78.

ANASHA GEORGINA BELTRE TAVAREZ
CODIA No. 43208/ anashageorgina@hotmail.com

F-91176/04/05/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

-----En cumplimiento con las estipulaciones, contenidas en el párrafo Unico, del Artículo No. 42, de la Ley, No. 1306-Bis, sobre Divorcio, por medio del presente AVISO, el señor RUBEN ALTURO MUÑOZ DE LA ROSA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0000398-1, domiciliado en Los Estados Unidos de Norteamérica, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, ADVIERTE, a su legítima esposa, señora SEMIRAMIS DE JESUS ALVARADO, cuyo domicilio y residencia actual se desconoce, que procederá por órgano de su abogado apoderado y constituido especial a el LIC. JOSE RAMON QUELIX TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0012455-1, y de la Matricula No. 7594-222-89, con estudio profesional abierto en la 1ra Planta, del Edif. Comercial Master Plaza, Modulo o Apartamento 110, de la Av. Gregorio Luperón, Sector de Gurabo de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros, donde se hace formal elección de domicilio a todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio, a EMPLAZARLA, en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante NOTIFICACION: En la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, el día JUEVES contaremos a SIETE (7) del mes de MAYO del presente año Dos Mil Veintiséis (2026), a las ONCE (11:00 A. M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia que en sus atribuciones Civiles celebrará CUARTE SALADE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (ASUNTOS DE FAMILIA), el día MIERCOLES, que contaremos a VEINTE (20), del mes de MAYO del año 2026, a las NUEVE (9:00 A. M.) horas de la MAÑANA, sito la cual celebra sus audiencia en uno de los apartamento de la Primera Planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago (Edificio Dr. Federico C. Álvarez) ubicado en manzana conformada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y Ramón García, con la calle No. 4, del ensanche Román, de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, hoy día VEINTITRES (23) del mes de ABRIL del año Dos mil Veintiséis (2026).

LIC. JOSE RAMON QUELIX TAVAREZ

F-91134/04-05-06/05/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINENES DIVORCIO.

En cumplimento de las disposiciones en el artículo 22, de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones se hace saber que, Quilvio Yonaldy Santos Rodríguez, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 101-0011703-4, domiciliado y residente en este municipio de castañuelas, quien tiene como abogado constituido y apoderado en especial a la DRA. BRUNILDA FORTUNA RUBEN, dominicana, mayor de edad, casada, abogado de los Tribunales de la Republica, portador de la cedula de identidad y electoral No.101-0005225-6, con estudio profesional abierto en la Avenida 30 de Mayo No.25-A del Municipio de Castañuelas Ad-Hoc en la oficina del Dr. Rafael Antonio Gonzales Salcedo, marcada con el No 124 de la Calle Pimentel, de la Ciudad de San Fernando de Montecristi, que es donde hace formal elección de domicilio mi requirente, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Para todos los fines legales de la presente publicación ADVIERTE a su legitima esposa señora Diannys Cristina Figueredo López, dominicana, mayor de edad, casada, de domicilio desconocido que a falta de información referente a su residencia y actual domicilio se procederá A EMPLAZAR en acción de divorcio por LA CAUSA DE DETERMINADADE IMCOMPARTIBILIDAD DE CARACTERES, el día miércoles que contaremos Veintidós (20) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), por antes la de la Cámara Civil Comercial y de trabajo Del Juzgado de primera Instancia Del Distrito Judicial de Montecristi, en sus Atribuciones Civiles, en cual le será notificada al MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI en fecha 7 del mes de MAYO del año 2026, cuyo despacho está ubicado en la primera planta en uno de los salones del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Montecristi A fin de que comparezca a la audiencia en atribuciones civil, día miércoles que contaremos a Veinte (20) del mes de mayo del año Dos Mil veintiséis (2026), a las nueve hora de la mañana, que se celebrara a puerta cerrada en la Cámara Civil Comercial y de trabajo Del Juzgado de primera Instancia Del Distrito Judicial de Montecristi. Sitio sala 01 categoría A, en uno de los Apartamento de la Primera Planta del Edificio que Alberga el Palacio de Justicia de Montecristi, Ubicado en el primer nivel en la calle Prolongación Pimentel Esquina Proyecto de la Ciudad de San Fernando Publicación que se autoriza por tres (3) consecutivo en ciudad de San Fernando Montecristi, Provincia Montecristi a los tres (3) días del mes mayo del año Dos Mil Dieciséis.2026, ya que mediante acto No. 294/2026 de fecha 22 de abril del 2026, fue notificada en su último domicilio

DRA. BRUNILDA FORTUNA RUBEN
Abogado del demandante

F-91123/04-05-06/05/26

PUBLICACIÓN DIVORCIO

Para Conocimiento Publico y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42, de la ley 1306- Bis, sobre Divorcio se hace constar lo siguiente: Que en fecha trece (13) del mes de octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dicto la Sentencia Civil No. 238-2025-SSEN-00410, cuyo dispositivo es el siguiente:
FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto por falta de comparecer, pronunciado en contra de la parte demandada, por la misma no comparecer ni hacerse representar, no obstante emplazamiento legal.
SEGUNDO: Admite en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad; y en cuanto al fondo, y ordena la disolución del matrimonio Inscrito en la oficialía del Estado civil de la 1ra Circunscripción de Montecristi, con registro en el libro Num.00002, folio No.0025, acta Num.000125, de fecha (05/11/2024), entre los señores Hyuber Martinez Guzman y Heidy Mena Torres; ordenando el pronunciamiento de la presente sentencia ante la oficialía del Estado Civil de Montecristi.
CUARTO: Compensa las costas por tratarse de una Litis de familia.
QUINTO: Comisiona a la Ministerial Annerys Cruz Fermín, alguacil de estrados de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, para la notificación de la presente sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma, (Firmado: Ariela De Los Angeles Cruz Ramirez, Juez de paz en funciones suplenter y la secretaria Yajaira Jaqueline Capellán Castro.).
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el juez y la secretaria que figuran en la estampa. En la Ciudad y Municipio de Santiago, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de abril del año Dos Mil veintiséis (2026).

LIC. ADDERLIN FRANCISCO VERAS RIVAS.
Abogado

F-016650/04/05/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NUMERO 9608662826, EMITIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DOMINICANO SUCURSAL PUERTO PLATA, POR VALOR DE VEINTE MIL PESOS (RD$20,000.00) EL DIA VEINTITRES (23) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026, PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARICRUZ AYBAR ABREU, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NUMERO 097-0026622-5, CUALQUIER PERSONA QUE LO ENCUENTRE; FAVOR DE INFORMAR AL No. 809-261-2879

A los SIETE (07) días del mes de abril del año 2026

LICDO. JOSE MATOS SEGURA
ABOGADO

F-90591/13-20-27-04/04/05/26

República Dominicana PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2026-0045428.

Parcela No. 175, Designación Posicional resultante: 311980942096 del Municipio y Provincia de Puerto Plata.
A: Roberto Almonte Almonte (Solicitantes).
Luis Ginebra Sucesores, C por A y El Ayuntamiento municipal de Puerto Plata (Colindantes).
Agrim. Ramon Emilio Borbon. y a todos a quienes pueda interesar.
En virtud de los artículos 10, 11 (literal b), 16 y sus párrafos del Reglamento no. 790-2022, para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 20 del mes de julio del año 2026, a las 1:30 horas de la tarde, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, al 12 de diciembre de 2025, años 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por el magistrado Jeison E. Valdez Piña, en funciones de juez en adición de la magistrada jueza titular del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Departamento Judicial de Puerto Plata, y por Bethania M. Martínez Suero, secretaria Titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata.
F-91182/04/05/26

ASOCIACION LA 37 POR LAS TABLAS, INC.
CALLE BENITO MONCION No.37, SANTIAGO
RNC 4-30-03487-8
RNN 0010402/2006
Licencia de habilitación No.054/2016/2019
AVISO DE MODIFICACION DE ESTATUTOS

Para conocimiento general se informa que:
1.Fueron modificados íntegramente los estatutos de la asociación sin fines de lucro ASOCIACION LA 37 POR LAS TABLAS, INC., que será regida por la Ley No.122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro, así como por sus estatutos sociales.
2.Tiene como misión proyectar y sensibilizar sobre la contribución de las artes, las humanidades, las ciencias y la tecnología al desarrollo de la sociedad del conocimiento. A través de procesos de liderazgo creativo e institucional, promueve el autodesarrollo de diversos sectores y la calidad de vida de grupos vulnerables, mediante la práctica, el aprendizaje y la investigación artística y científica, bajo normas de excelencia académica y ética, abrazando el rico acervo multicultural de nuestra sociedad.
3.Para ello tiene los siguientes objetivos:
a.Promover el estudio, ejercicio y disfrute de las artes escénicas, así como su vínculo interdisciplinario con las demás artes contemporáneas.
b.Brindar y gestionar un espacio permanente para la formación, investigación y representación artística, sirviendo como lugar de encuentro para la comunidad.
c.Promover y salvaguardar el patrimonio cultural nacional, con especial énfasis en el patrimonio arquitectónico, tangible e intangible.
d.Ofrecer al público experiencias "vivas" y experimentales, permitiendo el disfrute de los trabajos de artistas residentes, grupos invitados y estudiantes.
eFomentar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad a través de ejercicios y disciplinas teóricas y prácticas que utilicen el arte como herramienta de transformación social.
f.Proporcionar formación integral y actualizada para artistas escénicos (teatro, canto lírico y otras áreas), mediante talleres de exploración de dotes histriónicas, encuentros, charlas y proyecciones que complementen su desarrollo profesional, físico, emocional y mental.
g.Implementar programas de educación cósmica y desarrollo integral.
h.Fomentar el estudio de las ciencias y las artes de manera integrada bajo los principios de la filosofía Montessori, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
i.Brindar asesoría y programas de extensión a instituciones educativas públicas y privadas, así como apoyo pedagógico a familias en modalidad de educación en el hogar (home schooling).
j.Capacitación docente (formación de formadores): desarrollar talleres, diplomados y programas de entrenamiento para maestros de diversas disciplinas (matemáticas, ciencias, historia, lengua española e idiomas), capacitándolos en el uso de las artes escénicas y visuales como herramientas didácticas para la enseñanza, comprensión y explicación de sus materias.
k.Promover el pensamiento crítico y la exploración a través del arte funcional, convirtiendo conceptos académicos abstractos en experiencias prácticas, creativas y vivenciales para el estudiante.
l.Ejecutar el plan de rehabilitación y mantenimiento del inmueble ubicado en la calle Benito Monción No. 37, domicilio de la asociación.
4.Su duración es indefinida, salvo que se ordene su disolución conforme los estatutos y la ley.
5.Su domicilio será la calle Benito Monción número 37, Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.
6.La junta directiva tiene su representación con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, salvo las limitaciones establecidas en los estatutos sociales y su representación legal está a cargo de su presidente.
7.La junta directiva está compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales.
8.La asamblea general ordinaria y extraordinaria de la asociación que aprobó sus nuevos estatutos sociales fue celebrada en fecha 15 de febrero de 2026.
9.La asamblea general, en funciones de asamblea general ordinaria, resolvió designar como integrantes del consejo directivo por un período de dos años (2026-2028), en virtud de los estatutos aprobados en la asamblea general extraordinaria, a las siguientes personas: Josefina Altagracia Almánzar Guzmán, presidente; Awilda Laura Mercedes Reyes, vicepresidenta; Johvanna Daniela Ramírez, secretaria; Dulce María Martínez de Grullón, tesorera; Abner Miguel Lynch Harris, vocal; Viviana Rodríguez Tavares, vocal, y Ulises Antonio Genao, vocal.
10.La adecuación de los estatutos fue acogida por la Procuraduría Regional de Santiago mediante resolución 0119-2026, de fecha 27 de marzo de 2026.
11.Los documentos relativos a la adecuación de los estatutos fueron depositados en la presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en fecha 21 de abril de 2026 y en el Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del municipio de Santiago en fecha 22 de abril de 2026. En Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, al primer día del mes de mayo de dos mil veintiséis.

Josefina Altagracia Almánzar Guzmán
Presidente

F-91168/04/05/26

Se hace de público conocimiento, el inicio del Proceso de Saneamiento de la Parcela Designación Catastral numero 312483492194, del Municipio de Puñal y Provincia de Santiago, reclamada por el señora GRACIELA BETANIA BATISTA GRULLÓN , dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0173928-6, la audiencia está fijada para el día 26 del mes de mayo del año 2026, a las nueve 9:00 horas de la mañana, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Distrito Judicial de Santiago, Sala II, lugar donde este tribunal acostumbra a conocer las audiencias, ubicado en el edificio de JurisdicciónInmobiliaria Zona Norte Santiago, en la calle Ramón A. García, No. 77, en esta ciudad. En tal virtud se citan y emplazan a todas las personas que crean tener algún interés en las mejoras y Designación Catastral objeto de saneamiento, muy especialmente a los colindantes señores Sucesores Batista Ramos, y sucesores Batista Grullón, a fin de que comparezcan, a la hora, día, mes y año indicado. Donde se conocerá del referido Saneamiento, realizado por el Agrimensor Contratista FELIPE JOSE MARTINEZ ESPINAL. En la ciudad de Santiago de los Caballeros Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy que contamos a 30 de abril de 2026.-
F-91186/04//05/26

AVISO EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

Para conocimiento público y cumplimiento con las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento público que el señor REYNALDO MORROBEL SUERO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad personal No.071-0001270-2, domiciliado y residente en la calle "2" del sector El Corral casa No.02, centro del Municipio de Villa Montellano Provincia de Puerto Plata República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al LIC. FRANCISCO ANT. VASQUEZ EGUREN, dominicana, soltero, de profesión abogado, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Nos.037-0094976-5, con estudio profesional abierto en común en el sector de Monte Bravo, calle No. 14, Los Tulipanes, Municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata, República Dominicana, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación ADVIERTE a su legitima esposa YASMIN DELIZ RODRIGUEZ NIEVES, cuyo domicilio actualmente es desconocido por su esposo, y el último conocido, lo fue el de la calle penetración La Bomba Parte Atrás, apartamento No.2, centro de la ciudad, del municipio del Monte Llano Puerto Plata, donde como esposos Vivian juntos, que a falta de información actual relativo a su domicilio o paradero en el país, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en virtud de las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo. Del Código Procedimiento Civil, por ante la persona del procurador fiscal de la Provincia de Puerto Plata, el día Viernes ocho (08) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), a fin de que comparezca como fuere de derecho, el día diecinueve (19) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:30 horas de la mañana, así como en la secretaria en la secretaria y puerta del tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido, para comparezca a la audiencia de manera presencial, a puertas cerradas, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Plata, cito en el segundo (2do) nivel del palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la calle Hermanas Mirabal con Luis Ginebra, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año 2026.-
F-91175/04-05-06/05/26

PUBLICACIÓN AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 5, Párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No. 09-2026., emitida por la Procuraduría General De La República en fecha 28/04/2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro denominada "FUNDACION MIDPAN", con su domicilio C/ en la Calle 16 de agosto, Esq. Luperón, frente a la voz del Yuna #104, Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana. Esta institución tiene como MISIÓN. brindar asistencia social y socorro oportuno a los sectores más desposeídos de la sociedad, a través de la gestión y distribución de alimentos, medicamentos, vestimenta y recursos básicos; sirviendo como una entidad de apoyo filantrópico inspirada en la vocación de servicio cristiana para combatir la desigualdad y atender las necesidades urgentes de los más necesitados. del mismo modo: fomentar la restauración social y espiritual de individuos y familias en riesgo, proporcionando herramientas de capacitación técnica, apoyo emocional y asistencia material que les permitan superar la pobreza. la fundación operará bajo la ética cristiana, buscando el desarrollo sostenible de la comunidad y la integración social de los marginados. sin fines de lucro. 1) La presente fundación se dedicará a administrar, promover y fomentar un fondo para el desarrollo de las Actividades que ella planificará con el fin de llevar a cabo sus objetivos. g) Mantener una vigilancia (supervisión) de los programas y proyectos que se ejecuten con recursos facilitados por la " FUNDACION MIDPAN". h) Gestionar y contratar con entidades Nacionales y/o extranjeras de personal especializado que permita a la Fundación expandir su cobertura; así como la de solicitar de las mismas cualquier colaboración para los fines primordiales de estas. i) Asistir y apoyar la labor colectiva e individual de sus miembros: Además de coordinar programas conjuntos entre SUS miembros. j) Transmitir la información necesaria y suficiente para profundizar y mejorar los trabajos de sus miembros con el único objetivo de llevar bienestar a la juventud corrompida de nuestra Provincia. K) Fomentar la participación de los siguientes elementos que componen la sociedad civil y el sector oficial en los esfuerzos de mejorar los valores morales, cívicos de los campesinos que habitan las diferentes regiones de la República Dominicana. L) Usar todos los medios de Comunicación a nuestro alcance (escrito, radiales, televisivos o de cualquier otra índole) mantener espacios fijos en estos, para poder así cumplir de manera más extensa y efectiva los fines descritos en estos estatutos; OBJETIVOS. Erradicar la pobreza y la desigualdad en las comunidades más vulnerables, proveyendo asistencia material inmediata y herramientas de desarrollo integral (social, técnico y espiritual) que permitan a individuos y familias en riesgo alcanzar su autosuficiencia, restauración social y plena integración en la sociedad. Sus miembros fundadores son: BEATRIZ BERROA DE HERNANDEZ, GADY OTTONIEL GUERRERO BERROA, SANTA GRISELDA CLASE CRUZ, MARTHA MERCEDES SANTANA, JULEISY STEPHANIE CEDEÑO BERROA, YAMEHIRI ALCANTARA MARTINEZ, JOSE SOLANO RAMIREZ, SANDY JASMIN ALVARADO, GLENDY AMANDA GONZALEZ PINEDA, FEDRA ESTEPHANIA KORONIOS NAVARRO, CRISOGORO BAEZ ANTUNA, ZOILA JELINNE MOLINA PANIAGUA, PILAR SANCHEZ CABRERA, AGATA PRECIOSA GUERRERO BERROA, LUIS ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE LIRIANO VARGAS, RAFAEL EMILIO RODRIGUEZ, ROBERTO ORTIZ BELLO, CLEMENTE ROSARIO, PERLA MASSIEL RODRIGUEZ, MERCEDES DEL CARMEN JEREZ DE RODRIGUEZ, MANUELA VASQUEZ PAREDES, HILARIO ALBERTO SANCHEZ, COSME JESUS MARTINEZ PUELLO, ANGEL LUIS HERNANDEZ MARIA, y a su vez el consejo directivo está constituido por la señora BEATRIZ BERROA DE HERNANDEZ, como PRESIDENTE, sometido a unanimidad por la gran mayoría Presente. De igual forma el Señor LUIS ALBERTO HERNANDEZ, a la Vice Presidencia, elegido a unanimidad; FEDRA ESTEPHANIA KORONIOS NAVARRO, elegida secretaria; SANTA GRISELDA CLASE CRUZ, Tesorero. GLENDY AMANDA GONZALEZ PINEDA; vocal; La duración de esta asociación es por tiempo indefinido. No obstante, podrá disolverse por las causas y procedimientos establecidos en la Ley 122-05, su Reglamento 40-08 y el Artículo 47 presente en los Estatutos. En esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

BEATRIZ BERROA DE HERNANDEZ,
Presidente/a de Asamblea;
DANIEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ M.A,
Abogado Asesor.

C-22914/04/05/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO JOG 50 3KJ, CHASIS NO.3KJ8114546, COLOR GRIS ,AÑO 1994, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K0740570, PROPIEDAD DE ELIO MANUEL MARTINEZ GLOSS CEDULA NO.055-0036383-2
F-91128/01-04-05/05/26

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD

Quien suscribe, el señor KLAUS DIETER MULLER, de nacionalidad alemana, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula dominicana No. 097-0021887-9, domiciliado y residente en La Casa Georgia, Residencial La Mulata 3, municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, por medio del presente escrito hace constar que se me ha extraviado un título de propiedad;
El cual consta de la siguiente descripción;
Una porción de terreno que consta de tres mil trescientos diezisiete punto cero siete metros cuadrados (3,317.07 m²), ubicado dentro de la Parcela No. 1-REF-107 del Distrito Catastral No. 02, ubicado en Sosúa / Puerto Plata, identificado con la matrícula No. 3000213195, inscrito en el Libro No. 0446, Folio 110, L.403, Vol. 4, H.155, el cual es propiedad mia.
KLAUS DIETER MULLER
F-91181/04/05/26

REPUBLICA DOMINICANA, TRIBUNAL DE TIERRA DE LA JURISDICCIÓN ORIGINAL, SALA 1, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA VEGA.

Aviso auto de fijación de audiencia y citación, a la secretaria del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de La Vega, Ayuntamiento Municipal de la Vega, Abogado del Estado por ante La Jurisdicción Inmobiliaria De La Región Norte, a todos los colindantes descritos en el cuerpo del presente acto, a la señora NOEMI GUZMAN EVANGELISTA, y a todas las personas a quienes les pueda interesar. Requeridos al proceso de saneamiento del inmueble identificados como las Parcela resultante Núm. 312389230484, D.C.32, con una extensión superficial de 1,683.71 M2, ubicado en el sector de Los Peladeros, entrando por la capilla San Francisco De Asís, del municipio de La Vega, el cual tiene los colindantes actuales: Al Norte: Yolanda Mena Y Robinson García; Al Sur: Nicolás Jiménez Y Luis Alberto García; Al Oeste: Alexander García Y Yolanda Mena; Coordenadas: Latitud = n19°2533.85601. Longitud =-w70°4019.30145, a doscientos cincuenta (250m) metros de la capilla rural la cual lleva por nombre "SAN FRANCISCO DE ASÍS", próximo a la sección El Mamey-Mocan, del municipio de La Vega. Por este medio SE CITAN a todas las personas que crean tener interés, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada el día uno(01) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa El Tribunal de Tierras de la Jurisdicción original, primera sala, expediente núm. 2026-0034574, con asiento en la ciudad de La Vega, en el primer (1er) nivel, en el palacio de justicia de la ciudad de La Vega, sitio en La Avenida García Godoy, Esquina Calles Duverge y Monseñor Panal. para dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulen su reclamación ante este tribunal de primer grado, para el conocimiento de la fase judicial de saneamiento, solicitado por la señora NOEMI GUZMAN EVANGELISTA.

Lic. Rafelyn Ramirez Gil
Abogado

F-91180/04/05/26

REPÚBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONSEÑOR NOUEL
En Nombre de la República
Auto No.00064-2026
Asunto: Auto Fijación Audiencia Presencial Expediente 2025-0152259, Saneamiento
Partes: Francis Alexander Mateo Pérez, Silvano Zoilo Ciriaco, - Agrim. Wil Geraldo Montaño.
AUTO DE FIJACIÓN Y CONVOCATORIA A AUDIENCIA:

Nos. Mag. WILLIAM FCO. ARIAS BAEZ, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original de la provincia de Monseñor Nouel, asistido de la infrascrita secretaria Licda. Angélica M. Santos A., encontrándonos en nuestro despacho, sito en la Autopista Duarte, Km. 83 1/2, Palacio de Justicia, de esta ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, hemos dictado en atribuciones jurisdiccionales administrativas, el siguiente:

VISTO: El Expediente Núm. 2025-0152259, correspondiente a la Designación Catastral No.305797826641, sobre Saneamiento, solicitado por Francis Alexander Mateo Pérez, Silvano Zoilo Ciriaco, mediante el Agrim. Wil Geraldo Montaño.

VISTA La instancia de fecha 04 de febrero del 2026, recibida con la solicitud Núm.: 2026- R0130965, suscrita por el Licdo. Juan Alberto Díaz Ortiz, en representación de Francis Alexander Mateo Pérez, Silvano Zoilo Ciriaco-contentivo de solicitud Fijación de Audiencia (Presencial), para conocer del proceso Judicial de Saneamiento.

VISTOS: El Principio VIII, Artículos Núms. 3, 10, 21, 25 y 26 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y Artículos 52, 72 al 75 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original.

VISTO: La resolución 004-2020, de fecha 19 del mes de mayo de 2020 (Plan de continuidad de las labores judiciales) dictadas por el Consejo del Poder Judicial.

VISTO: La sentencia 286-2021 del Tribunal Constitucional.
RESOLVEMOS:
PRIMERO: Fija para el día que contaremos a veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), la audiencia presencial respecto al inmueble identificado con la Designación Catastral No.305797826641, sobre Saneamiento, solicitado por Francis Alexander Mateo Pérez, Silvano Zoilo Ciriaco-por intermedio del Agrim. Wil Geraldo Montaño.
SEGUNDO: Autoriza a la parte solicitante de la presente audiencia a notificar a las partes envueltas en el presente proceso mediante acto de alguacil, para que comparezcan a la audiencia antes fijada que se celebrará en las instalaciones del Palacio de Justicia de la ciudad de Bonao, sito Tribunal de Jurisdicción Original Monseñor Nouel, (con el indicativo del tribunal, fecha de audiencia-número de Expediente y hora de la celebración de la misma); requiriéndoles además a las partes envueltas, realizar el depósito por la vía correspondiente del acto de notificación y citación por lo menos un (1) día franco, antes de la celebración de la audiencia fijada.
TERCERO: Ordena a la Secretaría de este Tribunal realizar todos los trámites correspondientes a fin de que las partes dispongan de acceso a las informaciones correspondientes al Expediente de marras. De igual modo, ordena colgar en el portal dispuesto por el Consejo del Poder Judicial el rol correspondiente a la presente audiencia, a fin de cumplir con el principio de publicidad correspondiente.
El presente auto fue firmado digitalmente, en fecha nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por el magistrado William Fco. Arias Báez; del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel y por Angélica M. Santos A., secretaria del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.
"Certifico y doy fe que el presente auto ha sido firmado digitalmente por el juez y la secretaria que figuran en la estampa"
C-22904/04/05/26

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se informa el extravío de la matrícula original del vehículo marca kia, modelo soul, año 2016, color rojo, placa No. A910115, chasis No. KNDJP3A5XG784550, a nombre de Luis Atahualpa Drullard Martínez Cedula:001-0919126-2
SDF-91171/04/05/26

AVISO DE DETERIORO DE CERTIFICADO DE TITULO

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92, párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, que se han extraviado el Certificado de Matrícula No. 3000151005, expedido por el Registro de Santo Domingo, a nombre de ROSA DE LEON MORA, que ampara el derecho de propiedad del INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 401402660691, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 191.40 METROS CUADRADOS, MATRICULA No. 3000151005, UBICADO EN SANTO DOMINGO ESTE, SANTO DOMINGO.

ROSA DE LEON MORA
Propietaria

SDF-91170/04/05/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 00004, emitida por la Procuradora General de la República en fecha fecha 29 de abril del año 2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro RED NACIONAL CRISTIANA DE DESARROLLO INTELIGENTE TECNOLÓGICO Y COMUNITARIO RENDTEC, con su domicilio en la avenida 27 De Febrero #92, segundo nivel, Don Bosco; Santo Domingo de Guzmán D.N.; República Dominicana. Esta organización tiene por misión: «Impulsar el desarrollo integral de comunidades mediante la implementación de programas sociales innovadores, apoyados en recolección y análisis de datos, tecnología, formación y valores cristianos, promoviendo la inclusión, la sostenibilidad, el emprendimiento y el bienestar de poblaciones vulnerables, en coordinación con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, actuando con transparencia, participación ciudadana»; y por objetivos: «Ejecutar programas de asistencia social directa dirigidos a personas, familias y comunidades que no reciben atención suficiente de las políticas públicas»; y sus miembros fundadores son Gilmer Martínez Figuereo, Mercedes Figuereo, Perla Cristal Fermín Pérez De Beard, Ivanova Dharandia Perez Minaya, Ramón Antonio Peña Valerio; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (02) años y está compuesto por cinco (05) miembros: el presidente Gilmer Martínez Figuereo, la vicepresidente Mercedes Figuereo, la secretaria Perla Cristal Fermín Pérez De Beard, la tesorera Ivanova Dharandia Perez Minaya, y el vocal Ramón Antonio Peña Valerio. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día primero (1ro.) de mayo del año 2026.

Gilmer Martínez Figuereo
Presidente

SDF-91165/04/05/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

Para general cocimiento y en cumplimiento del Artículo 153 de la Ley No. 6186 del 12 de febrero del año 1963, se hace saber que mediante auto dictado al efecto ha sido fijada para el día jueves que contaremos a veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), la audiencia presencial de pregones, para conocer de la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador del inmueble siguiente: "Una porción de terreno con superficie 580,985.78 Mts2., dentro del ámbito de la Parcela No. 14, del Distrito Catastral número 04, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel y sus mejoras, amparada en la Constancia Anotada, matrícula Núm. 0700030619", que tendrá efecto por ante la Segunda Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, la cual celebra sus audiencia en el Salón 02 del primer piso del palacio de Justicia de Bonao, ubicado en el Kilómetro 83 ½ de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel.

La persiguiente es la acreedora, Licda. YOLANDA JAVIER AQUINO, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0537349-2, domiciliada y residente en la calle Marcos del Rosario No. 25 de la Urbanización Máximo Gómez de Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, R.D., actuando como abogada de sí misma, y conjuntamente con el Lic. CLEMENTE LOPEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0011000-4, abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Av. independencia No. 1609 del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (La Feria) de la ciudad de Santo Domingo, R.D., y ad-hoc en la Avenida Aniana Vargas #12, Edificio Dr. Roberto Rosario, Bonao, R. D. (Oficina de M. A. Aracelis Rosario), Tel. 829-886-4413, correo electrónico Lopezclemente272@gmail.com, donde la acreedora persiguiente ha hecho formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento. Las persecuciones se fundamentan en Certificación de Registro de Acreedor Núm. 0700030619 emitida por hipoteca judicial definitiva a favor de la persiguiente por un monto de RD$6,000,000.00 de pesos con origen en el documento No.345-2025 de fecha 28/ABR/2025, Acto auténtico instrumentado por Licda. María Teresa Puigbo, notario público de los del número del Distrito Nacional, con matrícula No.1610, que fue inscrito a las 4:34:07 p. m. el 04 de febrero de 2026, asentado en el libro de Registro Complementario No.338, Folio No.192 del Registro de títulos de Bonao.

La deudora embargada es la entidad HACIENDA LA GENOVEVA, S.R.L., identificada con su Registro Mercantil No.156839 SD, y su R.N.C. 1-01-01709-2, con domicilio social en la calle Hermanas Carmelitas Teresa de San José No.13, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, representada por su gerente que ha recibido los actos procesales.

El mandamiento de pago tendiente a embargo inmobiliario abreviado en virtud de la Ley Núm. 6186, fue instrumentado mediante el acto Núm.89-2026 en fecha 20 de febrero de 2026 por el ministerial JEREMÍAS DE LEÓN DE LA CRUZ, alguacil ordinario de la Presidencia de la Cámara de lo Civil y Comercial de La Corte de Apelación del Distrito Nacional, que se convirtió en embargo inmobiliario de pleno derecho por ausencia de pago de la deudora en el plazo impartido en la ley y en el propio mandamiento de pago, por la cantidad perseguida de SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$6,000,000.00), a favor de la acreedora. Fue inscrito en el Registro de Títulos de Monseñor Nouel a las 2:07:00 p. m. el 10 de marzo del 2026, asentado en el libro de Registro Complementario No.345, Folio No.171.

El precio de primera puja es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$6,000,000.00), pudiendo la persiguiente ofrecer mayor precio por el inmueble, sin perjuicio de los intereses legales de esta suma que se venzan en el curso del proceso hasta la fecha en que se efectúe la venta en el tribunal apoderado, más las costas o gastos del proceso que tuviere a bien aprobar el tribunal apoderado a favor de los abogados de la persiguiente.

Como garantía todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado un diez por ciento (10%) del precio de primera puja fijado en este edicto, y el precio final deberá pagarse en los ocho días siguientes a la audiencia que conozca de la adjudicación, y en caso de puja ulterior, al otro día de haberse efectuado la subasta definitiva, sin cuyo requisito se considerará falso subastador y no lo será expedida copia de la sentencia de adjudicación. El precio será pagado en efectivo, o por cheque certificado. En Bonao, provincia Monseñor Nouel, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. YOLANDA JAVIER AQUINO,
como persiguiente y Abogada de si misma,
por sí y por el Licdo. CLEMENTE LOPEZ.

SDF-91169/04/05/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA TOUGH, MODELO CG-125, CHASIS NO.LWJPCJL0151108064, COLOR NEGRO ,AÑO 2005, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.N161485, PROPIEDAD DE FRANCIS JAVIER JIMENEZ MARTINEZ CEDULA NO.095-0014083-6
F-91156/04/05/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 42 de la ley 1306 bis, sobre divorcios en República Dominicana, y sus modificaciones se hace de público conocimiento que en fecha 19 del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la octava sala para asunto de familia de la cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nacional, dicto la sentencia Civil No. 533-2026-SSEN-00480 cuyo dispositivo dispones los siguientes: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda en divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores José Miguel Morris Bartt y Alba Pérez Berroa, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado correspondiente pronunciar el presente divorcio TERCERO: Compensa la Costa del procedimiento por tratarse de un asunto de familia, se hace de conocimiento público que el presente divorcio fue pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de la Ira. Circunscripción del Distrito Nacional, Registrado en el libro No. 00007, folio No. 0111, acta No. 000656 del año 2026.

LICDO. JUAN CORD ERO DEL CARMEN
Abogado/Representante

SDF-91185/04/05/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DIVORCIO

En cumplimiento de la disposiciones del Párrafo del Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de Público conocimiento que el señor CRISTOPHER RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0563871-6, con domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso en la oficina de sus Abogados Apoderados, LICDOS. MARIA ELENA MOLINA SANTOS y RICHARD PORTORREAL RAMIREZ, dominicanos, mayores de edad, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-1588146-8 y 001-0828420-9, con estudio profesional abierto en la Calle Francisco J, Peynado No. 50 Sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional. Por este medio le ADVIERTE a su legítima esposa, señora DILENIA DEL CARMEN MARTINEZ MENDEZ, con su último domicilio conocido ubicado en el Residencial Onix Duo 19 & 20, Apto 1001, Torre 19 , Edificio PISA B, Av. López de Vega 138, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; y su domicilio SE DESCONOCE, por lo que a falta de dicha información se procederá a emplazarla por la acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día Viernes OCHO (08) del mes de MAYO del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a los fines de que comparezca personalmente o representada, a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada el día MARTES que contaremos VEINTISÉIS (26) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve hora de la mañana (9:00A.M.), a fin de que comparezca a la audiencia, en atribuciones civiles y de modo presencial, por ante La SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL ESPECIALIZADA EN ASUNTO DE FAMILIA, Localizada en la Calle Socorro Sanchez No. 68, (1er Nivel) Esq. Santiago, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, incoada por el señor CRISTOPHER RODRIGUEZ, en contra de su legítima esposa señora DILENIA DEL CARMEN MARTINEZ MENDEZ. En Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDO. RICHARD PORTORREAL RAMIREZ.
Abogado Apoderado

SDF-91163/04/05/06/05/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley No. 764 del 20 de Diciembre del año 1944, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el día que contaremos a veinticinco(25) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y ultimo subastador, en audiencia de pregones que al efecto celebrará la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL en el salón de audiencia 1- 4to Piso, sito en la sede que ocupa dicho tribunal en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, sito en la esquina formada por las avenidas independencia y Enrique Jiménez Moya, Sector Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y estero Hondo, Sector La Feria, Distrito Nacional, relativo al inmueble que se describe a continuación: inmueble identificado como Solar 12, Manzana 2928, DC 01, Matricula No. 0100070077, con una superficie de 600.00 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional, propiedad de la señora ROSA MIGDALIA VIDAL PÉREZ. El persiguiente es el señor NELSON HUASCAR DOMÍNGUEZ CANDELARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, Comerciante, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1113813-7, domiciliado y residente en la Calle Ana Josefa Puello No. 44, Apartamento 6-A, Edificio Valentina VIII, Sector Mirador Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, con domicilio formal elegido en las oficinas de su abogada constituida y apoderada especial, LIC. CLARA M. DOMINGUEZ, ubicada en la Ave. 27 de Febrero casi Esquina Winston Churchill, CENTRO CARMEL, Local 401, 4to Nivel, Plaza Central, Distrito Nacional, República Dominicana. El embargado es la señora ROSA MIGDALIA VIDAL PÉREZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1131190-8. El mandamiento de pago le fue notificado a la deudora en fecha 17-10-2025. El acta de embargo fue levantada en fecha 27-11-2025. El acto de la denuncia conteniendo copia del Proceso Verbal del Embargo es de fecha 27-11-2025, que fue inscrito por ante el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 17-12-2025. El precio de la primera puja ha sido fijado por el persiguiente en la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$30,400,000.00), más los intereses y moras por vencerse, los gastos y honorarios del procedimiento de conformidad con la Ley. Todo licitador deberá depositar por ante la Secretaría de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el equivalente al Diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o en cheque bancario certificado, sin cuyo requisito no se aceptará licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría de dicho tribunal, en fecha 03-12-2025. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ro) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. CLARA M. DOMINGUEZ
Abogada del Persiguiente

SDF-91161/04/05/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA KIA , MODELO SORENTO 4X2 , AÑO 2011, COLOR ROJO, REG Y PLACA G361423 CHASIS 5XYKT4A18BG032917, PROPIEDAD DE SAUNDERS ISMAEL ACEVEDO PEREZ CED: 402-3725275-0.
F-016647/4-5-26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 00004, emitida por la Procuradora General de la República en fecha fecha 29 de abril del año 2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACIÓN TALENTO DIRECTIVO TDIRECT, con su domicilio en la calle César Canó #345, El Millón, Santo Domingo de Guzmán D.N., República Dominicana. Esta organización tiene por misión: «Impulsar el crecimiento de jóvenes y adultos mediante programas de liderazgo, pensamiento analítico, inteligencia artificial, educación financiera y emprendimiento, promoviendo competencias que fortalezcan su sostenibilidad personal y comunitaria, para transformar sus comunidades y construir un futuro sostenible.»; y por objetivos: «Desarrollar programas integrales de liderazgo juvenil que fortalezcan las competencias personales, sociales y profesionales de jóvenes en todo el territorio nacional.», y sus miembros fundadores son Fabiola Ynes Alonzo Bencosme, Evelyn Geraldo Morillo, Axel Anibal Ramos Rosario, Paula Lisbeth Reynoso Pérez, Félix Euclides Pacheco Fabián; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (02) años y está compuesto por cinco (05) miembros: la presidente Fabiola Ynes Alonzo Bencosme, la vicepresidente Evelyn Geraldo Morillo, el secretario Axel Anibal Ramos Rosario, la tesorera Paula Lisbeth Reynoso Pérez, y el vocal Félix Euclides Pacheco Fabián. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día primero (1ro.) de mayo del año 2026.

Fabiola Ynes Alonzo Bencosme
Presidente

SDF-91165/04/05/26

Publicación legar de Divorcio

El cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley No.1306-Bis de divorcio, se hace de público conocimiento : que en fecha Seis (06) días del mes de octubre del Dos Mil Veinticinco 2025, el Magistrado Juez Presidente de la Camara Civil y comercial del Juzgado de Primera instancia de distrito Judicial de Peravia en Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, dictó una sentencia marcada con el No. 538-2025-SCIV-00639, cuyo dispositivo es el siguiente: "FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los señores Claudio Ramón Ramírez Mercedes y Yris Donaida Valdez Díaz. SEGUNDO: Ordena al Oficial Civil correspondiente el pronunciamiento del presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de litis entre esposos. CUARTO: Comisiona a la ministerial Kaira Idalina Díaz Pujols, para la notificación de la presente sentencia el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, en la Oficialía del Estado Civil de la de Nizao. En la Ciudad de Santo Domingo, D. N., Capital de la Republica Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Eduardo Fernando López Melo

SDF-91164/04/05/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 42, de la ley 1306-Bis, se hace de público conocimiento que en fecha PRIMERO (1) del mes de ABRIL del 2025, La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná dictó una sentencia en materia de Divorcio, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA:PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha 18/03/2025 en contra de la parte demandada del señor Luis Franceli Jiménez Carrasco, por no haber comparecido a la audiencia no obstante estar citada legalmente. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los señores Diolanyi Franchesca Marte González y Luis Franceli Jiménez Carrasco. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil de la 12va. Circunscripción de Santo Domingo Este a efectuar el pronunciamiento y transcripción del divorcio una vez transcurridos los plazos legales; CUARTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al ministerial Fausto De León Miguel, alguacil de Estrados de este tribunal, para la notificación de esta sentencia. La presente sentencia fue pronunciada por ante el Oficial Civil de la Doceava (12) circunscripción de Santo Domingo Este, inscrito en libro de registro de Divorcio 00001 de fecha Veintidós de abril del año Dos mil Veintiséis (22/04/2026); folio No. 0051; acta No. 000020.

LIC. REYNALDO MAIRENY TAVARES ESPINO
Abogado Apoderado.

SDF-91166/04/05/26

AVISO DE AUDENCIA DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

De conformidad con las disposiciones del Artículo 16, PÁRRAFO V, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde y la Resolución No. S.J.C. 790-2022, de Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento público que mediante auto de fijación de audiencia No. 013/2026, del expediente No. 2026-0016035, fue fijado para el día 16 de abril del 2026, la audiencia de conocimiento sobre el proceso de deslinde y subdivisión y la aprobación técnica, del inmueble identificado como "Parcela No. 1, del Distrito Catastral No. 7, con una porción total de 23,269.91, Mts2, Subd 11,700.69 Mts2, 10,293.47Mts2 y 1,275.75Mts2, del Municipio Sabana Yegua, Provincia de Azua", a solicitud de los señores: MATILDE ANTONIA RAMIREZ DURAN, YSIDRO SILVESTRE RAMIREZ, OBISPO SILVESTRE RAMIREZ, JORGE SILVESTRE MERAN, y HUMBERTO ROMERO SILVESTRE, este último en representación las señoras APOLONIA SILVESTRE RAMIREZ, y ALBA NELYS SILVESTRE RAMIREZ, quienes tienen como abogada apoderada especial a la LICDA. KATHERINE GUERRA ALMONTE, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 225-0052333-1, con estudio profesional abierto en el bufete Guerra & Guerra Abogados, ubicado en la avenida Rómulo Betancourt No. 1308, Corporate Center, suite 405, Bella Vista, Distrito Nacional, con teléfono número 809-548-4605, email licjorgeguerra@hotmail.com. Audiencia la cual fue fijada nuevamente para el día que contaremos a MARTES doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), a las Nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana por ante Tribunal de Tierra de la Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la Provincia de Azua el cual celebra sus audiencias públicas, sito: en la Ave. Ramon Madora Esqu. Hermanas Nanita, 2do Nivel del Palacio de justicia de Azua, provincia de Azua de Compostela, República Dominicana. A dichos fines, se emplaza a los colindantes de esta parcela resultante, para que asistan o se hagan representar en la misma; así como al agrimensor, el acreedor hipotecario, si lo hay; y cualquier otra persona con interés en este proceso, para que asistan el día y la hora indicada en el presente aviso, si lo consideran pertinente.

LICDA. KATHERINE GUERRA ALMONTE
Abogada Apoderada

SDF-91162/04/05/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA PRIVADA MARCA YAMAHA, MODELO 3YK, CHASIS NO.3YK5105448, COLOR BLANCO ,AÑO 1990, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K1349735, PROPIEDAD DE JUAN RAUL CAPELLAN REYES CEDULA NO.031-0514593-6
F-91097/30/04/01-04/05/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MATRICULA

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MATRICULA NO. 9097198, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, A NOMBRE DE: EMILIO OTTENWARDES SANTOS, TIPO DE VEHICULO: AUTOBÚS PRIVADO, MARCA KIA, MODELO: CARNIVAL, AÑO 2012, CHASIS No. KNHMD376BCS494678, REGISTRO Y PLACA No. I082305, COLOR NEGRO,

EMILIO OTTENWARDES SANTOS
Solicitante

F-91155/04/05/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se hace de público conocimiento que en fecha el día Martes (09) del mes de Junio del año 2026, a las 9:00 a.m., se Celebrara la Audiencia Presencial Expediente No. 0495-24-02213, objecto de deslinde (Expediente No.6622023173509) en La Cuarta Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción original del Distrito Nacional, sobre la realizando de los trabajos de DESLINDE en la REFERENTE AL INMUEBLE PARCELA 236, DC. 09, DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL 402444629616, Provincia Santiago, Municipio El Puñal, Propietario: WATER YVAN ARIAS SANTOS.

WATER YVAN ARIAS SANTOS.

F-91177/04/05/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se hace de público conocimiento que en fecha el día viernes (07) del mes de agosto del año 2026, a las 9:00 a.m., se Celebrara la Audiencia Presencial Expediente No. 2025-0279427, objecto de deslinde (Expediente No. 6622025067323) en La segunda Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción original de Santiago, sobre la realizando de los trabajos de DESLINDE en la REFERENTE AL INMUEBLE PARCELA 1052, DC. 04, DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL 313503543818 EN EL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO, Propietario: José Ramon Reynoso Castillo.

José Ramon Reynoso Castillo.

F-91177/04/05/26

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA LA VEGA, SALA II

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No. 2026-0010093, del municipio de Concepción de La Vega, provincia de La Vega; Designaciones Catastrales Nos. 312323001861, 312322395202 y 312322263778 con una superficie de 34,685.99, 65,999.43 y 22,821.84 metros cuadrados, ubicados a unos 700 mts de la carretera de Presa de Taveras, próximo a Costillitas Don Yoyo, sección La Jina Hueca, lugar El Jobo, del municipio de Concepción de La Vega, provincia de La Vega, Reclamante: Solano Rosado Lora y Lucila Vargas. Agrimensora: Dismerys Alexandra Morel Castro. - A todos a quienes pueda interesar. 1.- En virtud del Artículo No. 52, de la Resolución 787-2022, Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria., SE CITA al señor antes mencionado, quien aparece como reclamante en este auto, y a todas las personas que tengan interés o derecho sobre el inmueble que se van a sanear, para que comparezca por ante la II Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la provincia de La Vega, ubicado en la avenida García Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Palmar, en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, provincia de La Vega, República Dominicana, para el día veinticinco (25) del mes de junio del año 2026, a las 09:00, a. m., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original o Primer grado.- Dado in vos en la ciudad de La Vega; el día 29 del mes de abril del año 2026.-

Atentamente,
Aprobado Por:
Anibelka Mercedes Rodríguez Delgado
Jueza de la 2da. Sala – TJO de la provincia de La Vega

F-91173/04/05/26

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el día fecha seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), por la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil número 1275-2025-SSEN-01802, la cual contiene el siguiente dispositivo:
Falla:
PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de José Gómez Castillo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.
SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Danis Paola López Padilla y José Gómez Castillo, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados.
TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente.
CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
QUINTO: Comisiona al Ministerial Richard Rafael Chávez Santana, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada.
El divorcio admitido por la indicada sentencia fue pronunciado el día dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por la Oficial del Estado Civil de la 3ra. Circunscripción de Santiago De Los Caballeros, según consta en el Libro No. 00002 de registros de Divorcio, Folio No. 0037, Acta No. 000237, del año 2026. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los un (1) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. PEDRO JOSÉ PÉREZ FERRERAS
Abogado de la parte demandante.

F-91183/04/05/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Autorizado en fecha veintiuno (21) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), Reclamantes: ESMERALDO NÚÑEZ ALMÁNZAR, JULIÁN NÚÑEZ ALMÁNZAR, FRANCISCA NÚÑEZ ALMÁNZAR Y MODESTO ANTONIO NÚÑEZ ALMÁNZAR, Exp. No. 6622025185199, con un área de dos porciones de terreno de 3,341.17 M² y 11,141.60 M² aproximadamente, en el D.C. No. 04, del Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en el Camino que está detrás del Liceo Francisco Ramírez Capellán, a 300 metros aproximadamente, en el Sector Rincón de Yuboa, del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel. De Conformidad Con La Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus Reglamento y demás Normativas. Por medio de este aviso se citan a todos los interesados, para asistir, el día jueves catorce (14) del mes de mayo del presente año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 10:00 A.m. horas de la mañana, para el inicio de los trabajos de mensura. Coordenadas; 18.792293, - 70.361505.

AGRIM. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL
CODIA 44423, Cel.: (809) 835-5495
E-MAIL: laroca8125@gmail.com

C-22917/04/05/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, Expediente No. 6622026053350 de fecha 28 de abril del 2026, a petición del señor OSVALDO NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL, Que el día 25 de mayo del año 2026 a las 9:00 de la mañana daré inicio a los trabajos de Saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral 25, Municipio Santiago, Provincia Santiago, ubicado en la calle Loma Linda, A 365 metros lineales al noroeste del Play de Pedro García, con las siguientes coordenadas geográfica. Latitud 19.590536, Longitud -70.649823.

ZAIRA BETHANIA VASQUEZ RODRIGUEZ DE NÚÑEZ
Agrimensora Contratista, Colegiatura No. 38420
Teléfono 809-462-9264
Correo: zairabvasquez@gmail.com

F-91179/04/05/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622026051056 de Fecha 24 de Abril del 2026, a favor de: MASZNICZA FANICA Y BARBU ANDREI-HAZI. Debidamente representados por el señor: HECTOR BRAHIAN HIRALDO. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día Viernes 22 del mes de Mayo del 2026 a las 09:00 A.M. Se dará comienzo al Proceso de MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 02 en la Calle El Lirial, Sector La Cabirma y Lugar El Lirial del Municipio de Altamira, Provincia de Puerto Plata. Con una superficie de: 5,815.90 M2, Longitud: -70.88749176, Latitud: 19.65579473. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 789-2022, Reglamento General de Mensuras Catastrales, Art. 78.

ANASHA GEORGINA BELTRE TAVAREZ
CODIA No. 43208/ anashageorgina@hotmail.com

F-91176/04/05/26

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA.
Expediente No. 6622026043444

Cumpliendo con la Resolución 790-2022, Reglamento de Deslinde y Regularización Parcelaria y la DNMC-DT-2023-009-Publicidad en los Actos de Levantamientos, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO. Que el día que contaremos a viernes 22 del mes de mayo del año 2026, en horario de 10:00 A.M., daré inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, del inmueble ubicado en Tierra Blanca, en la Calle Penetración a unos 322.02 Mts., de la Avenida Hispanoamericana, en el Municipio Puñal, Provincia Santiago, dentro de la Parcela No. 62-L, del Distrito Catastral No. 08, en el Municipio Puñal, Provincia Santiago, coordenadas geográficas para ubicación Latitud: 19.418512°, Longitud: -70.663850°. Propiedad del señor Antonio Arias Gómez, dominicano, mayor de edad, casado con la señora María del Carmen González, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2818539-9, domiciliado y residente en la Calle principal, Casa S/N de Martín García, Municipio de Guayubín, accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 17 del mes de marzo del año 2026. Esta Regularización Parcelaria, será practicada por el Agrimensor Francisco José Martínez Betances, CODIA 13786, teléfono No.: 809-971-8254 y celular No. 809-322-5966, e-mail: agrimesorfrankmartinez@gmail.com, con estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 3A, La Rinconada, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

Agrim. Francisco José Martínez Betances
CODIA 13786

F-91167/04/05/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de lo que establece el Art. 42, párrafo 1ero. De la Ley 1306-Bis sobre
divorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente:
La sentencia Civil No. 1275-2026-SSEN-00174, rendida por LA CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO ASUNTOS DE FAMILIA, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES de fecha seis (06) de febrero del año 2026, cuya parte dispositiva dice así:
FALLA:
PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Joselin del Carmen Fernández de Candelario, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Pedro Marine y Joselin del Carmen Fernández de Candelario, ambos de nacionalidad dominicana, el primero portador del pasaporte extranjero num. 551551570, y respecto de la segunda, cuyas demás generales no constan en el expediente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres; demanda interpuesta mediante Acto num. 24/2026, de fecha 16/01/2026, instrumentado por el ministerial Félix Ramón Rodríguez V., Alguacil de Estrados del Segundo Tribunal Colegiado de Santiago. En consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley.
TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.CUARTO: Comisiona al Ministerial Richard Rafael Chávez Santana, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria interina que figuran en la estampa. Que en fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) el Oficial del Estado Civil de la 2da circunscripcion de Santiago, Santiago de los caballeros, pronunció dicho divorcio y transcribió la sentencia que lo admite, bajo el acta Número: 000269, libro 00002, folios No. 0069, del año 2026, de dicha Oficialía La presente publicacion ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, Hoy día uno (01) del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026);

LIC. GERSON LUIS PEREZ ROSARIO Por si, el
LIC. CHRISTOPHER LUIS PEREZ CRUZ Abogado Apoderado 032-0023413-0

F-91157/04/05/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA QUE PERTENECE UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO C70, AÑO 1992, COLOR ROJO, CHASIS C70-5005098, LA PLACA NO. K0269993, PROPIEDAD DEL DIFUNTO: PEDRO ERCILIO ALMONTE DE LA CRUZ, 056-0071761-4 IMPORTADO POR: LLEGADA POR EL PUERTO DE HAINA ORIENTAL, EN FECHA 16-07-1992.
C-22926/04/05/26

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA

De conformidad de lo que dispone el artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título marcado con la Matricula No. 4000364385, del Registro de Títulos de Santo Domingo, correspondiente al inmueble identificado como 401445892221 301, con una superficie de 156.5 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO, propiedad del señor ANDRES NOEL VILLANUEVA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0036251-6, domiciliado y residente en C/. 5, No. 13, Fernández Oriental, Santo Domingo Este, Provincia Santo domingo, República Dominicana, a los Uno (01) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026)
91184/04/05/26

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA

De conformidad de lo que dispone el artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título marcado con la Matricula No. 4000364382, del Registro de Títulos de Santo Domingo, correspondiente al inmueble identificado como 401445892221 101, con una superficie de 117.8 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO, propiedad del señor ANDRES NOEL VILLANUEVA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0036251-6, domiciliado y residente en C/. 5, No. 13, Fernández Oriental, Santo Domingo Este, Provincia Santo domingo, República Dominicana, a los Uno (01) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026)
91184/04/05/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor MAXIMO PAULINO ABREU, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1052328-9, domiciliado y residente en esta ciudad de San Francisco, Provincia Duarte, República Dominicana quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDA. MARIA DOLORES BARE GARCIA, dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056- 0007433-9, matriculada en el Colegio de Abogados de la República bajo el No. 18850-33-97, con estudio profesional abierto en la calle 6, No. 28, Edificio De Jesús, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, por este medio le informa a su legítima esposa, MANIRI PEREZ CRUZ, de domicilio actual desconocido y cuyo último la calle 8B, Casa 5B, Sector El Madrigal, de esta cuidad San Francisco de Macorís, que a cambio de conocimiento acerca de su domicilio actual, procederá a emplazarla y citarla, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte el día ocho (08) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), por ante el Magistrado Procurador Fiscal, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día veintiocho (28) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra; advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintiocho (28) del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. MARIA DOLORES BARE GARCIA
Abogada del Demandante
Cedula: No. 056-0007433-9

C-22927/04-05-06/05/26

AUTO DE FIJACIÓN Y CONVOCATORIA A AUDIENCIA:

Nos. Mag. WILLIAM FCO. ARIAS BAEZ, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia de Monseñor Nouel, asistido de la infrascrita secretaria Licda. Angélica M. Santos A., encontrándonos en nuestro despacho sito en la Autopista Duarte Km. 831/2, Palacio de Justicia, de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, hemos dictado en atribuciones jurisdiccionales administrativas, el siguiente: VISTO: El expediente Núm. 2025-0152259, correspondiente a la designación catastral No. 305797826641 sobre Saneamiento, solicitado por Francis Alexander Mateo Pérez, Silvano Zoilo Ciriaco, mediante el Agrim. Wil Geraldo Montaño. VISTA La instancia de fecha 04 de febrero del 2026, recibida con la solicitud Num.: 2026-R0130965, suscrita por el Licdo. Juan Alberto Diaz Ortiz, en representación de Francis Alexander Mateo Pérez, Silvano Zoilo Ciriaco–contentivo de solicitud fijación de audiencia (presencial), para conocer del proceso Judicial de Saneamiento. VISTOS: El Principio VIII, Artículos Núms. 3, 10, 21, 25 y 26 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y Artículos 52, 72 al 75 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original
VISTO: La resolución 004-2020 de fecha 19 del mes de mayo de 2020 (Plan de continuidad de las labores judiciales) dictadas por el Consejo del Poder Judicial.
VISTO: La sentencia 286-2021 del Tribunal Constitucional.
R E S O L V E M O S:
PRIMERO: Fija para el día que contaremos a veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve horas de la mañana, (9:00 a.m.), la audiencia presencial respecto al inmueble identificado con la designación catastral No. 305797826641, sobre saneamiento, solicitado por Francis Alexander Mateo Pérez, Silvano Zoilo Ciriaco-por intermedio del Agrim. Wil Geraldo Montaño.
SEGUNDO: Autoriza a la parte solicitante de la presente audiencia a notificar a las partes envueltas en el presente proceso mediante acto de alguacil, para que comparezcan a la audiencia antes fijada que se celebrará en las instalaciones del palacio de justicia de la ciudad de Bonao, sito Tribunal de Jurisdicción Original Monseñor Nouel, (con el indicativo del tribunal, fecha de audiencia-número de expediente y hora de la celebración de la misma); requiriéndoles además a las partes envueltas, realizar el depósito por
la vía correspondiente del acto de notificación y citación por lo menos un (1) día franco, antes de la celebración de la audiencia fijada. TERCERO: Ordena a la secretaría de este Tribunal realizar todos los trámites correspondientes a fin de que las partes dispongan de acceso a las informaciones correspondientes al expediente de marras. De igual modo, ordena colgar en el portal dispuesto por el Consejo del Poder Judicial el rol correspondiente a la presente audiencia, a fin de cumplir con el principio de publicidad correspondiente. El presente auto fue firmado digitalmente, en fecha nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por el magistrado William Fco. Arias Báez; del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel y por Angelica M. Santos A., secretaria del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.
"Certifico y doy fe que el presente auto ha sido firmado digitalmente por el juez y la secretaria que figuran en la estampa"
SDF-04/05/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, MARCA SUCATI, MODELO CG200, AÑO 2021, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K0076096, CHASIS NO LBEPCX23TMB202115, PROPIEDAD DE: YANELYS VENTURA REYES, CEDULA DE IDENTIDAD 056-0133898-0..
C-22930/04/05/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Registro de Títulos y en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título correspondiente Solar número 2, Manzana 73, del Distrito Catastral número 1, que tiene una superficie de 577.62 metros cuadrados, matrícula número 1900042561, ubicado en San Francisco de Macorís, Duarte. Emitido en favor del Municipio de San Francisco de Macorís, como dueño del terreno del referido solar. Para informe respecto a dicho certificado de título comunicarse con la Licda. Fides María Espinal Martínez (809) 224-6563.

Licda. Fides María Espinal Martínez
Abogada apoderada

C-22922/04/05/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Registro de Títulos y en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título correspondiente al Solar número 20, Manzana 59, del Distrito Catastral número 1, que tiene una superficie de 324.04 metros cuadrados, matrícula número 1900008774, ubicado en San Francisco de Macorís, Duarte. Emitido en favor del Municipio de San Francisco de Macorís, como dueño del terreno del referido solar. Para informe respecto a dicho certificado de título comunicarse con la Licda. Fides María Espinal Martínez (809) 224-6563.

Licda. Fides María Espinal Martínez
Abogada apoderada

C-22922/04/05/26

AVISO DESLINDE Y REFUNDICION CON TRANSFERENCIA

Vista la Autorización de Fecha 30 de Enero del 2026, Dictada Por La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, expediente No. 6612026007450 se avisa que el día 15 del mes de Mayo del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y REFUNDICION CON TRANSFERENCIA, de varias porciones de terreno Localizado en la carretera Cotui- Maimón, sector La Lechoza a unos 2.9 km al sur de la Zona Franca coordenada Geográfica Lat. 19.009199°N Long.-70.148569°O Dentro del Ámbito de las Parcelas Nos. 1,6,20,38,47 y 49 del Distrito Catastral Nos. 13 y 21 Del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Propietario es el señor: LUIS ESTEBAN PLACENCIA MARTINEZ. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, CODIA No. 27670, Cédula No. 049-0048835-6con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-44423-WP-END)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612026023881 VISTA: La Autorización para SANEAMIENTO, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de fecha 28 de Abril de 2026. A petición del señora YESENIA CLARIBEL GARCIA GUILLOT, RECLAMANTE. Que el día 28 del mes de diciembre del año 2025, a partir de la 09:30 a.m. el agrimensor Juan Ysidro Rosario Francisco, Agrimensor Público, Codia No. 37289, cel.809-846-8447, email: juanrosariof.agm@gmail.com, oficina calle Mauricio Báez, No. 5, casi esq. calle Duarte, Centro de la ciudad en el Municipio de Fantino, Prov. Sánchez Ramírez, R.D., dará inicio a los trabajos de SANEAMIENTO, dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 28, Coordenadas Geográfica: Latitud: 19.123852, Longitud: -70.317096, Ubicación aproximadamente a unos 55 metros al este de la escuela primaria Manuel Rosario Guillot, girando al norte de la calle duarte por la calle Duarte por una calle sin nombre por unos 50 metros ahí está el inmueble, Sector De Piña Vieja, del Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez.

JUAN YSIDRO ROSARIO FRANCISCO
Agrimensor Contratista

(JR-AC-44424-WP-END-3/3)
C-22933/04/05/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Exp. 6622025191644 Tengo a bien notificarles que el día 21 del mes de mayo del año 2026, a la 08:00. A.M, Jose Celestino L. Colon Jiménez Agrimensor Contratista Codia 26144 tel.809-913-3923 e-mail: josecolon@hotmail.es daremos inicio a los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela No. 368, del Distrito Catastral No. 03, Referencias de ubicación: EN LA INTERSECCION DE LA AVENIDA LA CONFLUENCIA CON LA CALLE 1RA DEL RESIDENCIAL JARABACOA, AVANZAMOS POR LA CALLE 1RA Y UNOS 65 METROS, A LA IZQUIERDA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Lugar Urbanización Rincón (Residencial Jarabacoa), Sección Zona Urbana (Jarabacoa), del Municipio Jarabacoa y Provincia de La Vega. - Propiedad de: MIGUELINA PLASENCIA RAMIREZ DE MUÑOZ. COORDENADA DENTRO DEL INMUEBLE: LAT. 19.141809°, LONG. -70.641560°. Para la ejecución de dichos trabajos fui autorizado mediante Autorización de Mensura De fecha 25 de noviembre del año 2025, en mi condición de oficial público y asistente de la justicia.

AGRIM. JOSE CELESTINO L. COLON JIMÉNEZ
Codia 26144

(AC-44427-WP-END)
C-22933/04/05/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista: La Autorización Para Realizar Los Trabajos De Deslinde Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 30 De Abril Del Año 2026, A Petición De Los Señores Marino Peña Rosario Y Winnifer De La Cruz De Peña. Expediente No. 6622026071502. Se Avisa Que El Día, Lunes 18 De Mayo Del Año 2026, A Las 10:00 A.M., Se Dará Comienzo Al Deslinde De Una Porcion De Terreno Dentro Del Ambito Del Parcela No. 381-A, Del D. C. No. 03, Del Municipio Concepcion De La Vega, Provincia La Vega, Con Area De 263.47 M2. El Inmueble Se Encuentra Ubicado En La Calle Principal, A 600 Metros En Direccion Sur De La Avenida Jose Marti, En La Lotificacion Don Fausto, La Vega. Coordenadas: Latitud: 19.224865°, Longitud: -70.549403°. Esta Mensura Será Practicada Por El Agrim. Robinson José García Conill, Domiciliada En La Avenida Pedro A. Rivera Km 1, Plaza Garco Suite 101, De Esta Ciudad De La Vega, Rep. Dom. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. ROBINSON JOSÉ GARCÍA CONILL,
CODIA- 33509

(YH-AC-44428-WP-END-2/2)
C-22933/04/05/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612026023901 VISTA: La Autorización para SANEAMIENTO, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 25 del mes de marzo del año 2026. A petición del señor, Ángel María Capellán Henríquez propietario. Se avisa que el día 15 del mes de mayo del año 2026, a las 9:30 a.m. el agrimensor Ediberto Diaz Peguero, Agrimensor Público, cédula de identidad y electoral No. 087-0003898-, Codia No. 37102, cel. 809-677-8950, email: edibertodiaz12@gmail.com, Con estudio Profesionales y residente en la Calle Sanfrancisco de Asís, NO. 141.Centro de la ciudad en el Municipio de Fantino, Prov. Sánchez Ramírez dará inicio a los trabajos de saneamiento, dentro del ámbito, del Distrito Catastral, No. 07 y la parcela 109, a las 9:30 horas de la mañana, ubicado partiendo de la calle Duarte, entrando por la calle Felipe Scheker marcado con el número 4, a unos 50 metros ahí está el inmueble, en el Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, RD. Coordenadas 19.124740, -70.297127

EDIBERTO DIAZ PEGUERO
Agrimensor Contratista CODIA 37102

(JR-AC-44424-WP-END-1/3)

AVISO MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE No. 6622026033317

De acuerdo con la Autorización de Mensuras De Fecha 2 de marzo del 2026 de La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte Tengo a bien notificar que a las 11:00 AM del del día 15 de mayo del 2026, se dará comienzo a los trabajos de Regularización Parcelaria y Transferencia, dentro de la P. No. 354, D.C.02, del Municipio de Constanza, Provincia de la Vega, con un área de 300.00 Mts2, en las coordenadas UTM de referencia 2092252.65,316647.75, A Petición de la propietaria la señora: GLORIA GEANNETTE MIGUELINA TEJEDA MORDAN. Dirección de la Propiedad: Villa Pinales, C/Santa Barbara, del Municipio de Constanza, Provincia La Vega. Los mencionados trabajos se harán basándose en el artículo 108 de la ley 108-05 y de los artículos 74, 75 (párrafo 1, 11, 111) del reglamento general. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JEIDY SANCHEZ CASTILLO
Agrimensor CODIA 48699

(AC-44425-WP-END)
C-22933/04/05/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA.

EXPEDIENTE N.º 6622026069184 Se avisa por este medio que el día 18 de mayo del año 2026, a las 10:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno de 22,487.40 m2, dentro de la Parcela Nº 323 y 322, del Distrito Catastral N.º 11 del municipio de La Vega, provincia La Vega. Propiedad del Sr. Bienvenido Marcelo Hernández. Referencia de ubicación: Desde la carretera principal Sabaneta-Rancho Viejo, a uno 408.00 mt. después del Estadio de Baseball, Rancho Viejo, a mano izquierda está el inmueble. Ubicación geográfica: Lat. 19.21165897, Long: -70.432240444. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 27 de abril del año 2026. Serán Ejecutados por el agrimensor Benjamín Gutiérrez de León, CODIA N.º 44522, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula N.º 402-1156683-7, con oficina en la Av. Monseñor Panal N.º 44, de la ciudad de La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

BENJAMIN GUTIERREZ DE LEON
Agrimensor Público Codia 44522

(AC-44428-WP-END)
C-22933/04/05/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se hace de público conocimiento que en fecha el día viernes (07) del mes de Agosto del año 2026, a las 9:00 a.m., se Celebrara la Audiencia Presencial Expediente No. 2025-0251121, objecto de deslinde (Expediente No. 6622025067293) en La segunda Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción original de Santiago, sobre la realizando de los trabajos de DESLINDE en la REFERENTE AL INMUEBLE PARCELA 1034, DC. 04, DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL 313503462480 EN EL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO. Propietario: José Ramon Reynoso Castillo.

José Ramon Reynoso Castillo.

F-91177/04/05/26

TRIBUNAL DE TIERRA DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA
PRIMERA SALA
Asunto: Saneamiento
Expediente: 2025-0198989
Parte: MANUEL GABRIEL ESTRELLA CABRAL Y DOMINGA ALTAGRACIA
VICENTE DE ESTRELLA (Reclamantes)

VISTO: el tramite SANEAMIENTO, de fecha diecinueve (19) del mes Agosto del año 2025, depositado por ante la secretaria de este tribunal, dentro del inmueble resultante No. 312341645068, de la Vega, con una porción de Terreno (4,455.88 Mt2) metros cuadrados, ubicado en Carretera Presa Abajo a 2 Km en el Camino Taveras, al lado Derecho se encuentra el inmueble del Municipio de la Vega, de la Provincia de la Vega; VISTO: el articulo 20 y siguientes de la ley 108-05 de registro inmobiliario 52, 55, 112 y 113 de la resolución numero 787, sobre reglamento general de los tribunales de la jurisdicción inmobiliaria.
RESUELVE:
UNICO: se convoca a la persona mencionada y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre inmueble a sanear, para que se presente por ante la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de la Vega; ubicado en la Avenida García Godoy, esquina calles Duverge y Monseñor Panal de la ciudad de la Vega; donde se encuentra el Palacio de Justicia de la Vega; a la audiencia fijada para Viernes que contaremos veintinueve (29) días del mes ~ayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A:M) horas de la mañana, bajo la modalidad presencial en este proceso de saneamiento a celebrarse en la sala de audiencia de este tribunal para dar a conocer los derechos que pretenda o pruebas en la que basan y formulan su reclamación en forma legal así como para conocer de esta Jurisdicción Original; debiendo los señores MANUEL GABRIEL ESTRELLA CABRAL Y DOMINGA ALTAGRACIA VICENTE DE ESTRELLA, cita a los colindantes y al abogado del estados, mediante un alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria, publicar este auto en un periódico de circulación nacional y dicha publicación fijarla en el mural de este tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de la Vega, en el lugar del inmueble a sanear y en el mural del Ayuntamiento del Municipio de la Vega. En la ciudad de la Vega, Provincia de la Vega; a los quince (15) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Rubén Darío Cabrera Mata
Abogado

F-016646/04/05/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO 1992, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA A196930, CHASIS 4T1SK12E7NU127812, PROPIEDAD DE PABLO SANTOS JAVIER, CED. 056-0094904-3
C-22931/04/05/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612026023898 VISTA: La Autorización para SANEAMIENTO, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 25 del mes de marzo del año 2026. A petición de la señora, María Altagracia Brito Galán, propietaria. Se avisa que el día 15 del mes de mayo del año 2026, a las 10:00 a.m. el agrimensor Ediberto Diaz Peguero, Agrimensor Público, cédula de identidad y electoral No. 087-0003898-, Codia No. 37102, cel. 809-677-8950, email: edibertodiaz12@gmail.com, Con estudio Profesionales y residente en la Calle Sanfrancisco de Asís, NO. 141.Centro de la ciudad en el Municipio de Fantino, Prov. Sánchez Ramírez, R.D. dará inicio a los trabajos de saneamiento, dentro del ámbito, del Distrito Catastral, No. 07 y la parcela 109, del DC 07, ubicado partiendo de la calle Hermanos Saldaña, entrando por la calle Luis Manuel Sosa a unos 36, metros, marcado con el número 11ahí está el inmueble, en el Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, RD. Coordenadas 19.12382, -70.298125

EDIBERTO DIAZ PEGUERO
Agrimensor Contratista CODIA 37102

(JR-AC-44424-WP-END-2/3)
C-22933/04/05/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: LA AUTORIZACION No. 6622025202913, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte en 15 de abril 2026. se avisa Que el dia 20 de mayo 2026 a las 08:30 A.M. la Agrim. Santa Altagracia Rosado Diaz, Codia No. 29280 tel. 809-276-0434, email servimensurasantarosado@gmail.com Plaza Rodríguez Mod. A-21, Aut. Duarte Km 17, La Penda, La Vega, iniciara Los Trabajos de campo de de MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA INMOBILIARIA, de una porción de terreno en la Parcela No. 162 del D.C. No. 29 de La Vega, superficie de 16,699.90 m2, ubicado en la carretera principal de la Penda a 375 metro al Sureste del liceo, doblamos a la derecha y a 110 metro a la derecha se encuentra el inmueble con las siguientes coordenadas geográficas para fines de ubicación 19.335370,-70.599102, propiedad de las señoras IRENE ALTAGRACIA DIAZ ROMANO, KEY ARACELIS FERNANDEZ DIAZ y YOKASTA MARGARITA ROMANO PERALTA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSOR SANTA ALTAGRACIA ROSADO DIAZ
CODIA No. 29280

(AC-44426-WP-END)
C-22933/04/05/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista: La Autorización Para Realizar Los Trabajos De Deslinde Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 30 De Abril Del Año 2026, A Petición De Keyla Berenice Matos Rosario, En Representación De Carolin Miosotis López Núñez. Expediente No. 6622026071545. Se Avisa Que El Día, Lunes 18 De Mayo Del Año 2026, A Las 11:00 A.M., Se Dará Comienzo Al Deslinde De Una Porcion De Terreno Dentro Del Ambito Del Parcela No. 381-B, Del D. C. No. 03, Del Municipio Concepcion De La Vega, Provincia La Vega, Con Area De 263.47 M2. El Inmueble Se Encuentra Ubicado En La Calle G, A 150 Metros En Direccion Norte De La Policlina De Don Fausto, En La Lotificacion Don Fausto, La Vega. Coordenadas: Latitud: 19.227172°, Longitud: -70.547479°. Esta Mensura Será Practicada Por El Agrim. Robinson José García Conill, Domiciliada En La Avenida Pedro A. Rivera Km 1, Plaza Garco Suite 101, De Esta Ciudad De La Vega, Rep. Dom. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. ROBINSON JOSÉ GARCÍA CONILL
CODIA- 33509

(YH-AC-44428-WP-END-1/2)
C-22933/04/05/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92, 93 y 121 de la Ley no 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la Constancia Anotada (CA) de fecha 03/10/2024, registrada a favor de ROSINA DE LA CRUZ, con Matricula n°3001252521, correspondiente a "una porción de terreno con un área de 953.48m2, en el Inmueble identificado como Parcela no08, Distrito Catastral no06, ubicado en el Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep. Dom., expedido por el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep. Dom., a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

YILBER SALVADOR VENTURA BURGOS
Abogado Constituido

C-22925/04/05/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art 22 de la Ley No 1306-Bis del 21/05/1937, sobre divorcio en la Rep. Dom. Modificado por la Ley 2153 del 1949, el Senor ANTONIO MANUEL OLAVERRIA CASTILLO, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante Portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1383144-0, domiciliado y residente en la calle Ana caona casa No16 en el Barrio Las Flores de la ciudad de de San Fernando municipio de la Provincia Montecristi Rep. Dom. Por mediación de su Abogado constituido y apoderado especial al Dr. AMBIORIX QUIÑONES REYES, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado, portador de la cedula de identidad y Personal No 072-0000746-1, con colegiatura No 52093-311-13, con estudio profesionales abierta en la calle Duarte No 80 de la ciudad de Villa Vasquez, Municipio de la Provincia de Montecristi, donde mi requeriente o demandante hace formal eleccion de Domicilio, para los fines y consecuencia legales de la Presente publicacion, ADVIERTE y se le hace saber a su legitimas esposa. Senora: ROSMEHURY PERALTA HIDALGO, cuyo último domicilio fue calle Ana caona del Barrio Las Flores No16 de esta Ciudad de San Fernando de Montecristi R.D. y su domicilio actual SE DESCONOCE, Por lo que a falta de informacion se procedera a en emplazarla en accion de Divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD de CARACTERES, en el domicilio de la Procuradora Fiscal, de Distrito Judicial De Montecristi, el dia Marte cinco (05) del mes de Mayo de año 2026 A los fines que comparezca a la audiencia fijada para el día Miercoles que contaremos a veinte (20) del mes de Mayo del ano Dos mil Veintiseis (2026)a la 9:00 hora de la Mañana. En la sala de audiencia 01, categoría (A) edificio No 107. En sus atribuciones Civiles y a 1ra Planta puerta cerrada, se celebrara en el salon de audiencias. El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, para conocer de la demanda de Divorcio, Por la causa determinada por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por el senor ANTONIO MANUEL OLAVERRIA CASTILLO en contra de su legitima esposa ROSMEHURY PERALTA HIDALGO En la ciudad de San Fernando, Municipio de la Provincia de Montecristi Rep. Dom. A los 01 día del mes de Mayo 2026.
F-91158/04-05-06/05/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Registro de Títulos y en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título correspondiente al Solar número 8, Manzana 58, del Distrito Catastral 1, que tiene una superficie de 157.84 metros cuadrados, matrícula número 19000029943, ubicado en San Francisco de Macorís, Duarte. Emitido en favor del Municipio de San Francisco de Macorís, como dueño del terreno del referido solar. Para informe respecto a dicho certificado de título comunicarse con la Licda. Fides María Espinal Martínez (809) 224-6563.

Licda. Fides María Espinal Martínez
Abogada apoderada

C-22922/04/05/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA DIVORCIO

CONFORME a la Ley 1306-bis y Art. 69.7 C.P.C., el señor DENY ANTONIO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ (Céd. 035-0020635-8), vía su abogada LICDA. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA (CARD 48888-646-12), con domicilio en Calle 14 #21, Res. brisas del Norte, Santiago; ADVIERTE a su esposa JEIMY FE ESPINOSA DIAZ (Céd. 050-0045271-3), último domicilio en Calle 4 #15, Hoya del Caimito, Santiago, que ante su paradero desconocido se le emplaza en DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. EL EMPLAZAMIENTO se realizará el 07/05/2026 ante el PROCURADOR FISCAL DE SANTIAGO, Palacio de Justicia, Av. 27 de febrero, Santiago. Se cita a la señora JEIMY FE ESPINOSA DÍAZ a comparecer a la audiencia presencial el LUNES 25 DE MAYO DE 2026, a las 11:00 A.M., Exp. 2026-0105257, ante la QUINTA SALA CIVIL Y COMERCIAL DE SANTIAGO (Familia). Se autoriza la publicación por 3 días consecutivos iniciando el 04/05/2026.

LICDA. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA
Abogada Apoderada

F-91174/04-05-06/05/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley número 1306-Bis, del día 21 del mes de mayo del año 1937, sobre divorcio, modificado por la ley 2153 del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor Enríque Cedeño Guerrero, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 028-0023500-0 domiciliado y residente en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep. Dom. Quien tiene como abogado al Licdo. Julián Paulino García, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1864623-1, con estudio profesional abierto en la calle Club Leo No. 10, Edificio Alegría, Segundo Nivel Modulo 2-B, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep. Dom, colegiado en el Colegio de Abogados con el número 60157-4-16, lugar donde el señor Enríque Cedeño Guerrero, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente acto. Por medio de la presente advierte a su legítima esposa la señora, Pabel Pérez Figueroa, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue en la Urbanización Caperuza II, Residencial Paula 3, apartamento 301, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, el señor, Enríque Cedeño Guerrero , procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día jueves siete (07) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), ante el despacho de la persona del Procurador Fiscal del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, el cual está ubicado en la Primera planta de uno de los salones del Palacio de Justicia de esta misma ciudad, y en la Secretaria del Tribunal apoderado, para notificarle la Demanda de que se trata y que conocerá la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual será celebrada en uno de los Salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ubicado en la calle 27 de Febrero, esquina Licdo, Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, para que comparezca a la audiencia de divorcio que celebrará dicho Tribunal a puertas cerradas, el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 A.M, horas de la mañana. Esta publicación ha sido requerida en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Licdo. Julián Paulino García.
Abogado Del Demandante.-

C-22919/04/05/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO
POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES
CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, el señor JAQUIN DAVID SILVERIO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral número 223-0136566-8, (pasaporte norte americano No. A66110256), domiciliado y residente en la calle General Cesar Sandino antigua calle 9, Casa No.28, Sector San Martin de Porres, de esta Ciudad Y Municipio de San Francisco de Macoris Provincia Duarte, Republica Dominicana, a través de su Abogado Licdo. JULIO ANTONIO AQUINO JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral número 056-0095012-4, teléfono 809-244-5401, Cel.: 829-922-9332, E-mail:bufeteaquino@hotmail.com, con su estudio profesional abierto en el BUFETE JURÍDICO AQUINO JIMENEZ S.R.L., ubicado en la Avenida 27 de Febrero No.113, Primer Nivel, de la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, por medio del presente AVISO advierte, a su Legitima esposa la señora DANIZA HERRERA, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle General Cesar Sandino antigua calle 9, Casa No.28, Sector San Martin de Porres, de la Ciudad Y Municipio de San Francisco de Macoris Provincia Duarte, Republica Dominicana, que a falta de su conocimiento de su actual domicilio, se procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal de Duarte, el día VIERNES (8) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LA ONCE (11.00 AM) HORAS DE LA MAÑANA, cuyo despacho se encuentra en la primera planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, SITO en la calle 27 de Febrero esquina calle Emilio Conde de la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, a fin que comparezca el DÍA MIÉRCOLES VEINTE (20) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a la nueve (09.00 AM).de la mañana a fin de que comparezca a la Audiencia en atribuciones civiles que es a puerta cerradas en la Primera Sala Civil y comercial del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia de San Francisco de Macoris, SITO en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde de esta ciudad y municipio de San Francisco de Macorís. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LICDO. JULIO ANTONIO AQUINO JIMENEZ
ABOGADO

C-22920/04-05-06/05/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA FORD MODELO F150 XLT 4X4 CHASIS NO. 1FTEW1EP7JFB77921 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA L445768 PROPIEDAD DE VALENTIN TAVERA MARIA CEDULA No. 402-2284347-2 RESIDENTE EN BONAO.

C-22918/04/05/26

AVISO DE AUDIENCIA
Expediente No. 2025-0001610

Por medio de la presente se hace de público conocimiento la fecha para celebración de audiencia en donde se conocerá el expediente relativo al proceso de Deslinde y de la aprobación técnica dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba los trabajos técnicos practicados dentro de la Parcela No. 315483582375 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, esta es propiedad de los Sr. Fernando Santiago Almonte. Por tanto, se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble, para que comparezcan a la audiencia que celebrara el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Hermanas Mirabal, el día 19/05/2026, a las 9:00 A. M., en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias ese Tribunal, en el local que ocupa en la Carretera Salcedo – Moca, 2da. Planta del palacio de justicia de la provincia Hermanas Mirabal, con relación al inmueble de referencia, a fin de dar a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.

Antonio Manuel López
Juez
Rafaelina Altagracia Escaño García
Secretaria

C-22923/04/05/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO
EXPEDIENTE MENS. NO. 6612025000843
EXP. T.T.J.O NO. 2025-0212442

En cumplimiento del Art. 50 Párrafo del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y Jurisdicción Original, se hace de público conocimiento a todas aquellas personas que crean tener algún interés sobre el inmueble identificado como parcela No. 410295157982, resultante de las Parcelas 137 y 134 D.C. 59.4, coordenada geográfica: Latitud: 19.221914° y Longitud: -69.863860°, con una extensión superficial de 68,205.45 m². Ubicado en La Calle Principal de Yabacoa del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte, Cuyos Colindantes son Al Norte: El Sr. Marino Antonio Correa José, Al Este: La Calle Principal de Yabacoa, Al Oeste: Los Sres. Josias del Rosario Morin y Noemi A. Rodriguez, Al Sur Un Callejon, siendo esta reclamada por los SRES. BASILIA PAREDES CORDERO, EULOGIO PAREDES CORDERO, GERTRUDYS PAREDES CORDERO Y JOSEFINA PAREDES CORDERO. La audiencia será celebrada el día jueves 21 de mayo del año 2026 a las 9:00 a.m. en el Palacio de Justicia, Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original de Duarte, ubicado PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE, ubicado en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco de Macorís, sito en la Calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu.

Agrim. Franklin Jiménez Veras
franklinjimenezv@gmail.com
Teléf.- (809) 978-5395 Codia 25128

C-22924/04/05/26

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DE HERMANAS MIRABAL
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
Expediente No.2026-0092296

Por medio de la presente se hace de público conocimiento la fecha para la celebración de audiencia en donde se conocerá el expediente relativo al proceso de Saneamiento y de la aprobación técnica dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba los trabajos técnicos de la cual resultó la Parcela No.315350823718 del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Ubicada en el lugar conocido como Rancho Viejo, sección Santa Ana, con los colindantes: Al Norte: Jose Ramirez Encarnacion Acevedo; Al Este: Fernando Luna Rodriguez; Al Sur: Calle y al Oeste: Rosario Altagracia Francisco Santos, la cual es reclamada por los señores BRAULIO ANTONIO REYES LOPEZ y FATIMA CACERES MENDOZA. Por tanto, se cita a las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Jurisdicción Original de Hermanas Mirabal, el día 26/05/2026, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar Audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en la calle Hermanas Mirabal, Palacio de Justicia, en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.

Lic. Hector Oranny Cuevas Abreu
Abogado

C-22932/04/05/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con el articulo 22 de la ley No. 136-BIS, sobre divorcio, se hace de conocimiento lo siguiente: que en fecha quince del mes de abril del año dos mil veintiséis (15/04/2026), dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial dl Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat. sentencia No. 1543-2026-SSEN-00158, expediente 2026-0064401. Cuyo dispositivo dice así: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma, la acción en divorcio por mutuo consentimiento intentada por los señores Gladys Altagracia Castillo Castaño y Leonardo de Jesús Guzmán Ramos, por haber sido hecha de acuerdo a la ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo, admite la acción en divorcio por mutuo consentimiento, incoada por dichos esposos, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Gladys Altagracia Castillo Castaño y Leonardo de Jesús Guzmán Ramos, de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento marcado con el núm. 131, folio número 233, de fecha 28/01/2026, instrumentado por el Lic. José Alfredo Martínez Martínez, Notario Público de los del número para el municipio de Moca, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 5223. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, pronunciar el presente divorcio, previo cumplimiento de las exigencias legales de lugar. CUARTO: Declara las costas de oficio por tratarse de un asunto de familia. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. -Firmado por la Magistrada Massiel Minerva Maldonado Severino, Jueza y Estefany M. Ramos García, secretaria Interina. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Massiel Minerva Maldonado Severino, Jueza y la secretaria Interina Estefany M. Ramos García, que figuran en la estampa. El divorcio ha sido pronunciado el veintiocho del mes de abril del año dos mil veintiséis (28/04/2026) mediante sentencia No. 1543-2026-SSEN-00158, de fecha quince del mes de abril del año dos mil veintiséis (15/04/2026), dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial dl Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

Lcda. WANDA GUZMAN
Abogada.

F-91172/04/05/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO VOLTEO MARCA DAIHATSU MODELO DELTA CHASIS NO. JDA00V11800069971 COLOR BLANCO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA S012271 AÑO 2006 PROPIEDAD DE CELESTINO CONCEPCION GUZMAN CEDULA 048-0021426-6 RESIDENTE EN BONAO.

C-22916/04-05-06/05/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA NO. 8409289. QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO CIVIL SI, ANO 2013, COLOR GRIS, CHASIS 2HGFB6E56DH701866, CON NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. A665032, PROPIEDAD DE JAVIER EDUARDO REYNOSO MANZUETA, portador de la cedula de identidad No. 402-2223874-9.

C-22921/04/05/26

AVISO DE DISOLUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

PINK MEDIA PRODUCTIONS MV, S.R.L., sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil y portadora del RNC No. 1-3300718-5, con domicilio social en la República Dominicana, hace de público conocimiento que mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 30 de abril, se decidió su disolución y puesta en estado de liquidación. En dicha asamblea fue designada como liquidadora la señora Marysleidy Veloz Almanzar, dominicana, mayor de edad, quien tendrá a su cargo el proceso de liquidación de la sociedad. En la República Dominicana, a los 30 días del mes de abril del año 2026

C-22928/04/05/26

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE DESLINDE

República Dominicana. Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Cotui-Aviso Requerimiento, Auto De Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Referencia: Expediente No.2025-0331218. Motivo DESLINDE: Inmueble: provincia Duarte, municipio San Francisco de Macorís: DC Pos 317163408439. Referencia: El inmuebleestá ubicado en la calle10 de la Urb. Don Pedro, Municipio de La Mata, Provincia Sánchez Ramírez. Propietaria: MAGDELYN MATOS MENDOZA. Se citan a los Colindantes, vendedor (a) y demás personas interesadas de los inmuebles a DESLINDAR a la audiencia presencial, oral, pública y contradictoria fijada para el día 20 de Mayo del Año 2026 a las 09:00 a.m., a efectuarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias en el Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Cotui, en el salón ubicado en la calle Sánchez No. 43, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia de Cotui, Rep. Dom.

C-22929/04/05/26

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE DESLINDE

República Dominicana. 2da. Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del San Francisco De Macorís-Aviso Requerimiento, Auto De Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Referencia: Expediente No.2026-0050391. Motivo DESLINDE: Inmueble: provincia Duarte, municipio San Francisco de Macorís: DC Pos 316393277993. Referencia: El inmueble está ubicado en la calle 8 casi esq. Calle 5 del Ens. Ercilia Pepin, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Propietario: RAMON ANTONIO ROJAS ANTIGUA. Se citan a los Colindantes, vendedor (a) y demás personas interesadas de los inmuebles a DESLINDAR a la audiencia presencial, oral, pública y contradictoria fijada para el día 20 de Mayo del Año 2026 a las 09:00 a.m., a efectuarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala 2 del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Duarte-San Francisco de Macorís, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, República Dominicana.

C-22929/04/05/26

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE DESLINDE

República Dominicana. 2da. Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del San Francisco De Macorís-Aviso Requerimiento, Auto De Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Referencia: Expediente No.2025-0326992. Motivo DESLINDE: Inmueble: provincia Duarte, municipio San Francisco de Macorís: DC Pos 316392229817. Referencia: El inmuebleestá ubicado en la calle 7-A y Aproximadamente a 300 mts al Sur del Estadio Julián Javier en la Urb. Toribio Piantini, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Propietarios: MELBIN FRANCISCO GONZALEZ PICHARDO y XIOMARA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GONZALEZ. Se citan a los Colindantes, vendedor (a) y demás personas interesadas de los inmuebles a DESLINDAR a la audiencia presencial, oral, pública y contradictoria fijada para el día 11 de Mayo del Año 2026 a las 09:00 a.m., a efectuarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala 2 del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Duarte-San Francisco de Macorís, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, República Dominicana.

C-22929/04/05/26

AVISO DE AUDIENCIA
Expediente No. 2025-0302119

Por medio de la presente se hace de público conocimiento la fecha para celebración de audiencia en donde se conocerá el expediente relativo al proceso de Saneamiento y de la aprobación técnica dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba los trabajos técnicos practicados dentro de la Parcela No. 315461908830 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, esta es propiedad de los Sr. Arelis del Carmen Castillo Hidalgo. Por tanto, se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble, para que comparezcan a la audiencia que celebrara el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Hermanas Mirabal, el día 19/05/2026, a las 9:00 A. M., en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias ese Tribunal, en el local que ocupa en la Carretera Salcedo – Moca, 2da. Planta del palacio de justicia de la provincia Hermanas Mirabal, con relación al inmueble de referencia, a fin de dar a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.

Antonio Manuel López
Juez
Rafaelina Altagracia Escaño García
Secretaria

C-22923/04/05/26

Soto destaca en medio del colapso de los Mets

LA REDACCIÓN

NUEVA YORK

Juan Soto de los Mets fue nombrado "Jugador Más Valioso de Abril" en el peor equipo del béisbol según informó The Sporting News.

En una temporada para el olvido, los Mets han sido catalogados como el peor equipo de las Grandes Ligas, arrastrando una racha de 12 derrotas consecutivas que aún pesa tanto en el clubhouse como entre sus aficionados alrededor del mundo.

Soto ha sido señalado como el "Jugador Más Valioso" dentro del equipo, según un análisis del medio Bleacher Report, distinción que coincide con su estatus como el jugador mejor pagado del béisbol.

Soto ha lidiado con lesiones durante la campaña y solo ha participado en 17 de los primeros 32 partidos del equipo. Sin embargo, su impacto ha sido notable, superando ampliamente la producción de muchos de sus compañeros y destacándose como una pieza brillante dentro de un conjunto con bajo rendimiento.

Con un promedio de bateo de .344 y un OPS de 1.001, Soto continúa demostrando su élite ofensiva. Su porcentaje de embasarse sigue siendo una de sus mayores fortalezas, acumulando ya 11 bases por bolas, reafirmando su reputación como uno de los bateadores más disciplinados en el plato.

Los Mets, con marca de 11-21, ocupan el último lugar de la División Este de la Liga Nacional y también el peor récord de todo el béisbol.



Juan Soto.

Pica y se extiende

Tuto TAVAREZ

Después de hacer historia como manager amateur, Freddy Toribio dirigió la Asociación de Béisbol Aficionado de Santiago.

*

Freddy también demostró capacidad en la oficina, siendo creativo con los torneos que le correspondió organizar.

*

Una de las cosas bonitas y que gustaba inmensamente, era el Juego del Recuerdo, que Freddy inventó para recordar a los jugadores que habían pasado por el circuito de Santiago.

*

Para mayor facilidad, Freddy escogió la fecha del 1 de mayo, Día de los Trabajadores, porque las personas están libres de sus labores y podían asistir.

*

El pasado viernes primero de mayo, no se pudo celebrar el encuentro y tampoco será este lunes 4, hacia donde fue movido.

*

Freddy se fue un poquito atrás y a los dos equipos de veteranos, los bautizó como Sandino y Municipal, dos novenas que forman parte de la memoria histórica del béisbol amateur de Santiago.

*

Con raíces en el béisbol romántico de los años 20, de donde derivó el Santiago Baseball Club.

*

Era todo un espectáculo, ver al propio Freddy Toribio presentando los jugadores y hablando de las cualidades de cada uno de ellos.

*

Después de la desaparición física de Freddy, porque sus hechos viven en los corazones de quienes lo conocimos, un grupo de exjugadores amateur, mantuvo la tradición de celebrar el Juego del Recuerdo cada 1 de mayo.

*

Pero, unos se han muertos, otros emigrados y otros están muy viejitos para ponerse a jugar, lo que ha motivado que el Juego del Recuerdo, ya no se celebra.

*

Hay que recordar el esfuerzo que hacían jugadores como: Miguel Tejada, Dalila Minaya, Angelito De la Cruz, Pablo Castillo Luna, David Muñoz, Rafael Ruiz y Radhamés Báez.

*



Freddy Toribio con Carlos De León y Miguel Tejada.

También, figuras como Andrés Acevedo, Bolívar Reyes, Anthony Llenas, Chino Ramos, Joaquín Cabrera y otros que la agotada memoria no registra.

*

El coordinador de esta bonita actividad es Leonardo Almonte (Pichí), con la Asociación de Béisbol Amateur de Santiago.

*

Cuando terminaba el partido, Freddy hacía un almuerzo para los jugadores y daba muchísimos regalos a quienes más necesitaban.

*

Destacar a personas colaboradoras con esta actividad, como don Carlos León, quien figura en la foto que ilustra esta columna, junto a Freddy Toribio y Miguel Tejada.

*

SQUEEZE PLAY: El infierno del Norte es como se conoce la carrera de ciclismo La Paris-Roubaix… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El diácono Sildo Hernández cumplió años este domingo 3 de mayo… ¿Qué cuántos son? Uuuuf…Aderlin Rodríguez se fue a Corea con el Kia Tigers, en la Liga KBO…Cuando se van a Asia se alejan del béisbol invernal…En la Liga Mexicana de Béisbol, Moncloa dejó libre al receptor Giraldi Díaz, de Puerto Plata…También, Moncloa dejó en libertad a Juan De los Santos y Rodolfo Martínez… Domingo Leyba y Chester Pimentel en la lista de incapacitados por 15 días…Unión Laguna anunció que dio de baja al traductor Kanta Salmoran…Cibao FC le ganó la ida a Pantoja, a pesar de los golpes que dio Trujillo, pero la expulsión fue para Edwarlyn Reyes…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que sesudo es una persona sabia o inteligente…**Por hoy, out 27.**

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

LIGA AMERICANA ESTE	JJ	JG	JP	PCT	DIF
YankeesYankees	33	22	11	.667	-
RaysRays	32	20	12	.625	1.5
Blue JaysBlue Jays	33	16	17	.485	6.0
OriolesOrioles	33	15	18	.455	7.0
Red SoxRed Sox	33	13	20	.394	9.0
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**
GuardiansGuardians	34	18	16	.529	-
TigersTigers	34	17	17	.500	1.0
White SoxWhite Sox	33	16	17	.485	1.5
RoyalsRoyals	33	14	19	.424	3.5
TwinsTwins	34	14	20	.412	4.0
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**
AthleticsAthletics	33	17	16	.515	-
RangersRangers	33	16	17	.485	1.0
MarinersMariners	34	16	18	.471	1.5
AngelsAngels	34	13	21	.382	4.5
AstrosAstros	34	13	21	.382	4.5

LIGA NACIONAL

ESTE	JJ	JG	JP	PCT	DIF	U10	RACHA
CASA BravesBraves	34	24	10	.706	-	8-2	
MarlinsMarlins	33	16	17	.485	7.5	5-5	W1
NationalsNationals	34	15	19	.441	9.0	4-6	L2
PhilliesPhillies	33	13	20	.394	10.5	5-5	L1
MetsMets	33	11	22	.333	12.5	4-6	L1
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
CubsCubs	33	21	12	.636	-	7-3	W4
CardinalsCardinals	33	20	13	.606	1.0	6-4	W6
RedsReds	33	20	13	.606	1.0	5-5	L2
BrewersBrewers	32	18	14	.563	2.5	5-5	W3
PiratesPirates	34	18	16	.529	3.5	4-6	W2
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
CASA DodgersDodgers	33	20	13	.606	-	4-6	L4
6 PadresPadres	32	19	13	.594	0.5	4-6	L4
D-backsD-backs	32	16	16	.500	3.5	3-7	L3
RockiesRockies	34	14	20	.412	6.5	5-5	L3
GiantsGiants	33	13	20	.394	7.0	3-7	L5

(No incluye juegos de ayer)

PROBABLES LANZADORES HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Boston en Detroit	6:40 PM	Payton Tolle vs Tarik Skubal
Philadelphia en Miami	6:40 PM	Aaron Nola vs Janson Junk
Toronto en Tampa Bay	6:40 PM	Sin decisión vs Nick Martinez
Baltimore en New York	7:05 PM	Shane Baz vs Cam Schlittler
Cincinnati en Chicago	7:40 PM	Sin decisión vs Edward Cabrera
Cleveland en Kansas City	7:40 PM	Tanner Bibee vs Michael Wacha
Milwaukee en St. Louis	7:45 PM	Brandon Sproat vs Kyle Leahy
Los Angeles en Houston	8:10 PM	Yoshinobu Yamamoto vs Sin decisión
New York en Colorado	8:40 PM	Sin decisión vs Tomoyuki Sugano
Chicago en Los Angeles	9:38 PM	Davis Martin vs Jose Soriano
Atlanta en Seattle	9:40 PM	JR Ritchie vs Logan Gilbert
San Diego en San Francisco	9:45 PM	Randy Vasquez vs Sin decisión



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

El Monstruo" imponente…

El púgil David Benavidez, nacido en Phoenix, Arizona, pero hijo de padre mexicano y madre salvadoreña, hizo honor el pasado sábado a su apodo de "El Monstruo mexicano".

En efecto, Benavidez lució como un verdadero "Monstruo" frente al mexicano Gilberto –El Zurdo-Ramírez, en combate celebrado en el T-Mobile Arena de Las Vegas, Nevada, en disputa de los títulos cruceros –límite 200 libras- versión Asociación y Organización Mundial de Boxeo –OMB-, en poder de este último.



David Benavidez observa en la lona a Gilberto -Zurdo- Ramírez tras noquearlo en el sexto asalto. Foto fuente externa.

Benavidez apabulló a golpes a Ramírez, previo a noquearlo en el sexto asalto para de paso conquistar su tercer título mundial en pesos diferentes –previamente había ganado el de los supermediano (168 y el semipesado 168 y 175 libras, respectivamente-.

Es cierto que Ramírez fue un digno rival y que en todo momento trató de presentar pelea, mostró valentía y dio lo mejor de sí, pero fue superado prácticamente en toda la línea (quizás a excepción del quinto asalto- por un Benavidez que fue superior en recursos y que impuso ley encima del ring.

Benavidez, quien peso tres libras y pico menos en el pesado oficial que Ramírez (196.8 contra 200) contrario a lo que se pensó, su pegada fue mucho más contundente que la del "Zurdo" y castigó de manera despiadada a su rival en la mayoría de los asaltos e incluso en el cuarto lo envió a la lona con una combinación y le rompió la nariz.

A ello se une el hecho de que exhibió una velocidad de manos, una precisión y un volumen de golpes impresionantes, lo cual también hicieron la diferencia en la pelea. Benavidez se convirtió en "una máquina de tirar golpes" y sus combinaciones fueron de golpes múltiples, lo que contribuyó a deteriorar las condiciones físicas del "Zurdo", quien en el sexto terminó con el ojo derecho totalmente cerrado tras irse a la lona y admitir que no podía ver ni continuar en la contienda.

Fue entonces cuando el referí decretó el triunfo por nocaut de Benavidez, quien no dejó lugar a dudas sobre su superioridad y contundencia en una de las mejores demostraciones de su exitosa carrera en la que ahora compila 32 victorias sin derrotas, con 26 nocauts.

Tres difíciles obstáculos…

Tras concluir su faena Benavidez de inmediato expresó su deseo de enfrentar al ruso Dmitry Bivol, campeón unificado de los semipesados(también desafió al Canelo Alvarez). Para ello tendrá que bajar de peso y posiblemente renunciar a los tronos ganados al "Zurdo".

Además, en sus planes contempla una posible contienda con el otro grande de la división, el también ruso y exmonarca mundial Artur Beterbiev, al igual que frente al australiano Jai Opetaia, exmonarca de los cruceros.

Bivol apenas a perdido una pelea, una decisión muy cerrada por cierto ante el propio Berterbiev –ambos se han ganado entre si-en cambio tiene palmarés de 24-1, 12 nocauts, Beterbiev exhibe 21-1, con 20 de ellos por la vía rápida, mientras Opetaia aún no conoce la derrota en 30 salidas, con 23 de ellas por la vía de la anestesia. En definitiva, pues, se trata de tres fenómenos que presentan difíciles obstáculos de salvar para Benavidez. Empero, eso ya es "harina de otro costal". Por lo pronto, hay que reconocer que "El Monstruo mexicano" a sus 29 años se proyecta como "la nueva cara del boxeo", objetivo para el cual tiene todas las condiciones. Démosle tiempo.

El otro "Monstruo"…

En la otra gran pelea del fin de semana, celebrada el sábado en la mañana en el Tokio Dome de Japón, Naoya Inoue venció por clara decisión unánime a su compatriota Junto Nakatani, en un duelo en el que retuvo la corona absoluta de los supergallos -122 libras-.

Inoue apodado "El Monstruo japonés" venció sin objeción a Nakatani, quien estuvo apático en los siete primeros rounds y realmente comenzó a ofrecer oposición a partir del octavo episodio. Esa reacción tardía no le fue suficiente a Nakatani, quien vio caer su invicto (tenía 32-0, con 24 nocauts) y fracasó en su intento por convertirse en cuádruple campeón en pesos distintos.

Inoue, ahora con foja de 33-0, con 27 nocauts, ratificó sus excepcionales condiciones y dio un paso más para volver a situarse como el número uno en el prestigioso ranking de los mejores campeones libra por libra del momento.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:A propósito de Benavidez, es oportuno decir que el primer título que este ganó en su gloriosa trayectoria fue el de los supermedianos. Ocurrió el 8 de septiembre del 2017, ocasión en que venció por decisión en 12 asaltos a Ronald Gavril en combate eliminatorio. La diadema fue avalada por el Consejo Mundial de Boxeo –CMB-. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Cibao FC gana juego de ida a Pantoja con gol de Rivaldo Correa

Tuto TAVÁREZ
SANTIAGO

El colombiano Rivaldo Correa anotó el único gol del partido y Cibao FC se impuso 0-1 a Pantoja, en el juego de ida de la semifinal del torneo de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2025-2026), jugado en el estadio Panamericano, en el evento dedicado a la memoria del doctor José Rafael Abinader.

Jugando los últimos 8 minutos, más 6 que agregó el árbitro, con un jugador más, Pantoja tuvo mayor posesión del balón, pero no pudo conseguir el gol del empate y Cibao FC se llevó el triunfo de visitante.

El juego de vuelta será celebrado el domingo 10 en el estadio del Cibao FC, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Para los 90 minutos del partido de vuelta, el onceno Naranja no podrá contar con Edwarlyn Reyes, quien salió por acumulación de amarillas del encuentro.

En la primera mitad no hubo grandes amenazas de gol y los porteros fueron dos espectadores más debajo de los travesaños, cuando se fueron al descanso con el marcador 0-0.

Sin embargo, la fricción entre los jugadores de ambos clubes motivó que el árbitro Emmanuel Lucas sacara 6 tarjetas amarillas en los 45 minutos de acción, en medio de una calurosa jornada que sobrepasaba los 30 grados.

Para el tiempo complementario, los técnicos de ambos clubes no hicieron cambios y salieron a la cancha con los mismos 22 jugadores.

El primer cambio del encuentro se produjo al minuto 57 por Pantoja, entrando Yordy Álvarez y saliendo Carlos Sarante.

Se jugaba el minuto 62 cuando Cibao FC, con un saque de esquina, envió la pelota al centro y allí la recogió Rivaldo Correa, quien la envió al fondo de la red para el 0-1 a favor de los visitantes.

En el minuto 66, los locales hicieron dos sustituciones, poniendo en cancha a José Jáquez y el goleador histórico Luis Espinal, y se fueron a la banca Fabricio Moreno y Louka Bertrand.

El onceno Naranja hizo un doble cambio al minuto 74: entraron a juego Omar De la Cruz y Leonardo Villalba, y se fueron Mateo Palacios y Miguel Muñoz.

En el minuto 82, Cibao FC se quedó con un jugador menos, cuando Edwarlyn Reyes recibió su segunda cartulina amarilla y tuvo que abandonar el juego.

Con un futbolista menos y jugándose el minuto 86, los campeones defensores pusieron a Cesarín Ortiz en acción por Yunior Peralta, en el último movimiento.

El director técnico del Cibao FC, Junior Scheldeur, colocó en el arco Naranja a Edwin "Gato" Frías, quien fue el portero del onceno ideal de la liguilla.

Completó el onceno inicial con el capitán Jean Carlos López, Julio César Murillo, Kleimar Mosquera, Ernesto "Che" Trinidad, Yunior Peralta, Wilman Modesta, Miguel Muñoz, Mateo Palacios, Rivaldo Correa y Edwarlyn Reyes, integrante del mejor once de la liguilla.

El mánager del Club Atlético Pantoja, Adolfo Monsalve, puso como cancerbero de los locales a Alessandro Baroni.

Los otros 10 abridores fueron Jeremy Báez, portando el brazalete de capitán; Jefrey Trujillo, Gerard Lavergne y otros.



Integrantes del Cibao FC. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Domínguez pega jonrón y doble, 3CI, Soto gana;Sánchez de 5-3,Ruiz H4

LA REDACCION

NUEVA YORK

El dominicano Jasson Domínguez conectó un jonrón de dos carreras y un sencillo impulsor en una octava entrada de siete anotaciones, y los New York Yankees arrollaron el domingo 11-3 a los Baltimore Orioles para conseguir su 13ª victoria en 15 juegos.

Aaron Judge pegó su 13er jonrón en la tercera entrada ante el novato de Baltimore, Trey Gibson, para darle a los Yankees una ventaja de 3-1 e igualar a Munetaka Murakami, de los Chicago White Sox, en el liderato de las Grandes Ligas en cuadrangulares.

Domínguez conectó de 5-3, su primero jorón, un doble y tres remolcadas por los Yankees. Leondy Taveras de 3-1, una remolcada, y Samuel Basallo de 2-1 por los Mellizos.

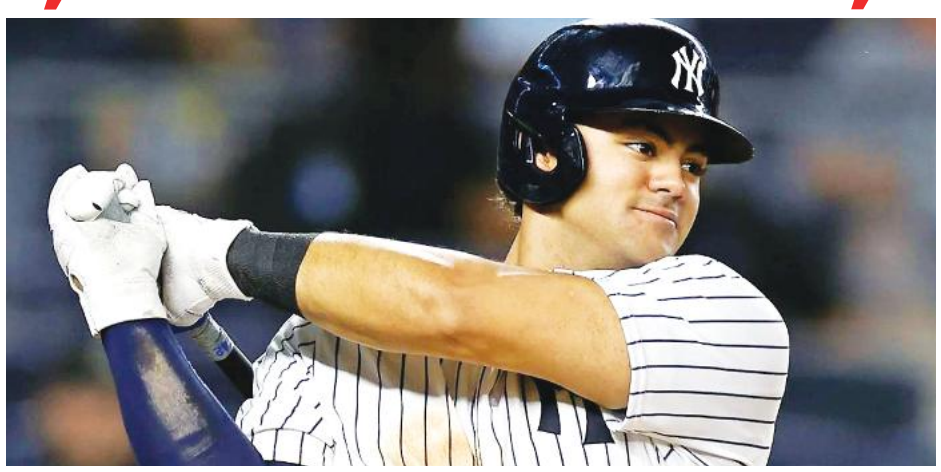

Jasson Domínguez

Piratas 1
Rojos 0

PITTSBURGH.-El dominicano Oneil Cruz conectó un sencillo que para desempatar el juego en la parte baja de la octava entrada y los Pittsburgh Pirates vencieron el domingo 1-0 a los Cincinnati Reds para completar la barrida de la serie.

El campocorto novato de los Pirates, Konnor Griffin, pegó un doble contra la pared del jardín central frente al relevista de los Reds, Tony Santillán (1-1), con dos outs en la octava. El bateador emergente Jake Mangum negoció una base por bolas tras cuenta completa y Cruz siguió con un sencillo sólido al centro. Griffin superó sin problemas el tiro de TJ Friedl al plato y Pittsburgh respondió tras ser barrida en casa por San Luis ganando los tres contra los Reds.

El dominicano Gregory Soto (3-0) consiguió los últimos cuatro outs después de tomar el relevo tras una actuación brillante del abridor Braxton Ashcraft.

Oneil Cruz se fue de 4-2, una impulsada y Marcell Ozuna de 3-1 por los Piratas. Elly De La Cruz se fue en blanco en tres turnos.

Filis 7
Marlins 2

MIAMI.-Bryson Stott conectó un jonrón de tres carreras para coronar una primera entrada de seis anotaciones, el peruano Jesús Luzardo lanzó hasta la séptima y los Philadelphia Phillies vencieron el domingo 7-2 a los Miami Marlins.

Schwarber y Marsh tuvieron dos hits cada uno entre los 11 imparables de los Phillies. Esteury Ruiz se fue de 4-1, su segundo jonrón, dos impulsadas, Christopher Morel de 4-2, Otto López de 4-2 y Agustín Ramírez de 4-0 por los Marlins.

Mellizos 4
Azulejos 3

MINNEAPOLIS.-Andrew Morris lanzó 3 2/3 entradas sin permitir carreras como relevista del abridor Joe Ryan, quien salió por molestias en el codo, y los Minnesota Twins resistieron para vencer 4-3 a los Toronto Blue Jays el domingo y dividir una serie de cuatro juegos.

Jesús Sánchez y Vladimir Guerrero Jr se fueron de 5-3 y 5-2, respectivamente por los Azulejos.

Otro resultado:

Astros 3
Boston 2

Ceddanne Rafaela de 4-0 por Boston.

Thamba escribe con dramatismo triunfo 200 de Metros ante los Soles

LA REDACCION

SAN PEDRO DE MACORIS

En una noche cargada de tensión, historia y dramatismo, los Metros de Santiago volvieron a imponer su sello de grandeza al derrotar 87-86 a los Soles del Este con un canastazo memorable de Florent Thamba restando 3.2 segundos, en el polideportivo Rolando Ramírez del Complejo Deportivo Tomasito Binet.

La victoria, arrancada casi de las manos del conjunto petromacorisano, no solo elevó el pulso de un partido decidido por un punto, sino que también marcó el triunfo número 200 de por vida para la franquicia santiaguera, una cifra que confirma a los Metros como el equipo más ganador en la historia de la Liga Nacional de Baloncesto.

El desenlace fue dramático. Los Soles dominaban 86-85 y parecían tener el partido en sus manos cuando los Metros sacaron el balón con apenas 5.5 segundos por jugar. En medio de la tensión, Thamba recibió, se levantó con determinación y encestó el disparo que cambió la historia del encuentro.

El balón cayó limpio, el marcador giró a favor de Santiago y los aficionados quedaron pegados de sus asientos ante un cierre definido por un solo punto, digno de una fecha histórica.

Los Metros no solo sumaron otra victoria. Sumaron la número 200, una cifra que los ratifica como el equipo más ganador de la LNB y que llegó de la manera más épica posible: remontando 17 puntos, sobreviviendo a una noche de alta presión y ganando con un disparo en los últimos segundos.

Los Metros ahora tienen marca de 7-1, consolidándose en la cima competitiva de la temporada, mientras los Soles cayeron a 1-6. El partido fue una batalla de contrastes: los Metros ganaron el primer período 24-19, pero en el segundo cuarto los Soles desataron una ofensiva arrolladora.

El conjunto de San Pedro de Macorís produjo un parcial de 34-12, tomó el control del partido y se fue al descanso con ventaja de 53-36. Esa diferencia de 17 puntos parecía colocar a los visitantes contra la pared.

Sin embargo, el tercer cuarto cambió por completo el relato. Los Metros regresaron del descanso con la autoridad de un equipo grande. Ajustaron su defensa, aceleraron el ritmo ofensivo y lograron un parcial demoledor de 31-14 para empatar el partido 67-67 al cierre del período. Esa reacción fue el punto de quiebre.

El último cuarto fue una extensión de la incertidumbre. Soles y Metros intercambiaron golpes, defendieron cada posesión como si fuera la última y llegaron al cierre separados por detalles mínimos.

Los Metros tiraron para un sólido 52% de campo, con 30 aciertos en 58 intentos, y fueron especialmente eficientes desde el arco, al convertir 8 de 17 triples para un 47%. Los Soles, aunque dominaron los rebotes 38-35 y tuvieron una ventaja máxima de 17 puntos, terminaron lanzando para 45% de campo y apenas 33% en triples. La hoja oficial también refleja la paridad extrema del duelo: hubo ocho empates y 20 cambios de liderato, señales claras de un partido que nunca dejó de respirar tensión.

Anthony Fairley encabezó la ofensiva de los Metros con 21 puntos y siete rebotes, tirando de 7-11 de campo y 6-7 desde la línea de libres. Oliver García fue otro factor decisivo con 19 puntos, una actuación de enorme eficiencia: 6-7 de campo, 3-3 en triples y 4-4 en tiros libres. Raymer Santana aportó 13 tantos y Jordan Hall sumó 12, mientras Thamba, más allá de sus nueve puntos y cinco rebotes, quedó inmortalizado por el canasto que selló la noche.



Logo de los Metros y su triunfo número 200.

Por los Soles, Jonathan Bello lideró con 19 puntos y siete rebotes, aunque debió trabajar cada intento ante la presión defensiva visitante. Terry Larrier agregó 14 unidades y Levil Bradley Jr., en su debut como refuerzo estadounidense, aportó 13 puntos y cinco rebotes, dejando una impresión positiva en medio de una derrota dolorosa.

Pistons no dan lugar a sorpresas y eliminan Magic

Chicago (EE.UU.), ESPNDigital.- Los Detroit Pistons completaron este domingo su remontada en la serie contra el Orlando Magic y su 116-94 en el séptimo partido les permitió reponerse de 1-3 adverso y avanzar a las semifinales del Este, en las que esperan a uno entre Cleveland Cavaliers y Toronto Raptors.
Los Pistons, el mejor equipo del Este en la temporada regular, estuvieron contra las cuerdas ante Orlando, que accedió a los playoffs como octavo cabeza de serie, pero reaccionaron a tiempo.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661